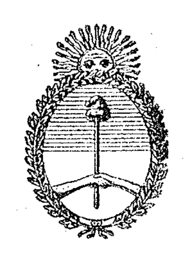


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 17 de noviembre de 1967 — Nº 21.316

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. TOPOROVSKY E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1991. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Samuel Toporovsky, casado en primeras nupcias con doña Fanny Risnik, argentino, naturalizado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento veinte y cinco, comerciante; don Alberto Spector, casado en primeras nupcias con doña Herminia Cecilia Pakgoiz, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Nazarre cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta y dos; don Alfredo Toporovsky, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número cinco millones ciento veinte y cuatro mil quinientos setenta y tres, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento veinte y cinco; don Oscar Carlos López, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número tres millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento uno; don Osvaldo Fortunato Mazzeo, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento uno; don Abraham Dyner, casado en primeras nupcias con doña Guillermina Celia Biegun, polaco, comerciante, domiciliado en la calle Manuel A. Rodríguez mil setecientos setenta y siete, con cédula de identidad número un millón quinientos siete mil ochocientos veinte; don Hipólito Edmundo Díaz, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cinco millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos veinte y uno, domiciliado en la calle Olivieri veinte y uno; don Mariano Peralta, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número tres millones doscientos siete mil cuarenta y dos, domiciliado en la calle Olivieri veinte y uno; doña Nidia Elba Esquivel, soltera, argentina, comerciante con libreta cívica número cuatro millones seiscientos veinte y siete mil setecientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Azcuénaga mil trescientos veinte y dos, y don Luis Jaime Winokur, casado en primeras nupcias con doña Nora Beatriz Bratt, con cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y ocho mil novecientos veinte y siete, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento cuarenta y seis, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima bajo la denominación de "S. TOPOROVSKY E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA, INMOBILIARIA", cuyos documentos constitutivos me exhiben y copiados literalmente dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen don Samuel Toporovsky, casado en primera con doña Fanny Risnik, argentino naturalizado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento veinticinco de la Capital Federal, comerciante; Alberto Spector, casado en primeras nupcias con doña Herminia Cecilia Pakgoiz, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Nazarre cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal; don Alfredo Toporovsky, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Tucumán dos mil ciento veinticinco de la Capital Federal con cédula de identidad número cinco millones ciento veinticuatro mil quinientos setenta y tres de la Capital Federal; Oscar Carlos López, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento uno de la Capital Federal, con cédula de identidad número tres millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve de Capital Federal; Don Osvaldo Fortunato Mazzeo, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento uno de la Capital Federal; con cédula de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro de la Capital Federal; don Abraham Dyner, polaco, casado en primeras nupcias con doña Guillermina Celia Biegun, comerciante, domiciliado en Manuel A. Rodríguez mil setecientos setenta y siete de Capital Federal, con cédula de identidad número un millón quinientos siete mil ochocientos veinte de Capital Federal; don Hipólito Edmundo Díaz, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en lá calle Olivieri veintiuno de la Capital Federal, con cédula de identidad número cinco millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintiuno de Capital Federal; don Mariano Peralta, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Olivieri veintiuno de la Capital Federal, con cédula de identidad número tres millones doscientos siete mil cuarenta y dos de la Capital Federal; doña Nidia Elba Esquivel, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Azcuénaga un mil trescientos veintidós de la Capital Federal, con libreta cívica número cuatro millones seiscientos veintisiete mil setecientos noventa y cuatro; don Luis Jaime Winokur, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nora Beatriz Bratt, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ciento cuarenta y seis de la Capital Federal, con cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y ocho mil novecientos veintisiete de Capital Federal, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyos Estatutos se regirán por las normas del Código de Comercio y demás exigencias reglamentarias relacionadas con su funcionamiento y con las siguientes disposiciones especiales que por separado se agregan a este acta y que son aprobados por todos los presentes: a) La Sociedad se denominará S. Toporovsky e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria. — Segundo: Su término de duración será de noventa y nueve años. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías y materias primas y participación en negocios; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos petroquímicos en todos sus procesos y actividades anexas y derivadas; c) Mandatarias: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, promociones, adquirir, registrar y vender por cuenta de terceros; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permutas, fraccionamientos, loteos, urbanización, administración, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividida en treinta series de diez mil acciones cada serie, pudiendo emitirse en títulos por más de una acción y de la cua se suscriben las seis primeras series y se emiten cada una de ellas en acciones de clase "A" con derecho a cinco votos de acuerdo al detalle que a continuación se indica: Suscripción e Integración: Los señores Samuel Toporovsky, Alberto Spector, Luis Jaime Winokur y Alfredo Toporovsky, doce mil quinientas acciones de clase "A" por un monto de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, y los señores Oscar Carlos López Osvaldo Fortunato Mazzeo, Abraham Dyner, Hipólito Edmundo Díaz y Mariano Peralta ocho mil acciones de clase "A", por un monto de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, y la señorita Nidia Elba Esquivel, dos mil acciones de clase "A" por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal: del referido capital suscripto los constituyentes otorgantes de la presente integraron en dinero efectivo el diez por ciento de lo suscripto cada uno, o sea en total la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador al señor Samuel Toporovsky, como presidente; Luis Jaime Winokur, como vicepresidente; al señor Alfredo Toporovsky, como director ejecutivo, y al señor Alberto Spector y la señorita Nidia Elba Esquivel, como síndico titular y síndico suplente, respectivamente. — Sexto: Autorización General: Se autoriza y se confiere Poder Especial a favor del señor Luis Jaime Winokur y del señor Alberto Spector a fin de gestionar y diligenciar en forma conjunta o indistinta el otorgamiento de la Personería Jurídica de la Sociedad, aceptando a tal fin cualquier modificación, enmienda, agregado, supresión que exija la Inspección General de Justicia, inclusive en la denominación y objeto de la Sociedad, formular cualquier petición ante cualquier organismo nacional, provincial y municipal y en general realizar todos los actos requeridos para la constitución definitiva, realizar publicaciones, recibir, atender, oposiciones, desestimarlas, estar en juicio, solicitar inscripciones, pagar impuestos y tasas, hacer depósitos y retirar los mismos, como así también realizar cuantos actos procedan para la perfección de esta adquisición y comunicarla a las Instituciones Públicas y Privadas que fueren necesarias. — Sin más asuntos que considerar y siendo las diez y ocho horas y leída se levanta la sesión con la firma de todos los presentes. — Raspado: Código de Comercio y demás exigencias reglamentarias relacionadas con su funcionamiento y con — Seis — doce mil quinientas — Un millón doscientos cincuenta — Diez. — E/L: mil — S Toporovsky — Alberto Spector. — Alfredo Toporovsky. — Oscar C. López. — O. F. Mazzeo. — A. Diner. — Hipólito Díaz. — Mariano Peralta. — N. E. Esquivel. — L. J. Winokur. — Estatutos: Título Primero: Nombre, domicilio, duración, objeto y capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de S. Toporovsky e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — El término de duración queda fijado en noventa y nueve años a contar de la fecha de autorización y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo éste término ser reducido o prorrogado por una asamblea general de accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de mercaderías y materias primas y participación en negocios. — b): Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos petroquímicos en todos sus procesos y actividades anexas y derivadas. — c): Mandatarias: Ejercer representaciones, distribuciones comisiones, consignaciones, promociones, adquirir, registrar y vender por cuenta de terceros. — d): Inmobiliarias: Mediante compra venta, permuta, fraccionamientos, loteos, urbanización administración, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en Leyes y Reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: I). Comprar, vender, permutar y ceder al contado y o a crédito toda clase de materias primas, mercaderías y artículos de comercio elaborados en el país o en el extranjero, importarlos y exportarlos, recibirlos o darlos en consignación, fabricarlos, directamente en establecimientos industriales propios o convenir su fabricación en establecimientos de terceros. — Consecuentemente intervenir en la transformación, elaboración y confección de toda clase de materias primas y mercaderías en general y en especial de productos y subproductos petroquímicos en todos sus procesos y actividades anexas y derivadas. — II): Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias a cuyo efecto podrá adquirir, permutar, vender, locar, gravar, edificar, demoler, refaccionar toda clase de bienes inmuebles, ejercitando respecto a los mismos todos los actos correspondientes a su explotación, administración y disposición, ya sea que tales inmuebles se destinen a necesidades industriales o comerciales propias de la Sociedad o que tales inmuebles se destinen a renta o a su comercialización. — III): Financiar todas las actividades comerciales, industriales e inmobiliarias de la Sociedad facilitando o aceptando garantías personales, prendarias o hipotecarias y emitiendo toda clase de obligaciones, títulos y debentures con o sin intereses, participaciones o utilidades. — IV): Obtener, enajenar y permutar concesiones públicas o privadas, patentes y marcas y asociarse a otras empresas o actividades comerciales y/o industriales, mandatarias o inmobiliarias e intervenir en toda clase de licitaciones públicas y privadas, para la comercialización o fabricación de toda clase de mercaderías. — V): Realizar toda clase de operaciones con bancos nacionales o extranjeros o con autoridades nacionales, provinciales, municipales, autónomas, autárquicas, particulares, empresas mixtas y sociedades. — VI): La enunciación precedente es solamente enunciativa, pudiendo la Sociedad realizar todos los actos, contratos y negocios, que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — Título Segundo: Del capital social: Artículo Tercero: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representada por trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y divididas en treinta series de diez mil acciones cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — La emisión de la serie será resuelta por el Directorio en la oportunidad y forma de pago que fije el mismo, no pudiendo emitir una serie si la anterior de igual clase no está totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado, deberá ser elevada a escritura públicas en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente y deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo cuarto: Por resolución de una Asamblea General el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. La Asamblea que decida los aumentos fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el importe fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial,


19671117

de Justicia. Sólo podrá anunciarse co-
comunicándose a la Inspección General
mo capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio o la Asamblea en su caso. Las acciones una vez integradas serán emitidas al portador, numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos indicados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas en su totalidad, serán nominativas y firmadas como las acciones.

— Artículo sexto: Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases: Clase "A" y Clase "B". Las primeras, es decir las de la Clase "A", tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por cada acción; las de la Clase "B" en cambio tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un solo voto por cada acción. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por cada acción cuando se les adeude el dividendo establecido. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas tendrán todas las características que el Directorio o la Asamblea determina por cada emisión, las que irán impresas al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios. Gozarán de un dividendo que en ningún caso excederá del veinte por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias en las condiciones establecidas en el artículo veinticinco. El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo durante tres años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar integramente el dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Artículo octavo: Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente por sorteo, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y con las primas de hasta el diez por ciento de su valor nominal, más el dividendo corrido hasta la fecha del rescate. La fecha y el lugar del sorteo se harán conocer a los accionistas mediante avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. El Directorio practicará los sorteos y sus resultados se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que cada uno posea, situación que se les hará conocer por las publicaciones que durante tres días deberá hacer el Directorio en el Boletín Oficial, caducando este derecho de preferencia a los quince días de haber finalizado la última publicación. — Artículo décimo: En caso de mora en la integración de acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para proceder conforme lo dispone el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo once: Queda facultado el Directorio para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio; intereses, amortizaciones y garantías que estime convenientes. —

Título tercero: De la dirección y administración de la Sociedad. — Artículo doce: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros. Durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que deba reelegir sus reemplazantes, convocada dentro del plazo establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de por lo menos cien acciones que deberán quedar depositadas en la Sociedad hasta la aprobación de su gestión. — Artículo trece: En caso de muerte, renuncia, separación, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, los restantes Directores con la intervención del Síndico, designarán de entre los accionistas el o los reemplazantes, por el tiempo que dure la ausencia y como máximo hasta la primera Asamblea General que se celebre. —

Artículo catorce: Para los casos de ausencia o impedimento transitorio cualquier Director podrá: a): Hacerse representar por otro Director en las sesiones de Directorio, designándole por carta poder certificada por escribano público para tratar asuntos determinados en el orden del día, y quedando directamente responsable en el término del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — b): Sin que por ello ocurra a la formación "quórum" indispensable, comunicar su voto al Directorio con respecto a las cuestiones que vayan a tratarse en su seno, mediante telegrama dirigido a la Sociedad, el cual deberá llegar a destino antes de la hora fijada para la reunión. — Si no se hiciera uso de los derechos consagrados en este artículo el Directorio si lo considera conveniente, podrá proceder en la forma prevista en el artículo anterior. — Artículo quince: En la primera reunión que celebre el directorio, luego de realizada la Asamblea que lo eligió, designará dentro de sus miembros, un Presidente, un Vice Presidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, quienes desempeñarán sus funciones hasta la terminación del mandato como Directores. — Los expresados nombramientos podrán revocarse por resolución de la mayoría de los Directores, quienes podrán en la misma forma elegir otros

Directores para esos cargos. — El Directorio queda facultado para crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. — Artículo diez y seis. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o el Síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — Las reuniones serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Vicepresidente y en defecto de éstos por el Director en el orden elegido. — Las resoluciones podrán ser tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo diez y siete: Si el Directorio lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Ejecutivo, Gerentes técnicos o Administradores estableciendo sus atribuciones, sus remuneraciones serán fijadas por la primera

Asamblea de Accionistas, pudiendo hacerlo el Directorio ad-referendum de la misma. — Estas remuneraciones más la que le correspondan al Directorio de acuerdo con el artículo veintiuno inciso B no podrán superar en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio. — Cuando en el desempeño de sus funciones especiales o técnico-administrativas por parte de alguno y|o algunos de los Directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porciento prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones, en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo diez y ocho: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, pudiendo ejercer por sí todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo cuarto, sin más limitaciones que las mencionadas en estos estatutos, en los acuerdos de las asambleas generales o en la legislación vigente. — Por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a): Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente y|o Vicepresidente. — b): Ejercer la dirección de la sociedad organizando los servicios, aplicando los estatutos y dictando los Reglamentos de organización interno-administrativos y técnicos. — c): Fijar los gastos generales de la administración. — d): Designar Directores técnicos, administradores generales, gerentes, subgerentes, encomendándoles la parte ejecutiva de sus funciones y convenir su remuneración, ya sea con sueldos solamente y|o con porcentajes de utilidades líquidas realizadas, pudiendo designar uno o más de los miembros del Directorio para desempeñar alguno de esos cargos. — En el caso de que los cargos sean confiados a miembros del Directorio, la remuneración que se les fije se someterá a la aprobación de la Asamblea—En todos los casos dichas remuneraciones se imputarán a los gastos generales del ejercicio respectivo.—e): Comprar, vender, permutar, y de cualquier otra manera adquirir o enajenar bienes inmuebles, gravarlos con derecho real de hipoteca. — f) Comprar y vender al contado y|o a crédito toda clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías, talleres e instalaciones; derechos y acciones de cualquier naturaleza. — g) Celebrar contratos de locación por más o menos de seis años. h) Cobrar y percibir todo lo que se le adeuda a la sociedad por cualquier concepto.

i) Dar y tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o con cualesquiera otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — j) Emitir debentures conforme a lo establecido en el artículo doce. — k) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales o pagarés, cartas de crédito, cheques y otros efectos y papeles de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos y realizar toda clase de operaciones con toda institución bancaria. — l) Constituir, aceptar, reconocer, dividir y extinguir hipotecas, anticresis, servidumbre y cualesquiera otros derechos reales. m) Registrar marcas de fábricas y comercio y patentes de invención, comprarlas, venderlas y contratar o ceder su uso. — n) Representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, con la facultad de transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicciones, hacer renuncias y efectuar remisión y quitas de deudas. — o) Reglamentar el uso de la firma social a los efectos de la correspondencia, contratos, documentos o pagos de la sociedad. — p) Conferir poderes especiales o generales, con o sin cláusulas de sustitución, total o parcial y revocarlos cuantas veces lo creyese necesario. — q) Convocar las asambleas generales ordinarias de accionistas una vez al año o las extraordinarias cuando el directorio o el síndico lo juzguen necesario, o cuando se requerido por accionistas que representen la vigésima parte del capital. — r) Formular denuncias o querellas contra quien quiera cometa un delito que lesione los intereses de la sociedad. — s) Decidir la forma en que se distribuirán entre sus integrantes las asignaciones que la asamblea otorgue al directorio. — Artículo Diez y Nueve:

El uso de la firma social a los efectos de comprometer a la sociedad estará a cargo del presidente y|o vicepresidente indistintamente o dos directores en ausencia de éstos, salvo para los casos de mera administración comercial como emitir cheques para pagos o compras, efectuar endosos de los mismos, depositar en bancos, efectuar toda clase de gestiones o representaciones ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, tramitaciones en Tribunales y todo acto necesario a la gestión de los negocios de la sociedad, para los cuales bastará con la firma de uno solo de los directores. Título Cuarto: De la fiscalización. Artículo Veinte: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea general por el término de un año. — En la misma forma y en igual término se designará un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de licencia o cualquier otro impedimento — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente y sus funciones son las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Quinto: Asambleas: Artículo Veinte y Uno: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas deberán ser convocadas por el directorio dentro de los 10 días siguientes a la presentación del pedido. — Las primeras convocatorias tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias se anunciarán por medio de avisos publicados durante 5 días consecutivos en el Boletín Oficial, debiendo comenzarse las publicaciones diez días antes de la fecha fijada. Las asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto, salvo en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio en que se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto. — Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá efectuarse una segunda, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo comenzarse las publicaciones con ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea, la que deberá realizarse dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior. — En segunda convocatoria las asambleas se considerarán legalmente constituidas aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y cualquiera sea el capital representado. — Artículo Veinte y Dos: Tanto en la primera como en la segunda convocatoria las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el voto favorable del sesenta por ciento de los votos presentes. — Artículo Veintitrés:

Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente, y en defecto de éstos por el director o accionista que se designe por mayoría de votos presentes. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del citado para la realización y podrán hacerse representar por mandatarios constituidos por poder o carta poder. — Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmado por el que haya presidido la misma, el secretario y dos accionistas que a ese efecto designe la asamblea. — Título Sexto: Ejercicio Social: Artículo Veinticuatro: El ejercicio social terminará el día treinta del mes de abril de cada año, en cuya oportunidad se hará el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento a la reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento del capital suscripto. — b) La suma que anualmente fije la asamblea para remuneración del directorio y el síndico. c) El dividendo acumulativo de ejercicios atrasados que se adeudare a las acciones preferidas. — d) El dividendo anual de las acciones preferidas. — e) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelve la asamblea. — Artículo Veinticinco: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Veintiséis: En cualquier caso de disolución, la liquidación de la sociedad será practicada por el directorio, salvo que la asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto. — En ambos supuestos la liquidación se realizará bajo la vigilancia del síndico que se encuentre en funciones. — El nombramiento de liquidadores especiales hará caducar el mandato de los directores en ejercicio. — Cubierto el pasivo y abonados los gastos de la liquidación, el neto de la misma se destinará: Primero: A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; segundo: a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; tercero: A abonar los dividendos atrasados de las acciones preferidas; Cuarto: El remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia y capital integrado. — S. Toporovsky. — Alfredo Toporovsky. — Alberto Spector. — Oscar C. López. — H. E. Díaz. — A. Diner. — Osvaldo Mazzeo. — Mariano Peralta. — N. E Esquivel. — Luis J. Winokur. — El autorizante hace constar que se hizo el depósito del diez por ciento, según boleta del Banco de la Nación Argentina de fecha veinte y seis de junio del corriente año, por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene a la vista: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 3 oct. 1967. — Expte. Nº 24.370. — Visto lo solicitado y atento el dictamen producido, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad S. Toporovsky e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 1º de abril de 1967, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001542. —

Firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia. — Lo relacionado y transcripto, concuerda fielmente con las constancias obrantes en el expediente número veinte y cuatro mil trescientos setenta del corriente año, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan constituida definitivamente la sociedad "S. Toporovsky e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial Mandataria Inmobiliaria", solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su adscripción. — Leída que les fue se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — Raspado: cuatro — con — veinte — constituido — bajo — con — Nazarre — número — señorita — extranjero — obligaciones — autárquicas — forma — como — Clase — solo — dorso — publicaciones — apartado — Directores — más — estableciendo — sus inciso — administrativos — remuneración — o — provisión — facultad —

al — forma — comprometer — nacionales — objetos — asambleas — lograra — durante — con — mes — encuentre — tenedores — Conrado — doy. —

Entre líneas: Carlos — se — previstos en — de fecha — de. — Todo Vale. — Hay un sello. — Juan C. Ferraria Acosta. — Mariano Peralta. — Alfredo Toporovsky. — Alberto Spector. — L|J. Winokur. — N. E. Esquivel. — S. Toporovsky. — Oscar C. López. — O. Mazzeo. — A. Diner. — Hipólito Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Juan C. Ferraria Acosta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos noventa y uno del

Registro número quinientos setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente en quince fojas útiles que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Juan Carlos Ferraria Acosta (Escribano Nacional). — E|líneas; nal. — Hay un sello: Juan C. Ferraria Acosta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.400.— e.17|11-Nº 42.809 v.17|11|67

P O N Y
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Dieciocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparecen don Vicente Mario Martínez, casado en primeras nupcias con doña Nora Esther Nieri, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio número 343, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con libreta de enrolamiento número 6.037.498; doña Nilda Panetta, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Aquino 5066, Capital Federal, con libreta cívica número 3.768.052; don Ramón Miguel Gallego, argentino, comercianee, casado en primeras nupcias con Elisa Miñana, cédula de identidad de la Capital Federal número 2.613.126, domiciliado en la calle Rosetti 2150, departamento "A", de la Capital Federal; don Ricardo Héctor Bitto, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio 343, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, libreta de enrolamiento número 6.027.299; don Raimundo Fernando Tozzi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alcira Mabel Pescio Isola, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.581.006, domiciliado en la calle Perito Moreno 3385, San Justo, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Liñares, domiciliado en la calle Mariano Acha 2466, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.937.627, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Julia Nelly Athor; Santiago Carlos Lazzati, domiciliado en la calle Ameghino 1670, Florida, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.756.153, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Susana Celia Mason; Guillermo Carlos Balzarotti, domiciliado en la calle Alejandro Magariño Cervantes 3177, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.603.906, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Nora Matilde Scionico; Horacio Osvaldo Suriano, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2711, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.243.339, contador público, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Hilda Missart; Ana María Fernández, domiciliada en la calle Santo Tomé 6155, Capital Federal, Libreta Cívica número 4.240.063, argentina, contadora pública, soltera, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de tránsito en ésta, doy fe y dicen: Que con fecha 2 de mayo del corriente año constituyeron provisoriamente por instrumento privado en la Capital Federal la sociedad anónima "Pony", Sociedad Anónima Industrial y Financiera, la que fue autorizada para funcionar como tal y aprobados sus estatutos por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número 5.410, y que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia me hacen entrega del expediente número 24.632, de la Inspección General de Justicia, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el texto definitivo del estatuto social así como la resolución ministerial aludida precedentemente y demás constancias del referido expediente en la siguiente forma: Acta de Constitución: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Vicente Mario Martínez, Nilda Panetta, Ramón Miguel Gallego, Ricardo Héctor Bitto, Raimundo Fernando Tozzi, José Antonio Liñares, Santiago Carlos Lazzati, Guillermo Carlos Balzarotti, Horacio Osvaldo Suriano, y Ana María Fernández y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PONY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En especial la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías relacionadas con el ramo de artículos del hogar. En general máquinas de todo tipo, rodados, automotores, repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, dibujos y diseños, industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y fabricación de artículos para el hogar, en plantas propias o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero. Financieras: Mediante las inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiación en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean total o parcial de hipoteca, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada serie (art. 4º). e) El directorio estará compuesto de dos a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). f) El ejercicio social se cerrará el 31 de mayo de cada año (art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción Integración: Accionistas: Vicente Mario Martínez; acciones 5.000 clase A, monto 500.000; Accionista: Nilda Panetta, acciones 4.600, clase A, monto 460.000; Accionista: Ramón Miguel Gallego, acciones 3.000, clase A, monto 300.000; Accionista: Ricardo Héctor Bitto, acciones 3.000, clase A, monto 300.000; Accionista: Raimundo Fernando Tozzi, acciones 2.000, clase A, monto 200.000; Accionista: José Antonio Liñares, acciones 2.000, clase A, monto 200.000; Accionista: Santiago Carlos Lazzati, acciones 100, clase A, monto 100.000; Accionista: Guillermo Carlos Balzarotti, acciones 100, clase A. monto 10.000; Accionista: Ana María Fernández, acciones 100, clase A, monto 10.000. — Total de acciones: 20.000. Total de Monto: 2.000.000.

La integración se efectúa en efectivo, recibiéndose en este acto el 10 o|o de su importe. El saldo se hará efectivo en los plazos que fije el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Vicente Mario Martínez; Vicepresidente a: Nilda Panetta; Vocales a: Ramón Miguel Gallego y Ricardo Héctor Bitto; Suplentes a: Raimundo Fernando Tozzi y José Antonio Liñares; Síndico titular a: Carlos Fernández Vázquez y Síndico suplente a: Alfredo Saturno Domínguez. Cuarto: Autorizar al señor Carlos Fernández Vázquez y a la señorita Ana María Fernández a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —

V. M. Martínez. — N. Panetta. — R. M. Gallego. — R. H. Bitto. — Raimundo F. Tozzi. — J. A. Liñares. — S. C. Lazzati. — G. C. Balzarotti. — H. O. Suriano. — A. M. Fernández. — En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 563. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Vicente Mario Martínez, Nilda Panetta, Ramón Miguel Gallego, Ricardo Héctor Bitto, Raimundo Fernando Tozzi, José Antonio Liñares, Santiago Carlos Lazzati, Guillermo Carlos Balzarotti, Horacio Osvaldo Suriano y Ana María Fernández, doy fe. — Buenos Aires, dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay una firma: Nilda M. Guffanti. — Hay un sello: Nilda M. Guffanti, Escribana Pública. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pony Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta ciudad el 2 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vuelta (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Justicia. Resolución Nº 5410. — "Todo lo relacionado e inserto precedentemente concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, agregando los comparecientes que dejan constituída definitivamente la sociedad anónima "Pony Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que se regirá por el estatuto transcripto precedentemente solicitándome asimismo la expedición de testimonio de la presente escritura a los efectos que correspondiere. — Y yo, la escribana autorizante, hago constar: a) que toda resolución sobre emisión de acciones será elevada a escritura pública abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda y b) que pagaré en tiempo y forma el impuesto fiscal sobre la primera serie emitida en el acto constitutivo o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Martha S. Destoc (Escribana). Entre líneas: Buenos Aires, 14 de Agosto de 1967. — Vale. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.17|11-Nº 42.678-v.17|11|67

RUBEN MORENO
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece Don Héctor Rubén Moreno, casado en primeras nupcias con Doña Paula Salpeter, nacido el 27 de Diciembre de 1918, argentino, hijo de Don Alejandro Moreno y de Doña Luisa Alfanari, comerciante, C. I. Nº 2.372.014, domiciliado en la calle Ayacucho 1065, 5º piso; Don Francisco Kopel Benfield, casado en primeras nupcias con doña Helena Ester Gómez, argentino, nacido el 7 de Julio de 1919, hijo de Don Bernardo Benfield y de Doña Eva Rormarín, domiciliado en la calle Lavalle 652; Doña Paulina Salpeter de Moreno, casada en primeras nupcias con Don Rubén Héctor Moreno, argentina, nacida el 4 de Diciembre de 1923, hijo de Don Osías Salpeter y de Doña Sala Sherl, comerciante, C. I. N. 2.333.304, domiciliada en la calle Ayacucho Nº 1065, 5º piso B; Doña Sala Scherl de Salpeter, casada en primeras nupcias con Don Osías Salpeter, polaca, nacida el 6 de Julio de 1899, hija de Don José Scherl y de Doña Cecilia Kelner, rentista, C. I. Nº 2.333.073, domiciliada en la calle Sarandí Nº 363, 4º piso Nº 10; Don Roberto Héctor Moreno, casado en primeras nupcia con doña Celina González Montalvo, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1912, hijo de don Alejandro Moreno y de Doña Luisa Alfanari, comerciante, C. I. Nº 832.073, domiciliado en la calle Santa Fe 1762, 7º piso; Don Isaac David Cohen, casado en primeras nupcias con doña Esther Raquel Herchcovitz, argentino naturalizado, nacido el 16 de Agosto de 1909, hijo de Don David León Cohen y de Doña Jamile Darwich, comerciante, C. I. Nº 31.761, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 1458, piso 8º A., Don Enrique Doval, casado en primeras nupcias con Doña Matilde Marotta, argentino, nacido el 26 de Enero de 1927, hijo de Don Juan Doval y de Doña Camila Pérez, Contador Público, C. I. número 2.402.091, domiciliado en la calle Corrientes 4006, 4º piso; Don Juan Armando Gastaldo, soltero, argentno, nacido el 29 de diciembre de 1943, hijo de Don Juan Gastaldo y de Doña Tomasa González, comerciante, C. I. número 5.122.977, domiciliado en la calle Inclan Nº 3268; Don Carlos Reinaldo Calderón, casado en primeras nupcias con Doña Laura Yannibelli, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1911, hijo de Don Ricardo Calderón y de Doña Nieves Muñoz, comerciante, C. I. número 2.399.787, domiciliado en la calle Marcos Avellaneda 3887, y Don José Salpeter, casado en primeras nupcias con Doña Susana Bidart, alemán, nacido el 6 de Febrero de 1931, hijo de Don Osías Salpeter y de Doña Sala Sherl, comerciante, C. I. Nº 2.860.776, domiciliado en la calle Sarandí 363, todos son vecinos de esta capital, menos el penúltimo de Villa Caraza, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por acta del 30 de Noviembre último constituyeron provisoriamente la sociedad "Rubén Moreno, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Que habiendo el Poder Ejecutivo Nacional aprobado su estatuto otorgándole la personería jurídica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública las actuaciones respectivas que obran en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro|sesenta y siete. — El acta constitutiva dice: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Rubén Héctor Moreno, Francisco Kopel Benfield, Paula Salpeter de Moreno, Sala Scherl de Salpeter, Roberto Héctor Moreno, Isaac David Cohen, Enrique Doval, Juan Armando Gastaldo; Carlos Reinaldo Calderón y José Salpeter y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RUBEN MORENO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración serán de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinaria y herramientas. —

Operaciones Comerciales: Mediante la compra venta de automotores y repuestos, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000.— representado por Veinte mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000.— cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años.

— El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Capital

— Capital — Suscrip. — Ord. 1 voto — Suscrip. Integra. — R. H. Moreno: 400. — 40.000. — 4.000. — F. K. Benfield: 400. — 40.000. — 4.000. — Paula Salpeter de Moreno 400. — 40.000. — 4.000. — Sala Scherl de Salpeter: 400. — 40.000. — 4.000. — R. H. Moreno: 400. — 40.000. — 4.000. — I. D. Cohen: 400. — 40.000. — 4.000. — E. Doval: 400. — 40.000. — 4.000. — J. A. Gastaldo: 400. — 40.000. — 4.000. — C. R. Calderón: 400. — Ord. 1 voto 40.000. — 4.000.

— J. Salpeter: 400. — 40.000. — 4.000. — Total: 4.000. — 400.000. — 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Las señoras Paula Salpeter de Moreno, Sala Echerl de Salpeter hacen su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rubén Héctor Moreno; Vicepresidente: Francisco Kopel Benfield; Vocal: Carlos Reinaldo Calderón; Suplente: Juan Armando Gastaldo; Síndico Titular: Enrique Doval; Síndico Suplente: José Salpeter. — Cuarto: Autorizar al Doctor Aníbal Ernesto Marquestó, y a las señoritas Carmen Normal González y Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. H. Moreno. — Francisco K.

Benfield. — Paula Salpeter de Moreno. — Sala Scherl de Salpeter. — Roberto H. Moreno. — Isaac D. Cohen. — Enrique Doval. — Juan A. Gastaldo. — Carlos R. Calderón. — José Salpeter. — N-23444. — Buenos Aires, Abril 3 de 1967. — Visto lo solicitado a fojas 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Rubén Moreno, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 30 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de (fojas 3) fs. 3 a fs. 6 (fojas seis). — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4528. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Ante mí: Cristóbal P. Ortega.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — S|R.: "de octubre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.17|11-Nº 42.883 v.17|11|67

B I L E C A

Constructora, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número doscientos cincuenta y seis. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor René Veder Diez, argentino, casado con Haydée Teresa Ros, auditor, de treinta y ocho años, con Cédula de Identidad dos millones ochocientos sesenta y ocho mil cuarenta y ocho, domiciliado en Esmeralda quinientos sesenta y uno, quinto piso, de Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores: Pedro José Pérsico, abogado, argentino, casado con María Luisa Durañona, de treinta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliado en Canning dos mil ochenta y ocho, cuarto piso, departamento nueve, de Capital Federal; Raúl Félix Rosso, argentino, casado con Lita E. Iambrich, domiciliado en Angel Gallardo ochenta y seis, departamento cuatro, Capital Federal, perito mercantil, de cuarenta y siete años, con Cédula de Identidad un millón setecientos cincuenta y tres mil setecientos cuatro; Isidoro Pedro Cattaneo, comerciante, casado con Luisa Dominga Cresini, de sesenta y un años, domiciliado en Córdoba cuatro mil novecientos cincuenta y tres, con Cédula de Identidad número doscientos veinte y nueve mil seiscientos veinte y ocho; Eneas Trípoli Calabrese, contador público nacional, casado con Adelina Teresa Celsi, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos doce, domiciliado en Vaile mil trescientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad ochocientos cuatro mil quinientos ocho; Armando Sebastián Gagliano, argentino, casado con Elca Norma Delbarba, de cuarenta y cuatro años, domiciliado en Larrazábal seiscientos noventa y uno, con Cédula de Identidad dos millones noventa y siete mil ciento ochenta y dos, comerciante; Svetoloslaf Ilyef, francés, soltero, domiciliado en Rivadavia seis mil ciento veintisiete, maestro mayor de obra, de veinte y ocho años, con Cédula de Identidad cuatro millones cuatrocientos cinco mil novecientos tres; Víctor Ramón Fassio, argentino, casado con Sara Concuera, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad seis millones ciento cuarenta y un mil seiscientos ochenta, domiciliado en Dos de Mayo cuatro mil trescientos cuarenta y uno, de Remedios de Escalada, técnico constructor; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado con Martha Elena Ana Moltedo, contador público nacional, de treinta y siete años de edad, con Cédula de Identidad dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos noventa, domiciliado en Zavalía dos mil ciento veintidós de Capital Federal, y José Vanecek, arquitecto, casado con Martha Nélida Carrizo, nacido el tres de abril de mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en Dameli tres mil trescientos cincuenta y tres, Olivos, de esta Provincia, con Cédula de Identidad cinco millones noventa y siete mil doscientos setenta y dos; mediante el poder especial, pasado por ante mí, al folio seiscientos veintidós, con fecha veintiocho de agosto del corriente, en este Registro. Y dice el compareciente: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad "Bileca Constructora Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima", a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veinticuatro mil novecientos setenta y uno que tengo a la vista y del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad, otorgada en instrumento privado del día veintiocho de agosto del corriente año, conjuntamente con sus estatutos que obran en dicho expediente y la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia otorgándole personería jurídica, todo lo cual tengo a la vista y en lo pertinente a su redacción definitiva dice así: "Acta de constitución en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores René Veder Diez, Pedro José Pérsico, Raúl Félix Rosso, Isidoro Pedro Cattaneo, Eneas Trípoli Calabrese, Armando Sebastián Gagliano, Svetloslaf Ilyef, Víctor Ramón Fassio, Guillermo Horacio Barberis y José Vanecek, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "BILECA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA"; b) su término de duración será de 99 años; c) tiene por objeto: la realización de las siguientes actividades: a) Construcciones: La construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, arrendamiento y administración de bienes propios o ajenos, inmuebles urbanos o rurales; c) Comerciales: la importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 20, series de 1.000.000 m$n. cada serie; e) el Directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) el ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones, ordinarias al portador de un voto cada una. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. René Veder Diez 400 ord. 1 voto $ 40.000; Pedro José Pérsico 400, $ 40.000; Raúl Félix Rosso 400, $ 40.000; Isidoro Pedro Cattaneo 400, $ 40.000; Eneas Trípoli Calabrese 400, $ 40.000; Armando Sebastián Gagliano 400, $ 40.000; Svetloslaf Ilyef 400, $ 40.000; Víctor Ramón Fassio 400, $ 40.000; Guillermo Horacio Barberis 400, $ 40.000; Jose Vanecek 400, $ 40.000. — Los accionistas integran en este acto y con bienes propios el diez por ciento (10 %) de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de cuatro millones de pesos m|n. (m$n. 4.000.000) y un capital realizado de cuatrocientos mil pesos m|n. — La integración que se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Isidoro Pedro Cattaneo. Vicepresidente a Eneas Trípoli Calabrese. Vocales a Pedro José Pérsico. Suplentes a Síndico Titular a Guillermo Horacio Barberis y Síndico suplente a René Veder Diez. — Cuarto: Autorizar a los señores René Veder Diez, Guillermo Horacio Barberis y Beatriz Nury Suñe a fin de que en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Testado: en dinero efectivo. No vale. — R. V. Diez. — Pedro Pérsico. — R. Rosso. — I Cattaneo. — E. Trípoli Calabrese. — Gaglian. — S. Ilyef. — Fassio. — G. H. Barberis. — J. V. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores René Veder Diez, Pedro José Pérsico, Raúl Félix Rosso, Isidoro Pedro Cattaneo, Eneas Trípoli Calabrese, Armando Sebastián Gagliano. — Svetloslaf Ilyef, Víctor Ramón Fassio, Guillermo Horacio Barberis y José Vanecek y fueron puestas en mi presencia, conste. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. Hay una firma. — Hay un sello. — Delfor Marcelo Martínez, Escribano. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Bileca Constructora, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y específicas que le son aplicables: 2) La duración de la sociedad es de 99 años. 4) El capital social autorizado se fija en $ 20.000.000 representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de 11 con mandato por 1 año(s) siendo reelegibles. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — R. V. Diez. Pedro Pérsico. R. Rosso. I. Cattaneo. E. Trípoli Calabrese. Gagliano. S. Ilyef. Fassio, G. H. Barberis. J. V. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores René Veder Diez, Pedro José Pérsico, Raúl Félix Rosso, Isidoro Pedro Cattaneo, Eneas Trípoli Calabrese, Armando Sebastián Gagliano, Svetloslaf Ilyef, Víctor Ramón Fassio, Guillermo Horacio Barberis y José Vanecek y fueron puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Hay una firma. — Hay un sello. — Delfor Marcelo Martínez, Escribano. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 24.971. Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7, atento a sue en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exhibe el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Bileca Constructora Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 28 de agosto de 1967, cuya acta constitutiva provisional obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese a la interesada La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 5.698. Hay un sello de la Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio del Interior. República Argentina. Hay una firma. Hay un sello. Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. — A. Iglesias. Registro 96 de General San Martín.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 12.160 — e.17|11 Nº 42.921 v.17|11|67

LABORATORIOS DOCTOR GADOR Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 17 de octubre de 1967, pasada ante el Escribano Luis A. Beruti, la Sociedad "LABORATORIOS DOCTOR GADOR Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 28 de abril de 1967 y Resolución Ministerial P. J. Nº 1622 de fecha 3 de octubre de 1967, ha modificado los artículos 4º y 5º de sus estatutos en la siguiente forma: "Artículo 4: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series de mil acciones cada serie, de las cuales 90 series o sean m$n. 9.000.000.— son de acciones ordinarias, con derecho a cinco votos por acción y 410 series o sea m$n. 4.000.000 son de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores, de igual clase, no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a tales efectos las acciones de cinco y un voto, salvo que se emitan series en proporción a las existentes, en cuyo caso, participarán en la proporción que posean de cada clase. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo 5: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una las que podrán ser ordinarias de cinco votos por acción y|o ordinarias de un voto por acción y|o preferidas con o sin derecho a voto y gozar estas últimas de un dividendo fijo de hasta el diez por ciento acumulativo o no, con participación adicional o no hasta pari-passu con las acciones ordinarias, según resuelva la Asamblea General, la que podrá facultar al Directorio para que éste determine la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el Impuesto Fiscal correspondiente, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — No se podrá anunciar como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se efectúen de acuerdo a las disposiciones de este artículo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.17|11-Nº 42.844 v.17|11|67

HILANDERIA CHILAVERT

Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1567. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante comparece el doctor don Jaime Víctor Sajón, argentino naturalizado, abogado, casado en primeras nupcias con doña María L. Mateucci, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ciento cincuenticuatro mil trescientos treintiséis, domiciliado en la calle Lavalle mil trescientos treinta y cuatro, hábil, mayor de edad de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este otorgamiento en su calidad de apoderado de los Accionistas constituyentes de Hilandería Chilavert, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, señores: don Juan Bautista Vartanián; argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Elena Akian, cédula de identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos treintitrés mil trescientos diecinueve, domiciliado en la calle Cánning mil treintisiete; doña María Elena Akian de Vartanian, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Vartanian, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones cuatrocientos catorce mil ciento diez, domiciliada en Cánning mil treintisiete; doña María Angélica Vartanian de Iranyan; argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Serupe Yetvart Iranyan, cédula de identidad de la Policía Federal dos millones quinientos cuarentidós mil ciento treintisiete, domiciliada en Paraguay mil ochocientos veintisiete, tercer piso Departamento G; don Serupe Yetvart Iranyan; turco, casado en primeras nupcias con María Angélica Vartanian, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones ochocientos sesentiocho mil doscientos treinticinco, domiciliado en Paraguay mil ochocientos veintisiete, tercer piso departamento G; Santa Julia González de Vartanian, argentina, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de don Eduardo Antonio Vartanian, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setentiocho mil doscientos treintiséis, domiciliada en Báunes mil doscientos setentinueve; don Hércules Juan Giacomone, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Leonidas Nélida López, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta mil trescientos setentiuno, domiciliado en Ramón Castro dos mil doscientos noventiuno, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Leonidas Nélida López de Giacomone, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Hércules Juan Giacomone, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones veinticuatro mil setecientos veintisiete, domiciliada en Ramón Castro dos mil doscientos noventiuno de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Abraham Klimovsky, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Eugenia Barón, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón setecientos cincuentisiete mil ochocientos sesentidós, domiciliado en Santa Fe mil seiscientos sesenticuatro, décimo piso

departamento D; don Aarón Plit, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Ana María Quiroga, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos ochentiséis mil seiscientos sesentiuno, domiciliado en la calle Arregui seis mil quinientos treinticinco, departamento dos, personería que acredita con el Poder Especial que le otorgaron todos los accionistas de dicha sociedad el veintidós de junio del corriente año, por escritura pasada ante mí al folio novecientos treintinueve, protocolo corriente de este registro de mi adscripción, asegurándome el mismo que permanece vigente, no habiendo sido limitado ni revocado en forma alguna, salvo el fallecimiento de Eduardo Antonio Vartanian. — Y el compareciente dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores Accionistas constituyentes de Hilandería — Chilavert, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, vienen por la presente a elevar a escritura pública los estatutos sociales de dicha Sociedad y demás actuaciones pertinentes, según expediente número Veinticuatro mil cuatrocientos ochentidós, del Ministerio de Educación y Justicia — Inspección General de Justicia; de los que resultan: que a fojas uno a dos inclusive corre acta de Constitución de la Sociedad que copiada íntegramente con su modificación de fojas trece dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Juan Bautista Vartanian, domiciliado en Cánning 1037, Capital Federal; María Elena Akian de Vartanian, domiciliada en Cánning 1037, Capital Federal; María Angélica Vartanian de Iranyan, domiciliada en Paraguay 1827, 3º piso, Dpto. "G", Capital Federal; Serupe Yeavart Iranyan domiciliado en Paraguay 1827, 3º piso, Dpto. "G", Capital Federal: Eduardo Antonio Vartanian, domiciliado en Báunes 1279, Capital Federal. Santa Julia González de Vartanian, domiciliado en Báunes 1279, Capital Federal; Hércules Juan Giacomone, domiciliado en Ramón Castro 2291, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Leonidas Nélida López de Giacomone, domiciliada en Ramón Castro 2291, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Abraham Klimovsky, domiciliado en Avenida Santa Fe 1664, 10º piso, Dpto. "D", Capital Federal; Aarón Plit, domiciliado en Arregui 6535, Dpto. 2, Capital Federal y cuyos demás datos personales se acompañan por separado y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "HILANDERIA — CHILAVERT COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: compra-venta de toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas o semielaboradas. Industrial: Fabricación, elaboración, transformación y distribución de materias primas relacionadas con la industria textil, químicos, metalúrgicos, plásticos, sintéticos, instalar y explotar planteles o establecimientos industriales, textiles, adquirir otros ya existentes de la misma índole y en funcionamiento, pagándolos en tal caso en todo o en parte con acciones. Financiera: Por la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con garantía real o personal. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiere concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Punto especial: La sociedad podrá adquirir el activo y pasivo, total o parcial, de la razón social "Chilavert, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de esta Capital, cumpliéndose también así lo convenido en el contrato social de esa sociedad por sus componentes, de acuerdo al balance e inventario general practicado, certificado por contador público nacional. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una, dividido en cincuenta series de m$n. un millón cada serie (art. 4º). e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Juan Bautista Vartanian, 81.200, 10 o|o, Ord. 5 votos, 8.120.000 m$n. — María Elena Akian de Vartanian, 7.500, 10 o|o, Ord. 5 votos, 750.000 m$n. — María Angélica Vartanian de Iranyan, 7.400, 10 o|o, Ord. 5 votos, 740.000 m$n. — Serupe Yetvart Iranyan, 100, 10 o|o, Ord. 5 votos, 10.000 m$n. — Eduardo Antonio Vartanian, 3.400, 10 o|o, Ord. 5 votos, 340.000 m$n. — Santa Julia González de Vartanian, 100, 10 o|o, Ord. 5 votos, 10.000 m$n. — Hércules Juan Giacomone, 100, 10 o|o, Ord. 5 votos, 10.000 m$n. — Leonidas Nélida López de Giacomone, 100, 10 o|o, Ord. 5 votos, 10.000 m$n. — Abraham Klimovsky, 50, 10 o|o, Ord. 5 votos, 5.000 m$n. — Aarón Plit, 50, 10 o|o, Ord. 5 votos, 5.000 m$n. — 100.000 — 10.000.000 m$n. — Declarándose que el capital suscripto por las señoras María Elena Akian de Vartanian, María Angélica Vartanian de Iranyan, Santa Julia González de Vartanian y Leonidas Nélid López de Giacomone es efectuado con bienes propios. — La integración se efectúa en dinero efectivo del diez por ciento de su respectivo capital suscripto, cuyos importes se depositarán el Banco de la Nación Argentina, y aclarándose que el capital suscripto por las señoras María Elena Akian de Vartanian, María Angélica Vartanian de Iranyan, Santa Julia González de Vartanian y Leonidas Nélida López de Giacomone, es efectuado con bienes propios. — En consecuencia, el señor Juan Bautista Vartanian ha suscripto ochenta y un mil doscientas acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean ochocientos doce mil pesos moneda nacional; la señora María Elena Akian de Vartanian ha suscripto siete mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señora María Angélica Vartanian de Iranyan ha suscripto siete mil cuatrocientas acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean setenta y cuatro mil pesos moneda nacional; el señor Serupe Yetvart Iranyan ha suscripto cien acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean mil pesos moneda nacional: el señor Eduardo Antonio Vartanian ha suscripto tres mil cuatrocientas acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; la señora Santa Julia González de Vartanian ha suscripto cien acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean mil pesos moneda nacional; el señor Hércules Juan Giacomone ha suscripto cien acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean mil pesos moneda nacional; la señora Leonidas Nélida López de Giacomone ha suscripto cien acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean mil pesos moneda nacional; el señor Abraham Klimovsky ha suscripto cincuenta acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean quinientos pesos moneda nacional, y el señor Aarón Plit ha suscripto cincuenta acciones ordinarias de cinco votos e integrado el diez por ciento en dinero efectivo, o sean quinientos pesos moneda nacional. Total del capital integrado: un millón de pesos moneda nacional. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Bautista Vartanian. Vicepresidente a María Elena Akian de Vartanian. Vocales a Hércules Juan Giacomone, María Angélica Vartanian de Iranyan, y Eduardo Antonio Vartanian. — Suplentes a Síndico titular a Abraham Klimovsky (Contador Público Nacional), y Síndico suplente a Aaron Plit (Contador Público). — Cuarto: Autorizar a los doctores Jaime V. Sajon, Rafael Sajon, Alejandro Sajón y Víctor Daniel Gabay, para que conjunta, separada o alternativamente, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación Fdo: "10 o|o Ord." Vale. — Juan E. Vartanián. — M. S. Vartanián. — M. A. V. de Iranyán. — S. Y. Iranyán. — E. A. Vartanián. — S. H. G. de Vartanián. — H. Giacomone. — Leonidas L. de Giacomone. — A. Klimovsky. — A. Plit. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro 421, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Juan Bautista Vartanián, María Elena Akián de Vartanián, María Angelice Vartanián de Iranyán, Serupe Yetvart Iranyán, Eduardo Antonio Vartanin, Santa Julia González de Vartanián, Hércules Juan Giacomone, Leonidas Nélida López de Giacomone, Abraham Klimovsky, Aarón Plit, quienes han acreditado su identidad. — A pedido de los interesados firmo y sello la presente en el lugar y fecha ut-supra. — Está mi sello y mi firma. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que a fojas tres y cuatro inclusive con las modificaciones de fojas trece vuelta y catorce corre estatutos sociales con su modificación aprobada correspondiente los que copiados dicen así: Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Chilavert Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. La sociedad tiene por objeto, Comercial: Compraventa de toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas o semielaboradas. — Industrial: Fabricación, elaboración, transformación y distribución de materias relacionadas con la industria textil, químicos, metalúrgicos, plásticos, sintéticos, instalar y explotar planteles o establecimientos industriales, textiles, adquirir otros ya existentes de la misma índole y en funcionamiento pagándolos en tal caso en todo o en parte con acciones — Financiera: Por la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con garantía real o personal. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiere concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en cincuenta millones m|n., representado por acciones de $ cien m|n., valor nominal cada una y dividido en series igual o no. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y deconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las Acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspeción General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posea. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no sera inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7. La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres año(s) siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores; en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. 11. El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva

legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. 12 La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Juan B. Vartanian. — M. E. Vartanian. — M. A. V. de Iranyan — S. Y. Iranyan. — Eduardo A. Vartanian. — S. J. Vartanian. — H. Giacomone. — Leonidas L. de Giacomone. — A Klimovsky. — A. Plit. — Buenos Aires, 28 Junio de 1967. — En mi carácter de Escribano Adscripto al registro 421, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Juan Bautista Vartanian. María Elena Akian de Vartania. María Angélica Vartanian de Iranyan. Serube Yetvart Irayan, Eduardo Antonio Vartanian, Santa Julia González de Vartanian. Hércules Juan Giacomone, Leonidas Nélida López de Giacomone, Abraham Klimovsky, Aarón Plit, quienes han acreditado su identidad. — A pedido de los interesados firmo y sello la presente en el lugar y fecha ut-supra. — Está mi sello y mi firma. — Es copia fiel, doy fe: como de que a fojas diecisiete corre decreto número veinticuatro mil cuatrocientos ochentidósunoisesenta y siete, de la Inspección General de Justicia que copiado dice así: N. 24.482|1|67. Buenos Aires, setiembre 14 de 1967 — Visto lo solicitado a fojas diez; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Hilandería - Chilavert Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima, constituida en Buenos Aires el 28 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º — Regístrese, diríjase al Banco de la Nación Argentina autorizando la devolución de los fondos depositados según boleta de fs. 8. — Cumplido, notifíquese a la interesada la presente resolución y lo indicado a fs. 16 punto 2º. Asimismo, deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. Director General de Justicia. — Resolución Nº 5634, hay un sello. — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe. Y el otorgante en el carácter acreditado continúa diciendo: Que da en esta forma cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejando por la presente elevados a escritura pública los estatutos y el decreto aprobatorio de la Inspección General de Justicia y definitivamente constituida la sociedad Hilandería - Chilavert Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima y emitidas las diez primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una por valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional, solicitando de mí el autorizante que de la presente expida testimonio para su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Presente a este acto la señora doña Santa Julia González de Vartanian, argentina, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de don Eduardo Antonio Vartanian, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal dos millones cuatrocientos setentiocho mil doscientos treintiséis, domiciliada en Baunes mil doscientos setentinueve, hábil, mayor de edad de mi conocimiento doy fe; como de que concurre en su calidad de administradora designada en los autos caratulados Vartanian Eduardo Antonio su Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número ocho de esta Ciudad a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría diecisiete del doctor José M Morelá quien justifica la designación y aceptación de su cargo y la autorización para el presente otorgamiento con los respectivos mandatos judiciales que agrego como cabeza de la presente de acuerdo a los autos del primero de agosto del corriente año y del seis de octubre del corriente año, del juicio precitado que en fotocopia debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente escritura, dándose por reproducidos en este lugar todos sus términos. — Y la señora Santa Julia González de Vartanian en el carácter invocado dice: Que en nombre de la Sucesión de Eduardo Antonio Vartanian y enterada del contenido de la presente escritura manifiesta total conformidad y aceptación. — Leída que les fue en los caracteres referidos se ratifican en su contenido firmando de conformidad y por ante mí, doy fe. — J. V. Sajón. — S. J. G. de Vartanian. — Está mi sello. — Ante mí. J. C. Sabatini. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y se halla en el registro cuatrocientos veintiuno de mi adscripción — La presente se refiere a la protocolización del acta constitutiva, estatutos y decreto aprobatorio de Hilandería - Chilavert Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima y emisión de las diez primeras series de acciones por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Para la interesada expido el presente testimonio en diez sellos de Ley numerados, ocho millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos setentiuno, seiscientos setentidós, seiscientos setenticinco, seiscientos setentiséis, seiscientos setentisiete, seiscientos setentinueve, seiscientos ochentidós, seiscientos ochentitrés, seiscientos ochenticinco y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Canning, Explotación, tres, reglamentarias, la criminalmente, dentro, según, fe, otorgamiento, series, millones, setentiuno, Abraham. Vale. — Entre líneas: salvo el fallecimiento de Eduardo Antonio Vartanian. Vale. — Firmado: Juan Carlos Sabatini. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 31.800.— e.17|11 Nº 42.895 v.17|11|67

DETSA

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2089. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos ochenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, titular del registro número doscientos cuarenta y nueve, comparecen los señores: don Eugenio Luis Tosolini, soltero, argentino, comerciante, cédula de identidad Policía Federal número 3.613.424, domiciliado en Maipú 216, octavo piso "D": don Angel Antonio De Giulio, soltero, argentino, empleado, cédula de identidad Policía Federal número 2.268.654, domiciliado en San José 249, quinto piso "Q" y don Miguel Pampillón, casado con Susana María Cirinese, español, empleado, cédula identidad Policía Federal número 3.010.544, domiciliado en Moreno 3625. — Todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que concurren a este otorgamiento: El señor Tosolini en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: Joseph Anthony Schoenith, casado con Mildred Amelia Masker, norteamericano, comerciante, social security número 366.050.539, domiciliado en 585 Lake Shore Road, Gross Pointe Shores, Michigan, Estados Unidos de América; Marcus John Schoenith, casado con Agnes Delores Nowicki, norteamericano, comerciante, social security número 366.050.538, domociliado en 175 Schoenith Lane, Bloomfield Hills, Michigan, Estados Unidos de América, y Joseph Lee Schoenith, casado con Shirley Ann Harringthon, norteamericano, comerciante, social security número 367.264.750, domiciliado en 745 Balfour Road, Grosse Pointe Park, Michigan, Estados Unidos de América, a mérito del Poder Especial que le confirieron el 13 de diciembre de 1966 ante la Notaria Pública de Detroit, Estado de Michigan, doña Helen G. Spengler, ratificado ante la misma funcionaria el 20 de setiembre próximo pasado, que en testimonios debidamente legalizados y certificados tengo a la vista y corren agregados al folio 2076, Protocolo corriente de este mismo registro, al que me remito. — El señor De Giulio en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: Mildred Amelia Masker de Schoenith, casada con Joseph Anthony Schoenith, norteamericana, comerciante, social security número 366.050.539, domiciliada en 585 Lake Shore Road, Grosse Pointe Shores, Michigan, Estados Unidos de América; Shirley Ann Harrington de Schoenith, casada con Joseph Lee Schoenith, norteamericana, comerciante, social security número 367.264.750, domiciliada en 745 Balfour Road, Grosse Pointe Park, Michigan, Estados Unidos de América, y Agnes Delores Nowicki de Schurnith, casada con Marcus John Schoenith, norteamericana, comerciante, social security número 363.189.943, domiciliada en 1775 Schoenith Lane, Bloomfield Hills, Michigan, Estados Unidos de América, a mérito del Poder Especial que le confirieron el 13 de diciembre de 1966 ante la Notaria Pública de Detroit, Estado de Michigan, doña Helen G. Spengler, ratificado ante la misma funcionaria el 20 de setiembre próximo pasado, que en testimonios debidamente legalizados y certificados tengo a la vista y corren agregados al folio 2076, Protocolo corriente de este mismo Registro, a los que me remito. — Y el señor Pampillón en nombre y representación de las siguientes personas: Terry Mark Schoenith, soltero, norteamericano, comerciante, social security número 376.407.504, domiciliado en 900 East Boulevard South, Apartmen 1-237, Pontiac, Michigan, Estados Unidos de América; Gerald Anthony Schoenith, soltero, norteamericano, comerciante, social security número 371.426.971, domiciliado en 585 Lake Shore Road, Grosse Point Shores, Michigan, Estados Unidos de América, y Thomas Lee Schoenith, soltero, norteamerciano, comerciante, social security número 371.426.977, domiciliado en 585 Lake Shore Road, Grosse Pointe Shores, Michigan, Estados Unidos de América, a mérito del Poder Especial que le confirieron el 13 de diciembre de 1966 ante la Notaria Pública de Detroit, Estados de Michigan, doña Helen G. Spiengler, ratificado ante la misma funcionaria el 20 de setiembre próximo pasadao, que en testimonios debidamente legalizados y certificados tengo a la vista y corren agregados al folio 2076, Protocolo corriente de este registro, a los que me rriente en este mismo registro, a los que me remito. Los poderes mencionados contienen facultades suficientes para este acto y las demás gestiones judiciales y administrativas hasta constituir definitivamente la sociedad "Detsa, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera", y según expresan los mandatarios, están vigentes. — Y los señores Pampillón, Tosolini y De Giulio, estos últimos por sí y todos en el carácter invocado, Agregan: Que el 9 de febrero de 1967, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual formalizaron la sociedad anónima que habían fundado y que denominaron "Detsa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando la primera serie de acciones de su capital, designando el primer Directorio y el síndico. — Que luego formaron el expediente número 23.451 en la Inspección General de Justicia, y que después de los trámites reglamentarios respectivos el señor Inspector General de Justicia dictó la Resolución número 5652, de fecha 14 de setiembre de 1967, por la que autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima con la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que para dar cumplimiento a las normas vigentes los comparecientes vienen a dejar constituida definitivamente la aludida sociedad; protocolizando en este registro a mi cargo, el acta de constitución, los Estatutos y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto corregido y ordenado, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de febrero de 1967, se reúnen los señores Eugenio Luis Tosolini, soltero, argentino comerciante, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.613.424, domiciliado en calle Cerrito 466, piso segundo, oficina 21, Capital Federal; Miguel Pampillón, domiciliado en la calle Moreno 3625, Capital Federal y Angel Antonio De Giulio, soltero, argentino, empleado, cédula identidad Policía Federal Nº 2.268.654, domiciliado en la calle San José 249, 5º piso "Q", Capital Federal. — El señor Eugenio Luis Tosolini concurre en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: Joseph A. Schoenith, casado con Mildred A. Schoenith, comerciante norteamericano, social security Nº 366.050.539, domiciliado en 585 Lake Chore Road, Grosso Pointe Shores, Michigan, USA; Marcus J. Schoenith, casado con Agnes Schoonith, comerciante, norteamericano, social security Nº 366.050.038, domiciliado en 1775 Schoenith Lane, Bloomfield Hills, Michigan, USA; y J. Lee Schoenith, casado con Shirley Ann Schoonith comerciante, norteamericano, social security Nº 361.264.150, domiciliado en 745 Balfour Road, Grosso Pointe Park, Michigan, USA, a mérito del Poder Especial que le fuera conferido el 13 de diciembre de 1966 en Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, ante la escribana pública doña Helen G. Spengler, que en fotocopia autenticada notarialmente del testimonio debidamente legalizado se acompaña y que tiene facultades suficientes para este acto para elevarlo a escritura pública en su oportunidad, conferir poderes o sustituir las propias. — El señor Miguel Pampillón concurre en nombre y representación de las siguientes personas: Terry M. Schoenith, soltero, comerciante, norteamericano, social security Nº 316.401.504, domiciliado en 900 East Boulevard South, Apartmen I—237, Pontiac, Michigan, USA: Gerald Schoenith, soltero, comerciante, norteamericano, social security Nº 371.426.971, domiciliado en 585 Lake Shore Road, Grosse Pointe Shores, Michigan, USA, y Thomas Schoenith, soltero, comerciante, norteamericano, social security Nº 371.426.977, domiciliado en 585 Lake Shore Road, Grosse Pointe Shores, Michigan, USA, a mérito del poder especial que le fuera conferido el 13 de diciembre de 1966 en Detroit, Estado de Michigan Estados Unidos de Norteamérica ante la Escribana pública Helen G. Spengler que en fotocopia autenticada notarialmente del testimonio debidamente legalizado se acompaña y que tiene facultades suficientes para este acto, para elevarlo a escritura pública en su oportunidad, conferir poderes o sustituir las propias. — El señor Angel Antonio De Giulio, concurre en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: Mildred A. Schoenith, casada en primeras nupcias con Joseph A. Schoenith, comerciante, norteamericana, social security Nº 366.050.539 domiciliada en 585 Lake Shore Road, Grosse Pointe Shores, Michigan, USA; Shirley Ann Schoenith, casada en primeras nupcias con J. Lee Schoenith, comerciante, norteamericana, social security Nº 367.264.750, domiciliada en 745, Dalfour Road, Grosse Pointe Park, Michigan, USA y Agnes Schoenith, casada en primeras nupcias con Marcus J. Schoenith, comerciante, norteamericana, social security Nº 363.189.943, domiciliada en 1775 Schoenit Lane. Bloomfield Hills, Michigan, USA, a mérito del poder especial que le fuera conferido el 13 de diciembre de 1966 ante la escribana pública de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, doña Helen G. Spengler, que en fotocopia autenticada notarialmente del testimonio debidamente legalizado se acompaña y que tiene facultades suficientes para este acto, para elevarlo a escritura pública en su oportunidad, conferir poderes o sustituir las propias. — Los señores Tosolini, Pampillón, De Giulio declaran bajo juramento que los [illegible] mandatos están vigentes y no les han sido limitados en manera alguna. Añaden los señores Tosolini y De Giulio en nombre propio y juntamente con el señor Pampillón por las representaciones invocadas que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DETSA, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces, urbanos o rurales con fines de explotación, renta o fracionamiento, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y administración de propiedades. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, automotrices químicos, petroquímicos, plásticos, madereros y de la construcción. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de

capitales a personas, empresas o sociedades existents o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 1.672 y toda otra que requiera concurso del público (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según detalle a continuación: Accionistas. — Acciones suscrip. — Capital Suscrip. — Capital Integr. 1) Joseph A. Schoenith, 149 — 149.000 — 14.500. — 2) Marcus J. Schoenith, 149 — 149.000 — 14.900. — 3) J. Lee Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000. — 4) Terry M. Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000. — 5) Gerald Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000. — 6) Thomas Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000. — . Mildred A. Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000 — 798 — 788.000 — 79.800. — Accionistas — Acciones suscrip. — Capital suscrip. — Capital integr. — Transporte — 798 — 798.000 — 79.800. — 8) Shirley Ann Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000. — 9) Agnes Schoenith, 100 — 100.000 — 10.000. — 10) Eugenio Luis Tosolini, 1 — 1.000 — 100. — 11) Angel Antonio De Giulio, 1 — 1.000 — 100 — 1.000 — 1.000.000 — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y el saldo se integrará en la forma y época que determinará el directorio, de lo cual deberá dar aviso a los accionistas con quince días de anticipación. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Joseph A. Schoenith. — Vice Presidente, Eugenio Luis Tosolini. — Vocales, Marcus J. Schoenith, Angel Antonio De Giulio. — Síndico Titular, Miguel Pampillón. — Síndico Suplente: Carlos Julián Pérez Cantos. — Cuarto: Autorizar mediante poder especial a los señores Eugenio Luis Tosolini, Miguel Pampillón, Angel Antonio De Giulio y María Cristina Avendaño, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Con lo que se dio por terminado el acto. — Eugenio Tosolini. — Eugenio Tosolini p. p. Joseph A. Schoenith. — Eugenio Tosolini, p. p. Marcus Schoenith. — Eugenio Tosolini. — p. p. Lee Schoenith. — M. Pampillón. — p. p. Thomas Schoenith. — M. Pampillón. — p. p. Terry Schoenith. — M. Pampillón. — p. p. Gerald Schoenith. — A. De Giulio. — p. p. Mildred A. Schoenith. — A. De Giulio. — p. p. Agnes Schoenith. — Nº 23.451. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 28, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Detsa Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera" constituida en esta Ciudad, el 9 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 4 vta., con las modificaciones de fs. 40 a fs. 41 y sus estatutos de fs. 5 a fs. 8. — 2º — Regístrese diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5.652. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Fransco J. del Castillo. Escribano.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.17|11 Nº 42.765 v.17|11|67.

S A V I

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Abraham Leonardo Gak, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Stepansky, contador público, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, piso séptimo, oficina treinta y nueve, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de don Miguel Toschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Esther Scoppa, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento noventa y seis mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Luis Toschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Victoria Villanueva, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos dieciocho mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Nello Hipólito Toschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Elvira Mantecón, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Luis Pofcher, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Kohn, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Tres de Febrero novecientos treinta y cinco, Villa Sarmiento, de la localidad de Haedo de esta Provincia; don Juan Manuel Medina, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ada Camilla, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veintidós, domiciliado en la calle Doblas número doscientos sesenta y uno de la Capital Federal; don Salvador Luis Sorace, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Bellantonio, industrial, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos trece, domiciliado en la calle General Urquiza número mil quinientos ocho de la Capital Federal; don Mario Héctor Gorenstein, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Hascalovici, abogado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Alejandro Magariño Cervantes número cuatro mil trescientos treinta y uno de la Capital Federal; don Mario Eduardo Guimpel, argentino, soltero, mayor de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, piso séptimo, oficina treinta y nueve de la Capital Federal; y doña Loretta Iris Ferdman de Soifer, argentina, casada en primeras nupcias con don Jacobo Soifer, contadora pública, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos setenta y seis mil ochocientos veintisiete, domiciliada en la calle José Bonifacio número mil trescientos sesenta y seis, sexto piso, departamento veintisiete, de la Capital Federal; a mérito del Poder Especial Irrevocable, que le fuera conferido por el artículo cuarto del Acta Constitutiva de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, otorgado por ante mí, al folio quinientos cincuenta y uno, protocolo corriente, de este Registro ciento ocho de mi adscripción, con facultades suficientes para este otorgamiento, y el que asegura el mandatario no le ha sido revocado, suspenso, ni limitado en forma alguna. — Y en el carácter invocado el compareciente, dice: Que conjuntamente con los nombrados son los únicos accionistas constituyentes de la sociedad "Savi Sociedad Anónima Inmobiliaria", y que con fecha veintiséis de mayo del corriente año, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima denominada "Savi. Sociedad Anónima Inmobiliaria" y aprobaron los Estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto la totalidad de Capital Social Autorizado en acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos cada una, todas ellas al portador, valor nominal cien pesos moneda nacional cada acción, por un total de Dos millones de pesos moneda nacional, habiendo elegido también en ese mismo momento las autoridades de la referida sociedad todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. — Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad fue iniciado el siete de agosto del presente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinticuatro mil setecientos treinta y ocho, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo fueron aprobados por Resolución número cinco mil seiscientos, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, por la cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí la autorizante, protocolice en este Registro ciento ocho de mi adscripción, el Acta Constitutiva y el texto de los Estatutos que han de regir a la sociedad "Savi, Sociedad Anónima Inmobiliaria", y la Resolución de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fs. uno a fs. ocho, y fs. quince, del Expediente número veinticuatro mil setecientos treinta y ocho de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Segundo Testimonio. — Escritura número Ciento Treinta y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores: don Miguel Toschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Esther Scoppa, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento noventa y seis mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Luis Toschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Victoria Villanueva, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos dieciocho mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Nello Hipólito Toschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Elvira Mantecón, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Luis Pofcher, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Kohn, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Tres de Febrero novecientos treinta y cinco, Villa Sarmiento, de la localidad de Haedo de esta Provincia; don Abraham Leonardo Gak, argentino, casado en primeras nuncias con doña Lidia Stepansky, contador público, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, piso séptimo, oficina treinta y nueve, de la Capital Federal; don Juan Manuel Medina, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ada Camilla, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veintidós, domiciliado en la calle Doblas número doscientos sesenta y uno de la Capital Federal; don Salvador Luis Sorace, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Bellantonio, industrial, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos trece, domiciliado en la calle General Urquiza número mil quinientos ocho de la Capital Federal; don Mario Héctor Gorenstein, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Hascalovici, abogado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Alejandro Magariño Cervantes número cuatro mil trescientos treinta y uno de la Capital Federal; don Mario Eduardo Guimpel, argentino, soltero, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, piso séptimo, oficina treinta y nueve de la Capital Federal; y doña Loretta Iris Ferdman de Soifer, argentina, casada en primeras nupcias con don Jacobo Soifer, contadora pública, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos setenta y seis mil ochocientos veintisiete, domiciliada en la calle José Bonifacio número mil trescientos sesenta y seis, sexto piso, departamento veintisiete, de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación expresan: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SAVI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: La construcción y posterior locación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mencionado objeto. — d) El Capital Autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por una serie de Veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal. — e) El Directorio estará compuesto por tres o más miembros titulares, hasta un máximo de nueve, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Se emite la totalidad del Capital Autorizado en acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, todas ellas al portador y de las que se suscriben cuatro mil acciones e integran de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración — Accionistas — Clase — Acciones — Monto — — Monto. — Miguel Toschi — A — Novecientos — Noventa mil — Nueve mil — Luis Toschi — A — Novecientas — Noventa mil — Nueve mil. — Nello Hipólito Toschi — A — Novecientas — Noventa mil — Nueve mil. — Luis Pofcher — A — Ciento cincuenta — Quince mil — Mil quinientos. — Abraham Leonardo Gak — A — Ciento cincuenta — Quince mil — Mil quinientos. — Juan Manuel Medina — A — Doscientas — Veinte mil — Dos mil. — Salvador Luis Sorace — A — Doscientas — Veinte mil — Dos mil. — Mario Héctor Gorenstein — A — Doscientas — Veinte mil — Dos mil. — Mario Eduardo Guimpel — A — Doscientas — Veinte mil — Dos mil. — Loretta L. F. de Soifer — A — Doscientas — Veinte mil — Dos mil. — Totales: Cuatro mil — Cuatrocientos mil — Cuarenta mil. — La integración se realiza en efectivo, dejándose constancia que la señora Loretta Iris Ferdman de Soifer realiza su aporte con dinero propio. — Tercero. Designar al primer Directorio, el que quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Toschi; Vicepresidente: Luis Toschi; Directores: Nello Hipólito Toschi, Luis Pofcher y Abraham Leonardo Gak. — Síndico Titular: Loretta Iris Ferdman de Soifer. — Síndico Suplente Mario E. Guimpel. — Cuarto: Conferir Poder Especial Irrevocable a favor de los señores Luis Pofcher, Luis Toschi y Abraham Leonardo Gak, para que actuando en forma alternada, conjunta o indistintamente, por sí y en nombre y representación de todos los demás componentes de la sociedad realicen los siguientes actos: a) solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, inclusive la denominación social; c) Otorgar la escritura de constitución definitiva conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima, como asimismo otorguen cuantos más actos, escrituras públicas o instrumentos privados fueren necesarios suscribir en nombre de los accionistas fundadores y ante quien corresponda. — Quinto: Se aprueba por unanimidad el estatuto social que es del siguiente tenor: Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Savi, Sociedad Anónima Inmobiliaria", se rige por los siguientes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: La construcción y posterior locación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. — Para

el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado. — Cuarto: El Capital Autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por una serie de Veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal. — ... Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, con un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles ... — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año, ... Nº 24.738. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado en el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Savi, Sociedad Anónima Inmobiliaria", constituída en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 26 de mayo de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 8 (fojas ocho) y su estatuto de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5.600. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — "Es Copia Fiel de las constancias que obran en el Expediente citado, que tengo a la vista, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja por este público instrumento elevados a Escritura Pública el acta constitutiva, los Estatutos que han de regir a la sociedad "Savi Sociedad Anónima Inmobiliaria', y la Resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad y solicita de mí, la autorizante, deje constancia de que en el primer testimonio de esta escritura, se oblará la suma de Doce mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del Impuesto Fiscal que corresponde abonar por una serie de acciones ordinarias, clase A, de cinco votos cada una, al portador de Cien pesos moneda nacional, cada acción, por un valor total nominal de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, la cual queda emitida en este acto. — En Este Estado el compareciente deja constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos, solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos a la autorizante. — Leída que le fue por mí, se ratifica y firma, doy fe. — A. L. Gak. — Está mi sello. — Ante mí: Martha D. Grodzielski. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos veintiocho del Registro ciento ocho de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de ley de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis al presente inclusive número ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello y una firma: Martha D. Grodzielski - Escribana. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.400. — e.17|11-Nº 42.776-v.17|11|67

FREIE PRESSE

Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jorge María Olivares, argentino, divorciado, mayor de edad y de este vecindario; domiciliado en la calle Pampa doscientos sesenta y cinco; persona hábil, a quien conozco, doy fe; como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de: Raquel María Olivares de Muller; Federico Fernando Adolfo Muller, Gualterio Linne; Alberto Juan Ravecca; Angel Pedro Ferrari; Leonardo Rubén Ferrari; Federico Enrique Petz; Guillermo Segismundo Flamm; Martha Bouzas; y Osvaldo Esteban Firpo; según lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha primero de setiembre último, pasada ante mí, al folio mil cuatrocientos diecisiete de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada "FREIE PRESSE SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL, IMPRESORA Y PUBLICITARIA", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como sociedad anónima constan en el expediente "Freie Presse, Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Raquel María Olivares de Muller, argentina, casada, domiciliada en Miguens 3411, Victoria, Prov. de Buenos Aires; Federico Fernando Adolfo Muller, argentino, casado, domiciliado en Miguens 3411, Vistoria, Prov. de Buenos Aires; Gualterio Linne, alemán, casado, domiciliado en Dr. Vicente Gandolfo 971, San Fernando, Prov. de Bs. Aires; Jorge María Olivares, argentino divorciado, domiciliado en Pampa 265, Capital; Alberto Juan Ravecca, argentino, casado, domiciliado en Gaspar Campos 658, Victoria, Prov. de Buenos Aires; Federico Enrique Petz, argentino, casado, domiciliado en José Cubas 4471, Capital; Guillermo Segismundo Flamm, alemán, casado, domiciliado en Tucumán 313, piso 3º, Dpto. 10, Capital; Angel Pedro Ferrari, argentino, casado, domiciliado en Mariano Pelliza 1684, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Leonardo Rubén Ferrari, argentino, soltero, domiciliado en Mariano Peliiza 1684, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Martha Bouzas, argentina, soltera, domiciliada en Pacheco de Melo 2515, Piso 3º, Dpto. 14, Capital Federal; y Osvaldo Esteban Firpo, argentino, casado, domiciliado en Pringles 1264, Capital Federal, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Freie Presse, Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria; — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Edición, distribución y venta de diarios, revistas y periódicos, así como la publicación de avisos y anuncios en los órganos periodísticos de su propia producción. — Industriales: Impresión de diarios, revistas y periódicos y otras impresiones por cuenta propia o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de m$n. mil pesos moneda nacional valor nominal cada una dividido en diez series de dos millones de pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Todo de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase ordinaria. — Monto. — Raquel María Olivares de Muller: 100, 1 voto, 100.000. — Federico Fernando Adolfo Muller: 3.500, 1 voto, 3.500.000. — Gualterio Linne, 50, 1 voto, 50.000. — Jorge María Olivares, 100, 1 vto, 100.000. — Federico Enrique Petz, 25, 1 vto, 25.000. — Guillermo Segismundo Flamm, 25, 1 voto, 25.000. — Alberto Luis Ravecca, 100, 1 voto, 100.000. — Martha Bauzas, 25, 1 voto, 25.000. — Angel Pedro Ferrari. — 25, 1 voto, 25.000. — Leonardo Rubén Ferrari, 25, 1 voto, 25.000. — Osvaldo Esteban Firpo, 25, 1 voto, 25.000. — Totales: 4.000. — 4.000.000. — En la forma detallada quedan suscriptas totalmente las dos primeras series de acciones ordinarias. — En este mismo acto cada uno de los presentes integra el diez por ciento del valor de sus respectivas acciones suscriptas, o sea un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes que efectúan todos y cada uno de los accionistas provienen de sus bienes propios, dejándose constancia en especial de que así lo hace la señora Raquel María Olivares de Muller. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Jorge María Olivares. — Vicepresidente a Raquel María Olivares de Muller. — Vocales a Gualterio Linne. — Suplentes a Alberto Juan Ravecca, Federico Enrique Petz y Guillermo Segismundo Flamm. — Síndico titular a Angel Pedro Ferrari y Síndico suplente a Osvaldo Esteban Firpo. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge María Olivares y Raquel María Olivares de Muller a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Raquel M. Olivares de Muller. — Federico Muller. — W. Linne. — J. M. Olivares. — A. Ravecca. — Federico Petz. — S. Flamm. — A. Ferrari. — L. Ferrari. — M. Bouzas. — Osvaldo E. Firpo. — Estatutos. La sociedad anónima constituída con el nombre de "Freie Presse, Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — 3. La sociedad tiene por objeto: a) Actividades comerciales: La edición, distribución y venta de diarios, revistas y periódicos, así como la publicación de avisos y anuncios en los órganos periodísticos de su propia producción; — b) Actividades Industriales: La impresión de diarios, revistas y periódicos y otras impresiones por cuenta propia o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 4. El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrá ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripcion de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referéndum" de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sean con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11. El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; — c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos, deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembol-

sado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Raquel M. Olivares de Muller. — Federico Muller. — W. Linne. — J. M. Olivares. — A. Ravecca. — Federico Petz. — G. Flamm. — A. Ferrari. — L. Ferrari. — M. Bouzas. — Osvaldo E. Firpo. — N. 25159. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Visto: lo solicitado a fojas siete; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Freie Presse, Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria, constituida en esta ciudad el 16 de agosto de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5789. — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Freie Presse Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Freie Presse Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma, y resolución de la Inspección General de Justicia, transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de la presente para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, será abonado sobre el total del capital autorizado, o sea sobre la suma de veinte millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — J. M. Olivares. — Hay un sello. — Ante mí: José María Amado. - Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad Anónima expido el presente testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Sobre raspado: Esteban. Vale. — José María Amado. — Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.840.— e. 17|11 Nº 42.825 v. 17|11|67.

L A N C O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número ciento tres. — En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Angélica Marta Ferreira, argentina, soltera, mayor de edad, vecina de la Capital Federal, de tránsito aquí, con libreta cívica número tres millones setenta y siete mil seiscientos tres, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores Alcides Mario Dallera Goyeneche, Margarita Goyeneche de Dallera, Szulmen Germán, Concepción María Borgna, Haydée Norma Suffredini, Horacio luis Pascual, Antonio Alfiro, Simón Alfiro y Amelia Genara Benvenutti de Alfiro, a mérito del poder especial que éstos le han conferido por escritura otorgada ante mí, al folio doscientos setenta y nueve, de este mismo registro. Protocolo corriente, doy fe, cuya vigencia asegura y dice: Que por acta suscripta con fecha veinticinco de agosto último, los arriba nombrados, juntamente con la dicente, resolvieron constituir una sociedad anónima que girara bajo la denominación de LANCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, procediendo en ese acto a redactar su acta constitutiva y el estatuto que la regirá. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad con el carácter de anónima, por expediente número veinticinco mil noventa y cinco, de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de Ley, a fojas nueve, por resolución número cinco mil setecientos ochenta y uno, así lo resuelve. — Que dando cumplimiento a las citada disposiciones legales, vienen por la presente a elevar a escritura pública: El acta constitutiva, los estatutos sociales, en su redacción definitiva, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, todo lo que copiado dice así: Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Alcides Mario Dallera Goyeneche, soltero; Margarita Goyeneche de Dallera, viuda; Concepción María Borgna, soltera; Haydée Norma Suffredini, soltera; Szulem Germán, casado; Angélica Marta Ferreira, soltera; Horacio Luis Pascual, soltero, Antonio Alfiro, casado; Amelia Genara Benvenutti de Alfiro, casada; y Simón Alfiro, casado; todos mayores de edad, y domiciliados en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 5to. piso de esta Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "Lanco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materia primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales. Mediante la fabricación, industrialización, y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos; c) Inmobiliarias: Mediante la explotación, arrendamiento, administración y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles; d) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. veinticinco millones, representado por doscientas cincuenta mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una, dividido en doscientas cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una; e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Alcides Mario Dallera Goyeneche: 5.000 — A — Un voto — 50.000 — Margarita Goyeneche de Dallera: 5.000 — A — Un voto — 50.000. — Concepción María Borgna: 5.000 — A — Un voto — 50.000. — Haydée Norma Suffredini: 5.000 — A — Un voto — 50.000 — Szulem Germán: 5.000. — A — Un voto — 50.000. — Angélica Marta Ferreira: 5.000 — A — Un voto — 50.000. — Horacio Luis Pascual: 5.000. — A — Un voto. — 50.000. — Antonio Alfiro: 5.000 — A — Un voto. — 50.000. — Amelia Genara Benvenutti de Alfiro: 5.000 — A — Un voto — 50.000. — Simón Alfiro: 5.000 - A - Un voto — 50.000 - 50.000. — 500.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto, o sea un total de quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alcides Mario Dallera Goyeneche — Vicepresidente a Angélica Marta Ferreira. — Vocales a — — Suplentes a — — Síndico titular a Horacio Luis Pascual y síndico suplente a Szulem Germán. — Cuarto: Autorizar a Alberto Francisco Gusberti y Angélica Marta Ferreira, a fin de que en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. A, Dallera Goyeneche. — H. L. Pascual. Antonio Alfiro. — Simón Alfiro. — C. M. Borgna. — Amelia B. de Alfiro. — Germán Szulem. — Angélica Ferreira. — Haydée Suffredini. — Margarita Goyeneche de Dallera. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, las que han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ignacio J. Echechiquia — Hay un sello. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — acc. Nº 25.095. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Visto: Lo solicitado a fojas siete; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lanco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 25 de agosto de 1967, cuya acta de constitución provisional obra a fs 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2) Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar — Hay un sello. Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia — Resolución Nº 5781 — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el mencionado expediente, y que así queda constituida definitivamente la sociedad "Lanco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" — Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma de conformidad, por ante mi doy fe. — Angélica Ferreira. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique Hortiguera.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e 17|11 Nº 42.970 v.17|11|67

D U D I K A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4796. — Primer testimonio. — Escritura número dos mil trescientos diez y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano público autorizante comparecen los señores: Víctor Azubel, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y dos expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Avenida Figueroa Alcorta tres mil veinte y tres; don Alberto José Azubel, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos ochenta y seis mil quinientos setenta y dos expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Corrientes tres mil novecientos diez y seis; don Alejandro Azubel, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número doscientos quince mil trescientos setenta y dos, domiciliado en esta Capital calle Sánchez de Bustamante número mil ochocientos setenta y cuatro; don Moisés Azubel, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Córdoba cinco mil veinte y tres de esta Capital Federal; don Natalio Enrique Zalcberg, argentino naturalizado, casado, contador, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Avenida Riestra mil ciento noventa y cinco; don Abraham Sember, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y seis expedida por la Policía Federal, domiciliado en Luis Sáenz Peña seiscientos cuarenta y siete, Temperley, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: don Mauricio Fuks, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta mil setecientos setenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Franklin veinte y tres; don Samuel Dehtear, naturalizado uruguayo, casado, industrial, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en esta Capital calle Coronel Esteban Bonorino trescientos treinta y cuatro; don Manuel Zabolinsky, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Almirante O'Connor cuatrocientos setenta y cuatro, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, y don José David Wainsztok, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y uno expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Sarmiento tres mil sesenta y seis; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima. denominada "Dudika Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo Estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fue aprobado por dicha repartición en expediente letra "N" número veinte y cuatro mil quinientos veinte por Resolución cinco mil cuatrocientos treinta y tres del veinte y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el Estatuto Social, en su texto aprobado y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengoa la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Víctor Azubel, Alberto José Azubel, Alejandro Azubel, Moisés Azubel, Natalio Enrique Zalcberg, Abraham Sember, Mauricio Fuks, Samuel Dehtear, Manuel Zabolinsky y José David Wainsztok, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DUDIKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 60 años desde su inscripción (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, envasamiento, fraccionamiento depósito y trueque de materias primas, productos y mercaderías en general y en especial todo lo referente a artículos de punto y textiles. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos, su negociación en el país y|o fuera del mismo. Industriales: Relacionado con la explotación de establecimientos textiles mediante la producción, elaboración y transformación de fibras de origen animal, vegetal o artificial. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, financiaciones en general y préstamos con fondos propios. No podrá realizar las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Para lo que podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una dividido en 10 series de m$n. 1.000.000.— (un millón) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Víctor Azubel 7.000 — A — 700.000; Alberto José Azubel, 2.600 — A — 260.000; Alejandro Azubel, 2.500 — A — 250.000; Moisés Azubel, 1.200 — A — 120.000; Natalio Enrique Zalcberg, 600 — A — 60.000; Abraham Sember, 800 — A — 80.000; Mauricio Fuks, 1.600 — A — 160.000; Samuel Dehtear, 1.400 — A — 140.000; Manuel Zabolinsky, 450 — A — 45.000; José David Wainsztok, 1.850 — A — 185.000 — 20.000 — 2.000.000. — La integración se efectúa en un 10 % o sea en total la

suma de m$n. 200.000.— en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Víctor Azubel; vicepresidente a Manuel Zabolinsky, vocales a Alejandro Azubel; Síndico titular a Mauricio Fuks y Síndico suplente a Natalio Enrique Zalcberg. — Cuarto: Autorizar a los señores Víctor Azubel y Jaime Chirom (C. I. 2850001) a fin de que indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualesquiera de los dos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Siguen firmas y aclaraciones) Víctor Azubel. — Víctor Azubel. — A. Sember. — Abraham Sember. — A. J. Azubel. — Alberto José Azubel. — M. Fuks. — Mauricio Fuks. — Alejandro Azubel. — Alejandro Azubel. — Samuel Dehtear. — Samuel Dehtear. — M. Azubel. — Moisés Azubel. — M. Zabolinsky. — Manuel Zabolinsky. — N. Zalcberg. — Natalio Enrique Zalcberg. — J. Wainsztok. — José David Wainsztok. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de sesenta años. ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) m|n., representado por acciones de $ 100 (cien) m|n., valor nominal cada una y dividido en series iguales. ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, siendo reelegibles. ...Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. .."Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N.24.520. (un sello dice): Inspección General de Justicia 13 — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dudika Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 29 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) y la inclusión de oficio en el Art. 3º de lo indicado a fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. (un sello dice): Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. (un sello dice): Ministerio del Interior, República Argentina.Secretaría de Estado de Justicia. Resolución Nº 5433. Inspección General de Justicia". Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a dos vuelta, con la modificación de fojas diez (Acta constitutiva); de fojas tres a cuatro, con la modificación de fojas diez vuelta (Estatuto); y de fojas trece (Resolución de la Inspección General de Justicia); todas dichas fojas del Expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Dudika Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de doce mil pesos moneda nacional por impuesto de sellos tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, doy fe. — Víctor Azubel. — A. J. Azubel. — Alejandro Azubel. — M. Azubel. — N. Zalcberg. — A. Sember. — M. Fuks. — Samuel Dehtear. — M. Zabolinsky. — J. Wainsztok — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil setecientos noventa y seis del Registro número veintiocho interinamente a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, serie A., números ocho millones cuatrocientos tres mil ciento treinta y nueve correlativos al ocho millones cuatrocientos tres mil ciento cuarenta y dos, ocho millones cuatrocientos tres mil ciento cuarenta y cuatro correlativos presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: R. Sverdoloff, Escribano.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.200.— e.17|11-Nº 42.877 v.17|11|67

FACTUM

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

Folio Nº 2.713. — Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen don Oscar Llobet, argentino, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña María Esther Fernández Peralta, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho, domiciliado en esta ciudad, en la Avenida Corrientes número mil trescientos ochenta y seis, décimoprimer piso; don Carlos Abelardo Garber, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos treinta y uno, abogado, casado en primeras nupcias con doña Fanny Wengrower, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en esta ciudad, en la Avenida Corrientes número mil trescientos ochenta y seis, décimoprimer piso; don Félix Alberto Camarasa, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, abogado, casado en primeras nupcias con doña Nélida Beatriz Mairal, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Silvio Ruggieri número dos mil setecientos cuarenta y dos, octavo piso, de esta ciudad; don Víctor Eugenio Alvarez Cendon, chileno, nacido el cinco de julio de mil novecientos treinta y cinco, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elba Clara Bianchi, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintiséis, domiciliado en la calle Lavalleja número veintinueve, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. don Héctor Aquiles Mairal, argentino, nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho, abogado, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bolognesi, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cinco mil trescientos treinta y siete, domiciliado en esta ciudad, en la Avenida Corrientes número mil trescientos ochenta y seis. décimoprimer piso; don Daniel Alberto Fernández, argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cinco mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en esta ciudad, en la calle Lavalle número mil doscientos seis, quinto piso, departamento "I"; don Roberto Korngold, argentino, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos treinta y ocho, empleado, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y uno, domiciliado en esta ciudad en la calle Lavalle número mil seiscientos treinta y cinco, primer piso, departamento "B"; don León Manuel Goldstein, argentino, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Silvia Haydée Chomut, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y siete mil seiscientos ochenta, domiciliado en esta ciudad, en la calle Rodríguez Peña número mil setecientos sesenta y dos, quinto piso, departamento "A"; don Héctor Kraviez, argentino, nacido el veintinueve de agosto ed mil novecientos treinta y siete, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña Leonor Laniado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta mil seiscientos veintiséis, domiciliado en la calle Julián Alvarez número dos mil seiscientos ochenta y cuatro de esta ciudad, y don Bernardo Zimenspitz, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos treinta y tres, empleado, casado en primeras nupcias con doña Susana Castrillón, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones quinientos veinticinco mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en esta ciudad, en la calle Antezana número mil trescientos noventa y nueve, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que con fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y siete, dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima denominada "Factum Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", en base a los estatutos que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, y poder funcionar como tal. Que, cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete la Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia de la Nación. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima "FACTUM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", constituida entre los comparecientes, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer directorio corriente de fojas uno a dos vuelta, sus estatutos corrientes de fojas tres a cuatro y Resolución número cinco mil quinientos noventa y nueve corriente a fojas once del expediente número veinticuatro mil novecientos setenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia de la Nación, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos por su orden, dicen así: "Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Oscar Llobet, Carlos Alberto Garber, Félix Alberto Camarasa, Héctor Aquiles Mairal, Víctor Eugenio Alvarez Cendon, Daniel Alberto Fernández, Roberto Korngold, León Manuel Goldstein, Héctor Kraviez y Bernardo Zimenspitz, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Factum Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) tiene por objeto: la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación, exportación de bienes de uso o consumo, productos elaborados, semielaborados o manufacturados, maquinarias, materias primas; la locación de inmuebles, la intermediación en la compra-venta de bienes inmuebles urbanos o rurales e inclusive unidades afectadas al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta y|o construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 5.000 (cinco mil) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de m$n. 500 000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez (10) series de acciones, ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, de las cuales se suscriben las dos primeras series. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción - Integración - Accionistas. Acciones Clase Monto Oscar Llobet 100.000. A 10.000, Carlos Alberto Garber 100.000. A 10.000, Félix Alberto Camarasa 100.000. A 10.000, Héctor Aquiles Mairal 100.000. A 10.000, Víctor Eugenio Alvarez Cendon 100.000. A 10.000, Daniel Alberto Fernández 100.000. A 10.000, Roberto Korngold 100.000. A 10.000, León Manuel Goldstein, 100.000. A 10.000, Héctor Kraviez 100.000. A 10.000, Bernardo Zimenspitz 100.000. A 10.000 — 1.000.000 — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Oscar Llobet; Vicepresidente a Carlos Abelardo Garber; Vocales a Roberto Korngold; Suplentes a Síndico titular a Héctor Aquiles Mairal y Síndico suplente a Félix Alberto Camarasa. — Cuarto: Autorizar a Oscar Llobet y Carlos Abelardo Garber a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entre líneas: y|o — Vale. — Oscar Llobet. Carlos Abelardo Garber. Félix Alberto Camarasa. Héctor Aquiles Mairal. Víctor Eugenio Alvarez Cendon. Daniel Alberto Fernández. Roberto Korngold. León Manuel Goldstein. Héctor Kraviez. Bernardo Zimenspitz. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. 24.794. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. Visto: Lo solicitado a fojas 9, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Factum, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 10 de julio de 1967 cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (foja una) a fs. 2 vta. (foja dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución número 5.599. — Hay un sello. — Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio del Interior. República Argentina. Inspección General de Justicia. Firmado: Enrique Zaldívar. Hay un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Factum, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos. En este estado los comparecientes, don Oscar Llobet, don Carlos Abelardo Garber, don Félix Alberto Camarasa, don Víctor Eugenio Alvarez Cendon, don Héctor Aquiles Mairal, don Daniel Alberto Fernández, don Roberto Korngold, don León Manuel Goldstein, don Héctor Kraviez y don Bernardo Zimenspitz en sus caracteres de constituyentes de "Factum Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", manifiestan: Que han resuelto lo siguiente: A) Emitir del capital autorizado las ocho series restantes, de quinientos mil pesos moneda nacional cada una o sea por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. B) Aumentar el Capital Autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, que es el actual, a la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido dicho aumento en diez series ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada acción o sea un valor total de cada serie de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y emitir totalmente dicho aumento de capital autorizado. C) Autorizar finalmente al Directorio de la sociedad para establecer las condiciones de pago de dichas emisiones y a efectuar las publicaciones y comunicaciones que fueren menester para dejar debidamente cumplimentadas las resoluciones antedichas y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, el notario autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar que en cumplimiento de la Ley Impositiva en vigencia corresponde una reposicion de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les es a los comparecientes la presente escritura por mí el escribano autorizante, se ratifican en todo lo expuesto y en prueba de conformidad con la misma, la firman en la forma que acostumbran hacerlo, doy fe. — Fdo. Oscar Llobet. Fdo. Carlos Abelardo Garber. Fdo. Félix Alberto Camarasa. Fdo. Víctor Eugenio Alvarez Cendon. Fdo. Héctor Aquiles Mairal. Fdo. Daniel Alberto Fernández. Fdo. Roberto Korngold. Fdo. León Manuel Goldstein. Fdo. Héctor Kraviez. Fdo. Bernardo Zimenspitz. — Ante mí: Ricardo Darío Rossi. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos trece del Registro número trece a mi cargo, doy fe — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números siete mi-

llones novecientos treinta y ocho mil trescientos dieciocho correlativos al presente siete millones novecientos treinta y ocho mil trescientos veintiséis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo Darío Rossi (Escribano).

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Tatiana Schiffris, secretaria.

$ 14.800 — e.17|11 Nº 42.860 v.17|11|67

NERJA

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cinco. — Folio quinientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los siete días de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparecen los señores don: José Fernández, español, casado comerciante con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones novecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en Acha doscientos ochenta y ocho, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto; Amelia Mondragón, argentina, Perito Mercantil, soltera, con Libreta Cívica, número cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte, domiciliada en Constitución quinientos cincuenta y nueve, Haedo, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, doña Teresa Aro, argentina, soltera, Perita Mercantil, con Libreta Cívica número cuatro millones novecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta, domiciliada en Senillosa dos mil sesenta y siete, Capital; don Héctor Domínguez, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Balbastro ochocientos setenta y uno, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento, número cuatro millones doscientos diecinueve mil quinientos cinco; don Antonio Domínguez, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en Castro mil setecientos sesenta y tres departamento tres de esta Ciudad, doña Carmen Ana Fernández Mille, argentina, soltera, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número un milón trescientos cuatro mil cuarenta y tres de Policía Federal, domiciliada en Piedras quinientos cincuenta, sexto piso, departamento "A" Capital; don José Suárez, español, casado, comerciante, domiciliado en Berutti cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, Capital, con Cédula de Identidad de Policía Federal numero un millón setecientos tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; doña Felisa Señorans de Castro, española, casada, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones trescientos veinticinco mil ochocientos sesenta y siete domiciliado en México ochocientos ochenta, Capital; don Manuel Taboada, español, jubilado, casado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos cincuenta y ocho mil doscientos veinte, domiciliado en Roque Pérez dos mil seiscientos cincuenta y siete, segundo piso, departamento "D" Capital; y don Hipólito Rosa Petracci, argentino, Contador Público Nacional, casado, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos catorce, domiciliado en Roque Pérez dos mil seiscientos cincuenta y siete, segundo piso, departamento de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituído "Nerja" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha cinco de abril del presente año, fecha que quedó redactado el Acta Constitutiva y Estatuto Social, los que fueron sometidos a la aprobación de la Secretaría de Estado de Justicia, quien le confirmó la autorización para actuar por Resolución Ministerial número cinco mil once, habiéndose previamente iniciado las respectivas actuaciones ante la Inspecicón General de Justicia, lo que originó el expediente caratulado bajo el número veintitrés mil novecientos dieciocho, exhibiéndome los comparecientes el expediente de referencia y solicitándome a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado transcribiré y dice: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días de abril de 1967, se reúnen los señores José Fernández, Amelia Mondragón, Héctor J. Domínguez, Carmen Ana Fernández Mille, Teresa Aro, José Suárez, Felisa Señorans de Castro, Manuel Taboada e Hipólito Rosa Petraci manifestando y dejando expresa constancia que cada uno de los señores antes nombrados, concurren a esta acta suscribiendo e integrando sus acciones con bienes propios y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especificas: 1º) a) La Sociedad se denominará "NERJA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales, relacionados con la industria metalúrgica, eléctrica, alimenticia, productos químicos, plásticos y sus derivados; c) Financieras: mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de crédito en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. d) Inmobiliarias mediante la adquisición; venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: por explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, propios o de terceros, para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— cada una, y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembrosá titulares y cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — 2) Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben en la siguiente forma: 1) José Fernández, 1.000 acciones; 2) Amelia Mondragón, 1.000 acciones; 3) Héctor J. Domínguez, 1.000 acciones; 4) Antonio F. Domínguez, 1.000 acciones; 5) Carmen Ana Fernández Mille, 1.000 acciones; 6) Teresa Aro, 1.000 acciones; 7) José Suárez, 1.000 acciones; 8) Felisa Señorans de Castro, 1.000 acciones; 9) Manuel Taboada, 1.000 acciones, 10); Hipólito Rosa Petracci, 1.000 acciones.

— La integración se efectúa en dinero en efectivo, percibiéndose en este acto el diez por ciento del capital suscripto por cada uno, o sea la suma de m$n. 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Fernández; Vicepresidente: José Suárez; Director: Amelia Mondragón; Síndico titular: Hipólito Rosa Petracci; Síndico suplente: Carmen Ana Fernández Mille. — Cuarto: Autorizar a los señores José Fernández, Presidente, y|o José Suárez, Vicepresidente, a fin de que indistintamente o conjuntamente realicen todas las gestiones para obtener la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Fernández.

Amelia Mondragón. — Héctor J. Domínguez. — Carmen Ana Fernández Mille. — Teresa Aro. — Felisa Señorans de Castro. — Manuel Taboada. — Hipólito Rosa Petracci". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 23.918. — Buenos Aires, junio 19 de 1967 — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nerja, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 5 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 (fojas 12) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Registrarse, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5011". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que declaran por este acto definitivamente constituida la sociedad "Nerja, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dejan constancia los comparecientes que el domicilio legal de la Sociedad, por ellos constituida, funcionará en la calle Senillosa dos mil sesenta y siete, de esta Capital Federal. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — J. Fernández. — Amelia Mondragón. — Teresa Aro. — H. Domínguez. — A. Domínguez. — Carmen Ana Fernández Mille. — Felisa Señorans de Castro. — Hipólito Rosa Petracci. — Está mi sello. — Ante mí: . de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó por ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, serie A, números: cero cero siete millones ochocientos treinta y cinco mil sesenta y nueve, correlativos al presente, número: cero cero siete millones ochocientos treinta y cinco mil setenta y cinco. — Los que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: en cuenta, que, los prenda, autorizado, indirectamente, junio, administrativo, particulares, dividendo, comercio, realizados, atento, Registro. Vale. — Enmendado: Financiera, Secretaría, exhibiéndose, ciudad, acciones, Vicepresidente, General, monedas, llenarán, que firmas, celebrarse, poder, confeccionaran, disposición. Vale. — Raspado: Suárez. Vale. — E|líneas: Anónima. Vale. — Roberto Lucio de Menchaca (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 12.400.— e.17|11 Nº 42.963 v.17|11|67

JULIO A. BEKERO VICH

Sociedad Anónima

Comercial e industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 9 de agosto de 1967, pasada ante el escribano Aureliano García Calvo, al folio 2784 del Registro 585, ha quedado disuelta la sociedad anónima "JULIO A. BEKERO VICH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en la forma resuelta por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de octubre de 1966, y aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de fecha 27 de diciembre de 1966, P. J. 000589, dejando sin efecto la Resolución número 854 de la Inspección General de Justicia de fecha 9 de octubre de 1964, que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.17|11 Nº 42.807 v.17|11|67

ACEITERA VILLA DOLORES

Sociedad Anónima.

Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 17 de octubre de 1967, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, y por Asamblea General de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 1967, y continuada el 5 de Mayo de 1967, aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 001489, de fecha 15 de setiembre de 1967, se resolvió la reforma de los artículos undécimo y décimo cuarto de los estatutos sociales de la sociedad "ACEITERA VILLA DOLORES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", los que en adelante se leerán así: Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes, nombrados a razón de dos Directores Titulares y un Director Suplente por las Acciones "A"; dos Directores Titulares y un Director Suplente por las Acciones "B"; y dos Directores Titulares y un Director Suplente por las Acciones "C" todos los que serán elegidos por la mayoría de votos de accionistas poseedores de las respectivas clases de acciones presentes en la asamblea en que proceda a su elección. — Los Directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente; su mandato se extenderá hasta que sean elegidos sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director es necesario ser poseedor de cincuenta acciones, por lo menos, las que depositará en la sociedad durante el término de su mandato, en garantía de su gestión. — La revocación del mandato de un Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores de la clase de acciones que representa dicho Director o por resolución del voto general de la asamblea. — Si la revocación del mandato de un Director resultara del voto general de la asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de dos Directores o del Síndico y funcionará válidamente con la presencia de cuatro Directores Titulares como mínimo. — Se adoptarán por unanimidad las resoluciones que versen sobre compra, venta, adquisición y enajenación de inmuebles; constitución de hipotecas y otorgamiento de garantías prendarias y resolver en su caso la oportunidad para la emisión de acciones — Las otras resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. — El Presidente no tendrá en ningún caso doble voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, designando por carta a su mandatario y delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.17|11-Nº 42.676 v.17|11|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E B I

EMULSIONES BITUMINOSAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según instrumento privado del día quince de septiembre de 1967, el señor Adolfo Humberto Verdier, cede, vende y transfiere las cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que representan la suma de cuatrocientos mil pesos, que le correspondían en la sociedad "EBI-EMULSIONES BITUMINOSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Jorge Alfredo Amato Aguirre. Asimismo se modifica el texto de los artículos cuarto y quinto del contrato social por los siguientes: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Dicho capital ha sido aportado por todos los socios totalmente de la siguiente manera: Don Enrique Augusto Colombo, cuatrocientas cuotas (400) o sean cuatrocientos mil pesos (m$n. 400.000) moneda nacional; Jorge Alfredo Amato Aguirre, ochocientas cuotas (800) o sean ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000). — Dicho capital está totalmente integrado con los derechos, bienes y acciones que integran el Balance General que se acompañó a la fecha de constitución de esta Sociedad. — Quinto: La administración, dirección y gerencia de la Sociedad corresponderá a los dos socios, debiendo firmar conjuntamente, para obligar válidamente a la Sociedad. — Periódicamente los socios se reunirán a fin de convenir sobre la dirección de los asuntos sociales, así como para adoptar por mayoría las resoluciones que pudieran corresponder. De todo lo tratado se dejará constancia en un libro de actas,

que a tal efecto la sociedad llevará en forma legal. En el mismo constarán los temperamentos adoptados, indicando claramente quiénes apoyaron las mociones y cuáles se manifestaron en contra. Todo ello acompañado de la firma de los dos socios.

Buenos Aires, 3 de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280 — e.17|11 Nº 42.909 v.17|11|67

FRIGORIFICO DANPUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Naciona de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto· Por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1967, los señores Pablo Niels, Luis Gegner y Elsa Andersen de Gegner, en su carácter de socios de FRIGORIFICO DANPUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendieron el primero cincuenta cuotas sociales y la segunda diez cuotas sociales al señor Hugo Etchevers en lugar del señor Hugo Etcheverz, como fuera publicado el 5 de septiembre de 1967.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.17|11 Nº 42.925 v.17|11|67

EMPOREL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que en la publicación efectuada el 24 de septiembre de 1965 se incurrió en un error en cuanto al nombre de la sociedad por cuanto en lugar de Esporel S. R. L. corresponde EMPOREL S. R. L.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560 — e.17|11 Nº 42.940 v.17|11|67

H. E. ANTOLICHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto·

Que por documento de fecha 28 de setiembre de 1967, los integrantes de la razón social "H. E. ANTOLCHES, S. R. L., con domicilio en Portela 1744, Capital, señores Horacio Esteban Antoliche y Haydée Leonor Abad de Schisano, todos mayores de edad, resuelven: Aumentar el capital social a $ 2.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una; asimismo incorporan al señor Jorge Horacio Antoliche como socio gerente, quien integra las 200 nuevas cuotas de capital, que totalizan $ 200.000, en dinero efectivo. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de junio de 1965, bajo Nº 1361, al folio 198 del libro 49 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. El nuevo socio, menor, autorizado para ejercer el comercio, argentino, se domicilia en Ramón L. Falcón 3120, Cap. Federal. Todo con efecto al 1º de setiembre de 1967.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.17|11-Nº 42.686-v.17|11|67

FICOMARMOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 13 de octubre de 1967, celebrado entre los señores Rodolfo Pablo Copia y Justo Simón Martínez, únicos socios de "FICOMARMOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Rodolfo Pablo Copia, ha renunciado al cargo de Gerente que tenía en la misma, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, designándose en su lugar a la señora Dora María Poggi y a partir de dicha fecha, quien juntamente con el socio Justo Simón Martínez desempeñará la Gerencia de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta para obligar a la sociedad. — E|líneas: y a partir de dicha fecha. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.17|11-Nº 42.692-v.17|11|67

BAR DESEMBARCADERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 27 de agosto de 1965, se ha producido en la sociedad "BAR DESEMBARCADERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Pablo Ukmar, Alberto Vicente Oliveau, Luis Palmero, Serafín Ventura Soto, José Antonio Pernas, María Mosetti de Rupp, Alfredo Julio Oliveau Manuel Lage, Gabino Antón Castro, Santiago Méndez, Víctor Elías Montiel, Jorge Elías Aon, Fernando Fernández, José Castro, y Cándido Luiz González, Venden, ceden y transfieren 588 cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una, que representan la totalidad de las cuotas que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, con excepción del Sr. Cándido Luis González que sólo transfiere 14 cuotas, a favor de los Sres. Eleuterio Enrique García, Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fragueiro, Manuel Rivas Garrido, Melquiades Celestino Alvarez, José María Castaño, español, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1309, Capital y Julio Audelino Giménez, argentino, casado, domiciliado en Uruguay 1244, Capital, todos mayores de edad. La presente cesión de cuotas, que se realiza con efecto retroactivo al día 22 de enero de 1963, se efectúa por la suma total de $ 588.000.— Como consecuencia de lo que antecede, la cláusula tercera del contrato social, queda redactada así: "Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 1.120.000), dividido en un mil ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Los socios Eleuterio Enrique García, José María Castaño, Ricardo Blanco Rodríguez y Manuel Fragueiro, ciento cincuenta y cuatro cuotas cada uno o sea la suma de Ciento cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, cada uno, y los socios Manuel Rivas Garrido, Melquiades Celestino Alvarez, Cándido Luis González y Julio Audelino Giménez, ciento veintiséis cuotas, cada uno, o sea la suma de Ciento veintiséis mil pesos moneda nacional, cada uno.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.17|11-Nº 42.878-v.17|11|67

LA FAVORITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente Edicto: Con documento del día 6 de octubre de 1966 el señor Antonio Losada cede y transfiere a los señores Raúl Luis Invernizzi y a Prudencio Elías Pariente doscientas (200) cuotas de capital, en partes iguales a cada uno de valor nominal Un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan un importe total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional en la sociedad LA FAVORITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al día 31 de mayo de 1966. — Antonio Losada — Raúl Luis Invernizzi — Prudencio Elías Pariente. Entre líneas: "y renuncia al cargo de Gerente" Vale.

— Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.17|11-Nº 42.900-v.17|11|67

DUPP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Los suscriptos Osvaldo Carlos Solari, casado en primeras nupcias con doña María Beatriz López, nacido el 19 de abril de 1934, domiciliado en la calle Maure 1570, piso octavo, departamento 18; Eduardo José Solari, soltero, nacido el 19 de enero de 1940, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 350 departamento 3, y Juan Carlos Sella, casado en primeras nupcias con doña Marta Griselda Salvay, nacido el 30 de noviembre de 1940, domiciliado en la calle Maure 1570, piso octavo, departamento 18, todos argentinos, comerciantes, vecinos de esta Capital Federal, titulares de las libretas de enrolamiento números 4.124.682, 4.300.200 y 6.431.542, por el presente convienen constituir una sociedad, en los términos y bajo las cláusulas que resultan del siguiente contrato: Artículo primero: Los señores Osvaldo Carlos y Eduardo José Solari y Juan Carlos Sella, declaran constituida entre ellos, a contar desde el día primero de agosto del año en curso, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "DUPP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación y venta de toda clase de artículos de material plástico y podrá explotar también la fabricación y|o compra y la venta de toda clase de mercaderías manufacturadas y de materias primas. — Artículo tercero: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los negocios y operaciones sociales. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal y podrá realizar operaciones en cualquier lugar de esta República y|o del extranjero. — Artículo quinto: El capital se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de c|l,, dividido en sesenta cuotas de diez mil pesos cada una, que han sido suscriptas en partes iguales por los tres socios, quienes efectuarán sus aportes en dinero efectivo, en la medida en que lo exijan las operaciones sociales. — Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por el socio don Osvaldo Carlos Solari, quien revestirá el carácter de Gerente, tendrá el uso exclusivo de la firma social para todos los negocios y operaciones de la sociedad y ejercerá todas las facultades que legalmente requieren poder especial, o sea, entre otras, las establecidas por los artículos 782, 806, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del de Comercio. — A simple título enunciativo y en manera alguna limitativo, se establece que el Gerente podrá realizar las siguientes operaciones; contraer obligaciones: adquirir derechos, desempeñar toda clase de representaciones y mandatos, constituir sociedades y disolverlas o fusionarlas, dar y tomar en préstamo dinero, títulos o valores aceptar y constituir prendas u otras garantías, solicitar descuentos bancarios, en cuenta corriente o con pagarés u otros títulos de comercio, depositar, girar o cobrar letras de cambio, abrir y cerrar cuentas corrientes, bancarias y girar contra ellas, negociar con bancos privados u oficiales, inclusive los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y de la provincia de Buenos Aires; llevar a cabo toda clase de operaciones, a título oneroso o gratuito, siempre que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, estar en juicio por la sociedad, como actora o demandada, solicitar concesiones oficiales, participar en licitaciones públicas o privadas, denunciar y querellar, conferir poderes especiales y generales, y otorgar y firmar las escrituras y|o instrumentos necesarios para formalizar las operaciones que realice. — Artículo séptimo: Las relaciones entre los socios se regirán por las siguientes cláusulas: a) Los tres socios deberán colaborar, en igualdad de condiciones, en las operaciones sociales y retirarán en concepto de anticipo de utilidades la suma que en cada caso convengan; b) Ningún socio podrá retirarse hasta después de finalizar el quinto ejercicio social; c) Si un socio quisiera transferir sus cuotas, deberá ofrecerlas en primer término a los otros socios y, si éstos no aceptaran, podrá enajenarlas a un tercero extraño; d) En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los otros socios podrán optar entre comprar la parte del socio fallecido o incapaz, disolver la sociedad o continuarla con una representante de los sucesores o del incapaz, y e) Los socios no podrán comprometer a la sociedad como fiadora, avalista, codeudora o garante de terceros. — Artículo octavo: Anualmente, el día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un balance general. — Las utilidades, excluida la reserva legal, se distribuirán por partes iguales entre los socios y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo noveno: Si la sociedad se disolviera, por cualquier causa, la liquidación se efectuará por el socio gerente y su producido se dividirá entre los socios por partes iguales. — Bajo los nueve artículos que anteceden, las partes dan por celebrado este contrato en dos ejemplares extendidos cada uno en dos fojas de papel simple, que firman en Buenos Aires, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — C. Solari — E. Solari. — Juan C. Sella. — El Escribano Arturo A. Peruzzotti, titular del Registro 394 de esta Ciudad, certifica que las firmas que anteceden han sido puestas en su presencia por los señores Osvaldo Carlos Solari, Eduardo José Solari y Juan Carlos Sella, con libretas de enrolamiento 4.124.682, 4.300.200 y 6.431.542, quienes son personas de su conocimiento. Bs. Aires, septiembre 18 de 1967. — Acta 30, Folio 30, Libro 1. — Está su sello. — Arturo A. Peruzzotti. — Entre líneas: corrientes. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e. 17|11 Nº 42.974 v. 17|11|67

ARPOL ELECTRONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juéz Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jéan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Tadeo Czarnobrywy, polaco, casado, mayor de edad; doña Wanda Gaweda de Czarnobrywy, polaca, casada, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Defensa mil diecisiete, de esta ciudad, y don Ladislao Moroz, polaco, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Sargento Cabral ciento noventa y tres, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, por una parte y en calidad de únicos socios de Arpol Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la otra parte, doña Isabel Wanda María Czarnobrywy, argentina, soltera, menor de edad, emancipada para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Defensa mil diecisiete, de esta ciudad, convienen celebrar el presente contrato, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Don Ladislao Moroz, cede, vende y transfiere sus cinco cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de doña Isabel Wanda María Czarnobrywy, colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación que tenía dentro de la Sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Segunda: El precio total y convenido de la presente cesión se fija en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento del más eficaz recibo y carta de pago en forma, quedando el cedente totalmente desvinculado de la Sociedad, haciendo constar que nada tiene que reclamar por ningún concepto. — Tercera: Los actuales socios, don Tadeo Czarnobrywy, doña Wanda Gaweda de Czarnobrywy y doña Isabel Wanda María Czarnobrywy, en virtud de haber expirado el plazo de la duración de la referida sociedad, resuelven de común acuerdo continuar con el giro del negocio, celebrando un nuevo contrato, que se regirá en el futuro por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ARPOL ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la Capital Federal, calle Defensa número mil diecisiete; y tendrá por objeto la explotación del ramo de electrotécnica en general, instalaciones, construcciones, producción y venta de artículos de electrotécnica y ramos afines. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un millón), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un mil) cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Tadeo Czarnobrywy, novecientas cincuenta (novecientas cincuenta) cuotas, o sean novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional novecientos cincuenta mil); Wanda Gaweda de Czarnobrywy, cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) cuotas, o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuarenta y cinco mil); e Isabel Wanda María Czarnobrywy, cinco (cinco) cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cinco mil). — Dichos aportes han sido totalmente integrados, por máquinas, herramientas e instalaciones, modelos y materiales, todo de acuerdo con el Balance que se suscribe por separado, como parte integrante de este contrato. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez (diez) años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cuarta: Los socios Tadeo Czarnobrywy y Wanda Gaweda de Czarnobrywy ejercerán la administración social y actuarán en calidad de gerentes, pudiendo hacerlo conjuntamente o indistintamente. Así podrán actuar y comprometer a la sociedad, sin limitaciones, conforme con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, distribuyéndose las utilidades, luego de practicarse la Reserva Legal, en la siguiente proporción: a) Tadeo Czarnobrywy, el cuarenta por ciento (cuarenta por ciento); b) Wanda Gaweda de Czarnobrywy, el veinte por ciento (veinte por ciento); y c) Isabel Wanda María Czarnobrywy, el cuarenta por ciento (cuarenta por ciento). Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Sexta: El inventario y Balance referidos serán suscriptos por los socios, y se tendrán por firmes para el que no lo hiciere si antes de los sesenta (sesenta) días inmediatos, no hubiere formulado objeción alguna en forma. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, sus derecho habientes podrán optar entre designar un representante ante la sociedad, hasta la conclusión del plazo convenido, o solicitar la liquidación de la misma, en cuyo caso, su haber se liquidará en cuatro cuotas semestrales, sin interés. — Octava: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios, en caso de duda en la interpretación del presente, se comprometen a dirimirlas por árbitros arbitradores. — "En prueba de conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete. — T. Czarnobrywy. — W. Czarnobrywy. — L. Moroz. E. Czarnobrywy. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.120.— e.17|11 Nº 42.804 v.17|11|67

QUIMIFLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1967, entre Rafael Abel García, argentino soltero, domiciliado en Costa Rica 5632; Rosario Elide Zaporta, argentina, casada, domiciliada en Constitución 42, Haedo y Emma María Sívori, argentina, casada, domiciliada en Buchardo 1776, Haedo, todos mayores de edad, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "QUIMIFLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Costa Rica 5632, Capital, pudiendo cambiarlo por resolución de los socios, y sin perjuicio de establecer fábricas depósitos, administraciones, sucursales, en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, operaciones de compra, venta, importación, exportación financiación, inversión, fabricación, representación, comisión, consignación de toda clase de toda clase de productos de cosmética, tocador y productos aromáticos, como así también toda clase de operaciones industriales, comerciales de cualquier naturaleza, vinculadas directa o indirectamente con sus fines sociales. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del día 1º de octubre de 1967 fecha a la cual se retrotrae la iniciación de las actividades y los efectos del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios antes de su vencimiento por períodos de igual duración, previa inscripción. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 900.000 dividido en 900 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, a razón de $ 300.000 Rafael Abel García, $ 300.000 Rosario Elidé Zaporta, provenientes de rentas propias originadas en el trabajo personal y $ 300.000 Emma María Sívori, provenientes de rentas propias originadas en su trabajo personal y totalmente integrado según balance que firman por separado. El capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución social, siempre que los socios lo aprueben quienes podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos e integrados, y prorratearse las asignaciones de aquellos integrantes de la sociedad no interesados, en la misma proporción, sólo en el caso de que no hubiese socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción a terceros, previa conformidad del socio Rafael Abel García. — Quinta: Los socios no podrán explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, presentes o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de la presente sociedad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta y revestirán el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del socio Rafael Abel García, en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios gerentes. Los socios podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario oficial, mixto o privado de la República Argentina o del exterior; conferir poderes especiales o generales, actuar en nombre y representación de la sociedad ante ministerios y secretarías nacionales y provinciales, autoridades municipales, previsionales, administrativas y judiciales nacionales, provinciales y|o municipales, pudiendo peticionar, demandar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas y representarla ante el Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Registro Público de Comercio Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción. — Las atribuciones mencionadas tienen carácter enunciativo y no limitativo. — Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en todo aquello que directa o indirectamente puede afectar o perjudicar los intereses sociales, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios tendrán tantos votos como cuotas suscriptas e integradas, y para todas las resoluciones que deberán tomar se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas firmado por todos los socios o sus representantes, que se llevará al efecto. — Octava: Sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios podrán solicitar en cualquier momento, el 31 de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general que será puesto en conocimiento de los mismos, si dentro de los 90 días de vencido el ejercicio, no mediara observación, quedarán aprobados automáticamente. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o para fondo de reserva legal y el saldo a la creación de reservas facultativas o será distribuido entre los socios, según lo convengan éstos y en proporción al capital que hayan integrado. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Novena: Los socios por libro de actas estipularán eventuales sumas por asignaciones, determinando asimismo su monto e imputación. — Décima: En caso de muerte o incapacidad o quiebra de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo los socios sobrevivientes optar por adquirirla parte del socio fallecido o incapacitado de acuerdo a las condiciones de la cláusula décimo primera, o continuar la sociedad con los herederos o representantes del mismo, a cuyo efecto éstos últimos deberán unificar representación; este representante no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de un socio, o cesión de las cuotas sociales, el socio que desea retirarse debe comunicarlo a los otros con 90 días de anticipación, quienes tendrán privilegio y prioridad para adquirir las cuotas al valor que surja de un balance que se practicará a la fecha del retiro efectivo del socio; este mismo criterio se aplicará en caso de la clásula décima. El pago del capital se hará en cuatro cuotas semestrales. — Décima Segunda: La sociedad podrá transformarse en otra de distinto tipo jurídico. — Décima Tercera: Las partes no sujetas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia como así también las provenientes de la liquidación y partición de la sociedad con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero, inclusive el Federal: a los efectos legales emergentes del presente artículo, los socios o sus representantes deberán constituir domicilio especial en la Capital Federal, si así no lo hicieren corresponderá hacerlo en el domicilio legal de la sociedad. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Fdo. Rafael Abel García. — Rosario Elide Zaporta. — Emma María Sívori.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.17|11 Nº 42.711 v.17|11|67

EDELMAN, FILKIELSZTEIN, BORAQUEVICH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria autorizante, se hace saber el siguiente edicto, por un día:

Testimonio. — Entre don Eduardo Boraquevich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Terrero numero dos mil seiscientos once; Jaime Finkielsztein, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, domiciliado en San Blas número mil trescientos ochenta y nueve; Jaime Edelman, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Juan Agustín García dos mil doscientos ochenta y dos; Jaime Motel Zelazny, polaco, mayor de edad, soltero, domiciliado en Lavalle número dos mil setecientos ochenta y nueve y doña Raquel Levin de Edelman, argentina, mayor de edad, viuda, domiciliada en San Blas número un mil seiscientos cuarenta y tres, de común acuerdo convienen y declaran: Primero: Que por contrato privado de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta, tienen constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo la razon social de "EDELMAN, FILKIELSZTEIN, BORAQUEVICH Y CIA.", teniendo su sede comercial en la calle Camarones número mil ochocientos veinticuatro, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil quinientos cincuenta, al folio ciento siete, del libro veinte de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fue modificada: en fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil seis, al folio cuatrocientos setenta y nueve del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada; prorrogada y modificada en fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil trescientos setenta y ocho, al folio cuatrocientos setenta y uno, del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y prorrogada y modificada en fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil novecientos noventa y tres, al folio doscientos sesenta y dos del Libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por este acto y de común acuerdo, resuelven prorrogar el contrato social relacionado en todas sus partes, salvo en lo que se dirá más adelante, por el término de un año a partir del día veintitrés de agosto del corriente año. — Tercero: Igual modo resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social y la cláusula décima cuarta, en cuanto a la forma, modos y plazos de entrega de lo que corresponda al socio saliente, incapaz, sus herederos o representantes legales, lo que se conviene se hará del modo siguiente: El veinticinco por ciento de lo que corresponda por capital, utilidades y valor llave, a los noventa días de producido el vencimiento del contrato y luego el setenta y cinco por ciento restante, en tres cuotas semestrales cada una, con un interés del catorce por ciento sobre saldos, pagaderos éstos por trimestre adelantado. — En todo lo demás quedan subsistentes ambas cláusulas. — Cuarto: La cláusula Sexta, se modifica exclusivamente en cuanto al apartado c), relacionado con los porcentajes y distribución de utilidades y pérdidas que corresponde a cada socio, cláusula que en este aspecto, queda del modo siguiente: El remanente se distribuirá entre los socios, en la siguiente proporción: Al socio Eduardo Boraquevich, el veintitrés por ciento de las utilidades; al socio Jaime Finkielsztein, el diez y seis por ciento de las utilidades; al socio Jaime Edelman el veinticinco por ciento de las utilidades; al socio Jaime Motel Zelazny, el veinte por ciento de las utilidades y la socia Raquel Levin de Edelman, el diez y seis por ciento de las utilidades. — En la misma proporción deberán soportar las pérdidas sociales. — En todo lo demás queda subsistente la cláusula sexta. — Quinto: La cláusula séptima, se modifica exclusivamente, en cuanto al carácter de los retiros, que se imputarán a cuenta de utilidades que corresponda a cada socio en la sociedad. — Sexto: Todas las demás cláusulas y estas en la parte que no han sufrido modificaciones, como las modificaciones y ampliaciones del contrato social, quedan íntegramente subsistentes a todos sus efectos legales. — Bajo las seis clásulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Jaime Edelman. — Jaime Zelazny. — Eduardo Boraquevich. — Raquel L. de Edelman. — Jaime Finkielsztein. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880.— e. 17|11 Nº 42.733 v. 17|11|67.

R O M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de octubre de 1967, los señores Ignacio María Peña, Manuel Nicasio Fernández, Eliseo Menéndez, Esteban Fernández, Balbino José Fernández, Eladio Fernández, Manuel Díaz, José Vidal, José Fuentes, Ismael Rodríguez, Felipe Rodríguez, José Manuel Arduengo, Sindulfo Vega y Alberto Estrada, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Cándido Montes, español, Jesús Velázquez, español; Mario Velázquez, español; Alberto Estrada español; Ramón Oscar Giles, argentino; Alejandro González, español; Valentín Fernández, español; Joaquín Fernández, español, y José Estrada, español, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Piedras Nº 335, Capital las dos mil cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tienen y le corresponden en la sociedad "ROMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: Al señor Cándido Montes, Jesús Velázquez y Mario Velázquez, 334 cuotas a cada uno de ellos; al señor Alberto Estrada 333 cuotas, y a los señores Ramón Oscar Giles, Alejandro González Valentín Fernández, Joaquín Fernández y José Estrada, 133 cuotas a cada uno de ellos. — El precio de esta venta y cesión de cuotas se realiza por la suma total y convenida de $ 9.000.000 m|n., colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación respecto a las cuotas cedidas. — En virtud de la presente cesión de cuotas los señores Ignacio María Peña, Manuel Nicasio Fernández, José Fuentes, y Esteban Fernández, renuncian al cargo de gerentes de la sociedad, designándose en su lugar a los señores Cándido Montes, Jesús Velázquez, Mario Velázquez y Alberto Estrada con el cargo de gerentes con todas las atribuciones que les confiere el contrato social.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.220.— e.17|11 Nº 42.813 v.17|11|67.

ACEROS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber el siguiente edicto:

Por contrato privado suscripto entre los señores Osvaldo Mario Scarlata y don Miguel Angel Samassa, en su carácter de únicos componentes de "ACEROS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y "Souvenir" Sociedad en Comandita por Acciones, representada para este acto por el señor Benjamín Oscar Levit, los dos nombrados en primer término, convienen de mutuo acuerdo lo siguiente: 1º) El ingreso como socio a la citada sociedad a "Souvenir" Sociedad en Comandita Por Acciones, mediante el aporte que esta última hace, de la suma de m$n. 2.500.000.— representado por mercaderías y demás que expresa el balance e inventario que firmado por los contratantes, forma parte integrante del contrato relacionado. — 2º) Todos los socios componentes de la sociedad, mediante el aporte efectuado, convienen de mutuo y amigable acuerdo, el aumento del capital social y la modificación de las cláusulas 5a.; 7a.; y 10., quedando subsistentes, válidas y con toda su eficacia legal, las demás cláusulas que no fueron modificadas. — (modificaciones). - Quinta: El capital social se fija en la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M|Nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: "Souvenir Sociedad en Comandita por Acciones", dos mil quinientas cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Mario Scarlata, novecientas cuotas o sean novecientos mil pesos moneda nacional y don Miguel Angel Samassa, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios con mercaderías según así resulta del balance e inventario que firmado por las partes, forma parte del contrato. — Séptima: La administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios "Osvaldo Mario Scarlata" y "Souvenir Sociedad en Comandita por Acciones", representada por su socio solidario o Apoderado de la misma, quienes actuarán como Gerentes con las más amplias facultades, para toda clase de operaciones en que intervenga la sociedad. — Décima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, determinadas con sujección a las disposiciones legales que, con referencia a reservas y amortizaciones contengan las leyes de aplicación en el ámbito de la Dirección General Impositiva, se deducirá el cinco por ciento para la formación de la reserva legal, obligación ésta que cesará cuando el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: 50 o|o a "Souvenir Sociedad en Comandita por Acciones"; 45 o|o al señor Osvaldo Mario Scarlata y 5 o|o al señor Miguel Angel Samassa, en el caso de cierre del ejercicio con pérdida, esta será soportada en la misma proporción. — Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.560.— e.17|11-Nº 42.818-v.17|11|67

ATALAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Canosa, Ramón Baltazar, argentino, casado, domiciliado en Larrea ciento sesenta y dos, Dpto. B, Capital; Barandalla, Héctor A., argentino, casado, domiciliado en Solís mil cuatrocientos sesenta y uno, capital; Poggi, Rodolfo, argentino, casado, domiciliado en Virrey Liniers sesenta y uno, noveno D, Capital, y Nata-

revich Manuel, casado argentino, domiciliado en Cerrito novecientos noventa y Ocho de Ramos Mejía, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social: ATALAYA SOCIEDAD RE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Virrey Liniers sesenta y uno, noveno D de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo cuando y donde se disponga por los socios. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto ejercer mandatos de terceros mediante gestiones y operaciones por cuenta de ellos, tales como: cobranzas, compra y venta de muebles, inmuebles, semovientes o fondos de comercio, representación, distribución de o venta de bienes muebles o inmuebles, aplicando cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse para tales finalidades. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del primero de mayo del año en curso, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, previo aviso con treinta días de anticipación mediante telegrama colacionado, cediendo su cuota social pertinente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto en partes iguales en efectivo e integrado en un 50 o|o en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo en el curso de los próximos veinticuatro meses. —

Quinto: La gerencia será desempeñada por cualquiera de los socios: señores Poggi y Canosa, quienes alternada o conjuntamente, actuarán con las más amplias facultades tendientes a la administración y gestión del objeto social. — Sexto: Anualmente se practicará un balance e inventario y se determinará la cuenta de ganancias y pérdidas fijándose como cierre del ejercicio social el treinta y uno de diciembre de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren serán distribuidas en la forma a convenir. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Octavo: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Noveno: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décimo: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y ccs. del C. de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut supra. — Firmado Canosa, Ramón Baltazar, Barandalla Héctor, Poggi Rodolfo y Natarevich, Manuel. — Ellíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.17|11 Nº 42.864 v.17|11|67.

ALASAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores Teresa Francisca Alaci, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Independencia 2791, L. C. 0.275.233; Gabriela Sánchez de Vivero, argentina, casada, actualmente viuda: mayor de edad, domiciliada en Humberto 1º 1266; L. C. 0.019.710; domiciliadas ambas en la Capital Federal, hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "ALASAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' y tendrá por objeto la explotación del negocio de mercería y artículos —por mayor y menor— para damas, sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios resuelvan de conformidad. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad se establece en la Capital Federal, actualmente en la calle Humberto 1º 1266 pudiendo establecer sucursales, depósitos o representaciones en el país y en el extranjero. — Tercera: El término de duración será de diez años a partir del 1º de enero de 1967, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo cualquiera de los socios al vencimiento de cada dos años, solicitar la disolución de la sociedad, enviando para tal fin un telegrama colacionado al otro socio, con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Trescientos Mil Pesos, divididos en trescientas cuotas de Mil Pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Teresa Francisca Alaci: doscientas veinticinco cuotas de mil pesos, o sea doscientos veinticinco mil pesos; y Gabriela Sánchez de Vivero: setenta y cinco cuotas de mil pesos o sea, setenta y cinco mil pesos. — El Capital social se halla totalmente integrado por mercaderías, instalaciones, etc., y demás elementos que se detallan en el inventario adjunto, que firmado por los componentes, forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales, como así también el uso de la firma social, se halla a cargo indistinto de los socios: Teresa Francisca Alaci y Gabriela Sánchez de Vivero, quienes asumen el cargo de gerentes y están facultadas para efectuar indistintamente, toda clase de actos jurídicos en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 1.881 del Código Civil y 608 y correlativos del Código de Comercio. — Asimismo podrán otorgar poderes generales y especiales. — Queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros.

— Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reseava legal hasta alcanzar el 10% del capital. — El excedente se distribuirá entre los socios en partes proporcionales a su aporte. — En igual forma serán repartidas las pérdidas, si las hubiera. — Todo balance general que no sea observado durante los treinta días inmediatos a su presentación se considerará definitivamente aprobado. — Séptima: En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad permanente de alguno de los socios, los herederos del causante o derecho-habientes del incapaz, podrán optar dentro del plazo de treinta días para continuar en la sociedad, unificando la representación, estableciéndose que el representante de los sucesores, sólo tendrán ingerencia en la marcha de los negocios sociales cuando medie el consentimiento del socio sobreviviente;o bien separarse de ella, en cuyo caso de practicará un balance al día del deceso o declaración de incapacidad y la suma acreditada en concepto de capital, utilidades, fondo de amortización y demás rubros que determinen su interés en la sociedad, serán abonados por el socio sobreviviente en la forma que estipulen las partes de común acuerdo, pero se establece en dos años el plazo máximo para saldar la suma resultante. —

Para el supuesto retiro voluntario en la oportunidad establecida en la cláusula tercera, el monto que le correspondiere al socio renunciante la determinará el balance general que se efectúe a la fecha del receso, el cual será abonado en seis pagarés de vencimiento semestral consecutivo, con un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para el descuento de pagarés directos. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se produjera entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, será sometida a la decisión de los Tribunales de Justicia de la Capital Federal. — Novena: Las cuestiones no previstas en el presente articulado, serán regladas por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes en vigencia. — En prueba de conformidad con las nueve cláusulas preinsertas se firma un solo ejemplar a efectos de su inscripción en el Regilstro Público de Comercio. —

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Gabriela S. de Vivero. — Teresa F. Alaci. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880. — e.17|11-Nº 42.747-v.17|11|67

CONSTRUCTORA ESPAÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado, 31 de octubre de 1967, los señores José Ortiz, Delfín José Martil Cuñarro y Ramón Felipez, ceden, vende y transfieren a favor del señor Antonio Freire, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 4802, Capital Federal, 83 cuotas cada uno de ellos, de las que en mayor cantidad tienen y le corresponden en la sociedad "CONSTRUCTORA ESPAÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que hacen un total de 249 cuotas, por la suma total y convenida de su valor nominal, o sea $ 249.000 m|n., colocando los cedentes al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando designado gerente de la sociedad, conjuntamente con los demás socios, con las facultades y restricciones enunciadas en la cláusula Quinta del contrato social. — El señor Antonio Freire, de acuerdo con el resto de los socios, suscribe e integra dos nuevas cuotas fijando, en consecuencia, el capital sociala a la suma de un millón cuatro mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripta por los socios en partes iguales, es decir 25 cuotas cada uno de los socios.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.17|11 Nº 42.805 v.17|11|67

JOSE RAMONEDA E HIJOS

Sociedad de esponsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 5 de enero de 1967, los componentes de la sociedad "JOSE RAMONEDA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social, atento a lo manifestado por el socio señor José Ramoneda y habiendo éste presentado su renuncia al cargo de gerente y administrador de la sociedad, por lo tanto la cláusula Séptima del contrato social se leerá así: Cláusula Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores José María Ramoneda y|o del señor Raúl Francesico Ramoneda, quienes deberán usar su firma personal precedida de la razón social, ya sea mediante sello o manuscrita. — Para el cumplimiento de sus fines los gerentes podrán realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos; colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, prendas común y agrarias, siempre que sean en interés de la sociedad y no de terceros; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con cualquier otro Banco o institución oficial o privada existentes o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares, fundar o formar parte de sociedades anónimas, comanditas o de responsabilidad limitada; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contrato y convenios y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondos de comercio. — Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — En esa forma se los inviste de las más amplias facultades de administración y disposición, incluso de aquellas para cuyo ejercicio se requiere poder especial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.17|11 Nº 42.808 v.17|11|67

PASSADORE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Esteban Ernesto Passadore, argentino, casado, administrador de propiedades; don Ernesto Juan Bautista Rocca, argentino, soltero, empleado y doña Elsa Livingston de López Díaz, viuda, argentina, quehaceres domésticos, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Ayacucho un mil treinta y cuatro de esta Capital Federal, hábiles para contratar, resuelven formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que a todos sus efectos se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PASSADORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ayacucho un mil treinta y cuatro, sin perjuicio de las sucursales, agencias o filiales que podrá establecer en cualquier punto dentro o fuera de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a comisiones, mandatos y representaciones en general, administración de propiedades; compra venta de inmuebles, urbanos o rurales, par ala sociedad o para terceros y desplegar toda clase de actividades afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también aceptar y ejercitar comisiones, mandatos y representaciones. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, pudiendo prorrogarse. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentran suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Esteban Ernesto Passadore, cien cuotas, o sea cien mil pesos; don Ernesto Juan Bautista Rocca, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos; y doña Elisa Livingston de López Díaz, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos. — La totalidad del capital social está representado por muebles, útiles e instalaciones de acuerdo con el inventario que firmado por los socios se agrega a la presente formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios en su carácter de gerentes que tendrán el uso de la firma social individual e indistintamente cualquiera de ellos. — Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, salvo disposiciones en contrario de este contrato. — Sexta: Los gerentes actuando en la forma indicada en la cláusula anterior representarán a la Sociedad obligándola en todos los actos jurídicos y relizarrán en su nombre todas las operaciones necesarias que hagan al objeto de la misma, referentes a créditos, títulos u otros valores o papeles de comercio, podrán comprar toda clase de bienes muebles o inmuebles, darlos en pago, cauciones, hipotecarlos o de cualquier otra manera enajenarlos o gravarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estimen conveniente satisfacer o percibir el importe al contado o a plazos; solicitar créditos de instituciones bancarias oficiales o privadas o de simples particulares, conforme a los estatutos, leyes orgánicas o condiciones que los acreedores determinaren, garantizando esos créditos con garantías reales o personales; girar, aceptar, endosar letras, cheques, pagarés y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, documentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la Repúbilca Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra institución bancaria o de créditos, ya sea oficial o particular. — Inscribir marcas y|o nombres comerciales, conferir y revocar poderes generales o especiales; firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester y en general, dirigir todos los negocios sociales sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y el presente contrato. — Séptima: Ninguno de los socios y|o gerentes podrá comprometer a la Sociedad en actos ajenos al giro de la misma, ni darla en garantía de operaciones celebradas por terceros ajenos a la misma. — Octava: Sin per-

juicio de los balances parciales, que podrán practicarse en cualquier momento cuando uno de los socios lo requiera, anualmente al treinta de junio se practicará un balance general e inventario de las existencias de la Sociedad y del resultado líquido y realizado que arroje el mismo, previa deducción del cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital y de las reservas y|o previsiones que los socios gerentes decidan, las utilidades resultantes serán distribuidas entre los socios por partes iguales, soportando las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Novena: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance general de práctica arroja una pérdida superior al cuarenta por ciento del capital, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que se practicará por los socios gerentes, quienes encauzarán su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización total del activo social, consistentes en existencias y créditos a favor de la entidad cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento "en liquidación". — Si al expirar el plazo de duración del contrato los socios no resolvieran prorrogar la sociedad, se procederá a la liquidación de la misma forma detallada en la presente cláusula. — Décima: En ambos casos de liquidación la participación del producido de la liquidación se hará entre los socios en la proporción consignada para la distribución de utilidades en la cláusula de este contrato. — Décimaprimera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad continuará con los sobrevivientes. — En tal caso se efectuará un Inventario y Balance General a la fecha del fallecimiento, mediante el cual se determinará el haber del causante por capital y utilidades, monto que será abonado por los socios sobrevivientes en el plazo de tres meses, sin interés. — Décima segunda: Para el cambio de objeto de la sociedad y para los aumentos de capital se requerirá la unanimidad de los votos de los socios, todas las deliberaciones serán resueltas por mayoría de votos la votación será computada en todos los casos en la forma que determina el artículo diez y nueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima tercera: La cuota social no podrá ser vendida a terceros. La venta a terceros de la cuota social producirá automáticamente la disolución de la Sociedad. — Décima cuarta: Toda divergencia sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato será dirimida por los Tribunales de la Capital Federal, justicia ordinaria, renunciando los socios a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: Elisa Livingston de López Díaz. — Ernesto Juan Bautista Rocca. — Esteban Ernesto Passadore.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.17|11 Nº 42.835 v.17|11|67

AMERICAN SUPPLY COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, al 31 día de octubre de 1967 entre los señores Gabriel Vinitsky, Florencia Winizky de Vinitsky, Osvaldo Vinitsky y Alfredo Leonardo Szmulewicz, los cuatro mayores de edad, hábiles para contratar, los dos primeros con domicilio en la calle Medrano 852; el señor Osvaldo Vinitsky en la calle Florida 165 y el señor Alfredo Leonardo Szmulewicz en la calle Pampa 1415, todos de esta Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: Los firmantes crean una sociedad que se denominará: AMERICAN SUPPLY COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Segundo: El objeto social será la explotación del ramo de artículos de goma y comercialización de todo tipo de mercadería o máquinas para su explotación, importación, suministro al Estado Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipalidades y cualquier otro ente público o privado y venta al detalle, la construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y que en el futuro se dicten y el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en compra, venta y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — A tal efecto podrá realizar todos los actos jurídicos que estime necesario y convenientes y, entre ellos, especialmente comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de inmuebles muebles, títulos o acciones, constituyendo prenda agraria con o sin registro, o simple sobre ellos; tomar participación accidental o permanente en otras empresas individuales o societarias de cualquier tipo que sea; solicitar, comprar, vender o transferir patentes, marcas de fábricas o industria o toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual; otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, dar o recibir dinero en hipoteca; operar en general, con provisión de fondos o al descubierto, en cualquier particular sociedad o institución bancaria, oficiales o privadas, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, del Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y cualquier otro existente o a crearse; inscribirse como importadora o exportadora; fabricar, comprar y vender cualquier materia prima o maquinaria directa o indirectamente relacionada con su objeto. — Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizarse todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculan con el objeto social. — Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 2.500.000. m|n. dividido en 2.500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de los que suscriben: Gabriel Vinitsky 2.250 cuotas, es decir $ 2.250.000 m|n., Florencia Winizky de Vinitsky 150 cuotas, es decir $ 150.000. m|n. el señor Osvaldo Vinitsky 50 cuotas, es decir $ 50.000. m|n. y el señor Alfredo Leonardo Szmulewicz 50 cuotas, es decir $ 50.000. m|n. — Los socios integran totalmente sus cuotas en mercaderías e instalaciones, todo según resulta del inventario y balance que forma parte del presente contrato y que las partes firman de conformidad. — Cuarto: La administración estará a cargo de los cuatro socios pero la firma social para obligar a la sociedad, deberá ser conjunta de los socios Florencia Winizky de Vinitsky y con una cualquiera de los otros socios, mientras que el señor Gabriel Vinitsky como socio gerente obligará a la sociedad con su sola firma. — Los socios señores Osvaldo Vinitsky y Alfredo Leonardo Szmulewicz están autorizados a obligar a la sociedad con su sola firma en las licitaciones, contrataciones, impugnaciones, aceptaciones, cobranzas ante las Reparticiones Públicas y Empresas Privadas y todo otro acto administrativo o contencioso-administrativo. — Quinto: El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año y los beneficios se distribuirán de la siguiente manera: Gabriel Vinitsky 70 o|o, Florencia Winizky de Vinitsky 10 o|o, Osvaldo Vinitsky 10 o|o y Alfredo Leonardo Szmulewicz 10 o|o, todo previa deducción de las amortizaciones que se convengan y reservas incluidas la del 5 o|o de las utilidades, hasta llegar al 10 o|o del capital social. — El primer ejercicio vencerá el 31 de diciembre del corriente año. — Sexto: La duración de la sociedad se pacta por noventa y nueve años a partir del 1º de julio ppdo. a cuya fecha se retrotraen a los efectos de este contrato, pero cualquier socio podrá retirarse de ella en cualquier momento, anunciando su decisión con seis meses de anticipación en forma fehaciente. — Las partes fijarán de común acuerdo la forma de pago de las sumas que correspondan al socio saliente. — Séptimo: Todas las decisiones se tomarán por simple mayoría de capital. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios supérstites podrán optar por continuar la sociedad con o sin los herederos del socio faltante o disolverla. — En el primer caso, los herederos del socio deberán unificar representación — Noveno: En caso de disolución total la liquidación será practicada por el señor Gabriel Vinitsky y en su defecto por la persona que indique la socia Florencia Winizky de Vinitsky. — Disuelta la sociedad la forma de liquidación será convenida entre los socios de acuerdo a lo que en acto posterior resuelvan, resolución ésta que se asentará en el libro de actas. — Firmado en cuatro ejemplares. — Fdos.: G. Vinitsky — F. W. de Vinitsky — O. Vinitsky y A. L. Szmulewicz. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.17|11 Nº 42.946 v.17|11|67.

LA MARUJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 514. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y nueve — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y sin testigos del acto por no habérmelos requerido, comparecieron las señores Nelly Esther Copello de Martínez Pita, casada en primeras nupcias con don Raúl Alberto Martínez Pita; Noemí Raquel Copello de Ries Centeno, casada en primeras nupcias con don Guillermo Arturo Ries Centeno; doña María Beatriz Copello de Gagliardo, casada en primeras nupcias con don Manuel María Gagliardo; doña María Susana Felipa Copello de Nogaró, viuda de sus primeras nupcias de don Roberto Próspero Nogaró, y doña Martha Zulema Copello de Wesley Smith, casada en primeras nupcias con don Pat Wesley Smith, todas argentinas, comerciantes, domiciliadas en la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen número dos mil trescientos cincuenta, de tránsito aquí, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el presente Contrato; por las disposiciones de la Ley once mil quinientos cuarenta y cinco y subsidiariamente en lo no previsto por las disposiciones del Código de Comercio, quedando sujeta a las bases y condiciones siguientes: Primero: Queda constituida en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "LA MARUJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil trescientos cincuenta, o en el lugar que los socios gerentes más adelante indiquen, sin que para ello sea necesario la modificación de este contrato. — La sociedad tendrá una duración de treinta años, contados desde el día de hoy. — La sociedad desarrollará sus actividades en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto, administrar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la Ley trece mil quinientos doce y ejercer mandatos y|o comisiones e intervenir en toda clase de negocios de sociedades incluso las anónimas y comanditas por acciones, ya sea como simple accionista, o socio o socio gerente, director, socio solidario y|o delegado; para tomar a su cargo, en forma exclusiva o con terceros, sean socios o no, la dirección y administración de dichas sociedades, el desempeño de sus gerencias, la aceptación y desempeño de mandatos, sean generales o especiales o el cumplimiento de cargos, funciones o misiones determinadas que les fueran conferidas, ya sea en su contrato o mediante poderes otorgados por escrituración, autorizaciones por documento privado, o delegación de los socios y|o directores, que resulten de las actas suscriptas por los mismo y|o por asambleas de accionistas. — La sociedad para el cumplimiento de sus fines, estará ampliamente facultada para llevar a cabo todos los actos y contratos autorizados por la ley; firmar toda clase de documentos públicos o privados, contraer obligaciones y actuar en Justicia. — Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se integran en efectivo y por partes iguales por cada una de las cinco constituyentes, es decir, la suma de cuatro mil pesos moneda nacional para cada socia. — Cuarto: La Sociedad será dirigida y administrada por las cinco socias, quienes se desempeñarán como gerentes, actuando cualesquiera de ellas en forma separada e indistintamente, y obligarán a la sociedad con su firma individual, anteponiéndole la designación social y agregando a continuación la indicación "Socio Gerente". — Las socias gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusο aquellas para las cuales la ley requiera poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan aquí por reproducidos a sus efectos legales pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos y contratos; comprar, gravar, y vender inmuebles, realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas o privadas y aun con particulares; otorgar toda clase de poderes sean generales o especiales, incluyendo aquellos relativos a asuntos judiciales, inclusive para querellar criminalmente. — Quinto: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de julio de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario, balance general y se confeccionará la cuenta de ganancias y pérdidas. — Dicha documentación será puesta a disposición de las socias, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores y si no mediaren observaciones dentro de los diez días siguientes se tendrán por definitivamente aprobados. — Las utilidades o las pérdidas resultantes serán distribuidas o soportadas por las socias en proporción a sus respectivos aportes debiéndose tener presente, en todos los casos las disposiciones del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento aunque no se tuviera cumplido el plazo de duración, si así lo resolviera la mayoría del capital, y salvo que en dicha oportunidad se dispusiera la designación de liquidadores "ad-hoc" la misma será cumplida por los socios-gerentes quienes continuarán investidos de las facultades que les acuerda la cláusula segunda del presente contrato. — Una vez abonados todos los rubros deudores de la sociedad, el excedente se distribuirá entre las socias en proporción a sus aportes. — Sexto: Toda socia que desee retirarse deberá preavisar fehacientemente al otro u otros con seis meses de anticipación al cierre del ejercicio. — El retiro se hará efectivo una vez aprobado el balance correspondiente. — El importe de las cuotas sociales por su valor escrito, las utilidades y la proporción en las reservas constituidas, será abonado al saliente, a opción del o los restantes socios, ya sea al contado o en dos anualidades, iguales y consecutivas con más el doce por ciento de interés anual. — Los socios que continúen con la Sociedad resolverán la proporción en que se adjudicarán las cuotas del socio saliente. — La muerte de cualquier socio, determinará la expulsión de sus herederos, practicándose a tal efecto un balance a la fecha de su fallecimiento y observando luego, las normas establecidas en el párrafo anterior, o bien la continuación de la Sociedad con sus herederos, los que deberán al efecto, unificar su representación, y este representante ser aceptado por los socios sobrevivientes. — La opción de aceptación, corresponderá a los socios sobrevivientes, pero los herdeeros a su vez pueden optar por su no incorporación a la Sociedad — Séptima: Toda divergencia entre los socios será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en oposición. — Ellos designarán el árbitro tercero, dentro de los diez días y si no se pusieran de acuerdo solicitarán su nombramiento al señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Conformes los contratantes con las siete cláusulas que anteceden se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El suscripto hace constar que retiene en este acto a la Sociedad el impuesto fiscal del seis por mil, o sea la suma de ciento veinte pesos moneda nacional. — Así la otorgaron previa lectura que les dí, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — Nelly Copello de Martínez Pita. — Noemí Raquel Copello de Ries Centeno — María Beatriz Copello de Gagliardo. — María Susana Copello de Nogaró. — Martha Z. Copello de Wesley Smith — Hay un sello. — Ante mí: Osvaldo P. Lescurat. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos catorce del Registro número uno de la Ciudad de La Plata a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados en forma correlativa del ocho millones quinientos diecisiete mil doscientos sesenta, ta y siete al presente ocho millones quinientos diecisiete mil doscientos sesenta, que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — Manuel María Gagliardo (Escribano). — S|raspado: oposición. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.17|11-Nº 42.774-v.17|11|67

PLASTICOS G. H. S.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Francisco Goscilo, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia Nº 2229 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don Miguel Goscilo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cachimayo número 1909 de esta Capital Federal, y don Diego Solves, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida General Mosconi Nº 3092, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para con-

tratar y para ejercer el comercio, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los otorgantes, con efecto retroactivo al primero de marzo de 1967, una sociedad que se denominará: PLASTICOS G. H. S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su primer domicilio en esta Capital Federal, calle Francisco Fernández de la Cruz Nº 2812, el que podrá ser trasladado a otros, y|o establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el día 1º de marzo de 1967, hasta el día 28 de febrero de 1977. — No mediando oposición comunicada en forma fehaciente antes de los 90 días del vencimiento del contrato, la sociedad quedará prorrogada por otros quince años sin necesidad de formalidad alguna al respecto. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la fabricación de artículos plásticos y|o metalúrgicos, pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales o industriales que no prohiban las leyes así como también a su importación y|o exportación. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en novecientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: don Francisco Goscilo: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos; don Miguel Goscilo: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos, y, don Diego Solves: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos. — Los novecientos mil pesos que constituyen el Capital Social, han sido integrados por los socios en bienes de uso y bienes de cambio, según el Inventario de los mismos que firman por separado, formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que se nombran gerentes por este acto. Para el desempeño de sus funciones, lo harán en forma conjunta cualquiera de los señores Francisco Goscilo o Miguel Goscilo con el señor Diego Solves. En esa forma antepondrán el nombre de la sociedad a sus firmas personales, a las que se agregarán las palabras "socios gerentes". Como se expresa precedentemente, obligarán y representarán a la sociedad sin limitación de sus facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma en fianzas y/o garantías a favor de terceros por operaciones que no sean del giro comercial o industrial de la sociedad. Para el caso de impedimento físico temporario del señor Diego Solves, queda especialmente convenido que lo reemplazará en sus funciones, bajo su exclusiva responsabilidad y en las condiciones que se indican en el presente, su señora esposa, Dª Camila Nélida Serrano de Solves, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Avenida General Mosconi Nº 3093, de esta Capital Federal, hábil para contratar y ejercer el comercio; la que, desaparecido el impedimento, y/o fuera del caso contemplado, no tendrá ingerencia ni actuación ninguna en la sociedad. — Sexta: Todos los años, el día 31 de diciembre se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que se registrarán en los libros que ordenen las leyes, de acuerdo con las técnicas contables usuales. Estos estados se considerarán aprobados el día 31 de marzo del año siguiente si ninguno de los socios hiciere objeción a los mismos. En todo se estará a lo dispuesto por el artículo 48 del Código de Comercio. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un 5 por ciento (cinco por ciento) para reservas legales, por disposición de la ley número 11.645; un 20 % (veinte por ciento) para capitalización, y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, acreditándolo a sus cuentas particulares; siendo la participación en las pérdidas en la misma proporción, es decir, partes iguales. — Séptima: En caso de disolución, por vencimiento del contrato o por voluntad de los socios, se adjudicará el activo y pasivo al mejor postor entre los socios y si ninguno hiciere oferta la sociedad entrará en liquidación, pudiendo adjudicarse en block o como estimen más conveniente los liquidadores, cargo que será ejercido por los mismos gerentes nombrados por el presente contrato. — Octava: El señor Diego Solves dedicará toda su actividad, en forma exclusiva, a la atención de los negocios sociales, quedándole prohibido ejercer otro comercio o industria que signifique su atención personal fuera de la sociedad. Percibirá en estas condiciones una asignación mensual que será fijada de común acuerdo entre los socios, y, la así estipulada, será asentada en el libro de actas de la sociedad, lo mismo que sus ulteriores modificaciones. Los señores Francisco Goscilo y Miguel Goscilo podrán dedicarse a otras actividades de matricería para plásticos y a la fabricación de elementos destinados a artefactos para gas que ya vienen fabricando actualmente. No percibirán por sus actividades en la sociedad suma o remuneración alguna. Los socios fijarán de común acuerdo las sumas que mensualmente pueden extraer de sus respectivas cuentas particulares, contra los créditos en concepto de utilidades realizadas y líquidas, efectuados según establece la cláusula sexta. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, será facultativo de los demás socios abonar a sus herederos o representantes, contra cesión de sus cuotas sociales, la parte de capital y reservas en la sociedad, de conformidad con un balance especial practicado a la fecha del acto causante, en un plazo no mayor de 18 (dieciocho) meses, sin interés, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes, quienes deberán en ese caso unificar su representación. — Décima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a un tercero, sin el consentimiento expreso de los demás socios, ya que éstos tienen preferencia para su adquisición en igualdad de condiciones. Cuando un socio deseare retirarse de la sociedad, deberá preavisar a los demás socios con un plazo no menor de 90 días anteriores al cierre del ejercicio anual. Se establecerá en ese caso el haber del mismo en la forma usual para transferencias de fondos de comercio, y el saldo así resultante le será abonado por los socios adquirentes de sus cuotas parte, en un plazo que convengan mutuamente, pero el tiempo total del reintegro no excederá los 18 meses, contados desde la toma del inventario del ejercicio de que se trate. Si los demás socios no adquirieran las cuotas ofrecidas en valor convenido o estipulado en la forma preindicada, podrá ofrecerlas a un tercero extraño a la sociedad. — Decimaprimera: Toda divergencia o duda que se suscite entre los socios con motivo del presente contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a conocer designarán un tercero para caso de discordia. En el momento de la designación deberá establecerse el plazo máximo dentro del cual los árbitros amigables componedores, o el tercero designado en su caso, deban expedirse. El fallo que se dicte será inapelable y obligatorio para las partes, que por este acto se comprometen a acatarlo como a la ley misma. En conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, uno para cada parte, haciendo lo propio la señora Camila Nélida Serrano de Solves, en prueba de conocimiento y aceptación de la designación supletoria que se le hace en la cláusula quinta, en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1967. Francisco Goscilo. M. Goscilo. Diego Solves. Camila Nélida de Solves.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. — e.17|11 Nº 42.754 v.17|11|67

ASCOTT TAPICEROS ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 1967 el socio Sr. Héctor Antonio Herrera vende, cede y transfiere la totalidad de sus 125 cuotas de capital que le pertenecen en propiedad en la sociedad "ASCOTT TAPICEROS ASOCIADOS" S. R. L., equivalentes a $ 125.000 m|n., a su consocio Sr. José Vicente Tobares, por su valor nominal, quedando comprendidos en dicho precio todos los haberes que el cedente mantenía tanto en la cuenta corriente particular, como en las cuentas de reserva de la sociedad, los que transfiere también al cesionario, desvinculándose totalmente el cedente de la sociedad con efecto al 31 de agosto de 1967. — Con esa transferencia el capital de la sociedad les corresponde a los socios así: a José Vicente Tobares 1.125 cuotas de $ 1.000.— cada una, y a César Leonardo Broggini 125 cuotas del mismo valor. — Con excepción de la citada transferencia que modifica la cláusula 4ª, quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social originario. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Entre líneas: con efecto al 31 de agosto de 1967. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.— e. 17|11 Nº 42.867 v. 17|11|67.

GRUNBAUM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 2 de noviembre de 1967, los Srs. Ladislao Grunbaum; Tiberio Grunbaum; Oto Grunbaum y Jaime Serebrisky, únicos socios de GRUNBAUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y denominación de "Casa Ague", han resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos 3.000.000 m|n. quedando modificada la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacionla de curso legal, dividido en tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos (1.000) moneda nacional cada una suscriptas y aportadas totalmente por los cuatro socios Srs. Oto Grunbaum, Ladislao Grunbaum, Tiberio Grunbaum y Jaime Serebrisky, por partes iguales o sean setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada socio. — Fdo.: Oto Grunbaum. — Ladislao Grunbaum. — Tiberio Grunbaum y Jaime Serebrisky. — Entre líneas: y denominación de "Casa Ague". Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.17|11 Nº 42.764 v.17|11|67

D A P E M A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante el escribano de esta ciudad don Angel F. Maloberti, de fecha 21 de setiembre de 1967, reunidos los socios de "DAPEMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto disolver la misma con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1964, por cesión realizada por la socia María Faisbiscob a favor del señor Jorge Román Manuel Pérez, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e. 17|11 Nº 42.866 v. 17|11|67.

FELIPE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de octubre de 1967, el señor Juan Alejandro Barrionuevo cede, vende y transfiere a favor de Natalio Longhena, las (60) sesenta cuotas de capital de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "FELIPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. — Firmado: Juan A. Barrionuevo. — Natalio Longhena.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.17|11 Nº 42.761 v.17|11|67

TALANGORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un da el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de setiembre de 1967 el señor Camilo López, vende, cede y transfiere las 300 cuotas de capital que tenía en la sociedad "TALANGORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales y a favor de los señores Angel Tarantini y Susana María Toldi de Tarantini, por su valor nominal o sea la suma de $ 300.000 m|n., y además renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.17|11 Nº 4?.770 v.17|11|67

ELISARDO BALOIRA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de octubre de 1967, don Elisardo Fidel Baloira, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Antonio Voyatjides, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1471, Capital Federal, sus 165 cuotas de capital, m$n. 10.000 cada una, por la suma tota' y convenida de m$n. 1.650.000, que tenía en la sociedad "ELISARDO BALOIRA Y COMPAÑIA, S. R. L." colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — E|L.: "que tenía en la sociedad "Elisardo Baloira y Compañía, S. R. L.". — Vale. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. e.17|11. Nº 42.802 v.17|11|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de Junio de 1967, pasada ante el Escribano Don Santiago Pietrantuoni, ha quedado totalmente disuelta, con efecto retroactivo al día 17 de Junio de 1965, la sociedad "GOMEZ Y CIA.".

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e|17|11 Nº 44.155 v.17|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO IEWICKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 43.954 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ADOLFO MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 43.959 v.30|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFRASIO BURGOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 44.139 v.30|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ANTONIA ROSSI de MAGRINI y de PEDRO ANTONIO ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.200.— e.17|11 Nº 43.901 v.30|11|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BAVESTRELLO de GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.245 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RAFFO de AMBROSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.009 v.30|11|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LATRONICO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 44.014 v.30|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA DARRIBA PEREZ o DARRIBA de BALADO o de BALADO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 43.957 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.055 v.30|11|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CANEPA de MORRONI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires 8 de noviembre 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 44.142 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUAN de CAFRUNI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 44.188 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO VARELA o AGAPITO VARELA VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.077 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS CIANCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 43.993 v.30|11|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de RICARDO PLACIDO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 43.964 v.30|11|67

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, cita por 5 días, a los demandados: GUMERSINDA R. de LEGUIZA y VICTOR H. FLEYTAS, y les emplaza a presentar en los autos que les sigue Bernal S. A. I. y F. s|ordinario, bajo apercibimiento de seguirse el juicio designándose al Sr. Defensor de Ausentes del Juzgado para que los represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. —César R. Herbón, secretario.
$ 2.600. — e.17|11-Nº 44.274 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MORESCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2 800. — e.17|11-Nº 44.031 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NOEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. — e.17|11-Nº 44.030 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos "ROSELLO EDUARDO ELIAS concurso y sucesión", se encuentra de manifiesto por quince días, la distribución definitiva de créditos. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 640. — e.17|11-Nº 43.944 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA ESTHER LEIVA de WITEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 44.029 v.30|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO CARNERO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 octubre de 1967. — El Secretario.
$ 2.400. — e.17|11-Nº 43.956 v.30|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA GAMUZZA de SCRIMINACCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 44.028 v.30|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO CARLOS GERONIMO BARBERIS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 43.940 v.30|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO GREGORIO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.058 v.30|11|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que se ha fijado la audiencia del día primero de diciembre próximo, a las nueve horas, para que comparezcan los acreedores del concurso de OSCAR ELIAS u OSCAR ELIAS CARLOS BOERO, a fin de resolver sobre las autorizaciones pedidas por el síndico.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200.— e.17|11 Nº 44.091 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JUAN LUIS SACCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.243 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MONTERDE MONTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.208 v.30|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que se ha fijado la audiencia del día primero de diciembre próximo, a las nueve horas, para que comparezcan los acreedores del concurso de ENRIQUE BUDKIN, a fin de resolver sobre las autorizaciones pedidas por el síndico.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200.— e.17|11 Nº 44.088 v.23|11|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA RAQUEL IMERONI CAMPOS de RIVERO OLAZABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.087 v.30|11|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS MATRAJT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 44.026 v.30|11|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por trenita días a herederos y acredores de PRECIOSA ROSENDE DE FARIÑA o FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.047 v.30|11|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don DAVID BAGDADI. — Publíquese por diez días.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967.
$ 2.400. e.17|11 Nº 44.112 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALVADOR PALUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800. e.17|11 Nº 43.906 v.30|11|67

Nº 16

El Juez Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KRUMAN de KREMER e ISAAC KREMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 julio de 1967. — Ricardo Bal[illegible], secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 43.940 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA LUIS FERRUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1967. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.254 v.30|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña PETRONA LACANAL de FABREGA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Ricardo B. Barruti, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 43.981 v.30|11|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TIGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1967. — Roberto Ernesto Grego, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 44.104 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR BARLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Grego, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 43.962 v.30|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secret. Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN GLUZMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 43.909 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a ROSALIO GARCIA o GARCIA FUENTES, para comparecer en el juicio "García o García Fuentes, Rosalio s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000. — e.17|11-Nº 43.968 v.23|11|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE PRIEDE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 setiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|11-Nº 44.143 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO de PAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 44.149 v.30|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO KACHANOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 octubre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 44.132 v.30|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAYDEE LIBERATORE de CARTOLANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 44.192 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMANDA FUENTES de PROPATTO o PEOPATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
— 2.800. — e.17|11-Nº 44.123 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|11-Nº 44.120 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE PERCOCO. — Publíquese por diez días.
Buenoes Aires, octubre 20 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.110 v.30|11|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMMA OLIVIERI de REALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 44.220 v.30|11|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CASTRO de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.126 v.30|11|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERONIMO NOCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 43.992 v.30|11|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO CELESTINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.056 v.30|11|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANTELO de QUEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.154 v.30|11|67

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.099 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO o GERARDO JOSE MINGRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.065 v.30|11|67

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO BERLANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 44.172 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ANGEL HORACIO SACCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.244 v.30|11|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LLONA de GIANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.232 v.30|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL RUBIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Alberto H. Valdez Orerigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 44.136 v.30|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.228 v.30|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE CARMEN RATTO de RISCOSSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.070 v.30|11|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Da. CATALINA VOLDMAN de ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.17|11 Nº 44.129 v.30|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUCIA o MARTA LOUCHE DE BAUDART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 44.118 v.30|11|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEANDRO MIEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 43.970 v.30|11|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DRAGOVETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1967 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 44.123 v.30|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a ANTONIO CRISCITO subinquilinos y|u ocupantes de la finca Moliere 1241|3. para comparecer en el juicio "González de Ordóñez Zoila c| Criscito Antonio s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967 — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 44.246 v.21|11|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita por cinco días a ANDREINA DE D'ELIA para que comparezca en juicio: "Schindler de Dumas, Elena Paula c| D'Elia, Andreina de s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 44.122 v.21|11|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a LUCIANO ENRIQUE CABRERA a comparecer en juicio "Bandieri Ivo c|Cabrera Luciano Enrique s|desalojo" bajo apercibimiento darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800.— e.17|11-Nº 44.113 v.23|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que se ha decretado la rehabilitación de ANTONIO RADOVICH en autos: "Antonio Radovich s|quiebra".
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 840.— e.17|11 Nº 44.078 v.21|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de OLAYA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Marcos Feller, Viamonte 927, piso 1º, Capital Federal, los justificativos de créditos. El 5 de marzo de 1968, a las 8 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.600.— e.17|11 Nº 44.137 v.23|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA INDUSTRIAL SANABRIA (Miguel Luque y Antonio Miguel), fecha provisoria de cesación de pagos 2 de octubre de 1964, síndico Vicente S. Riccombeni, con domicilio en Luis Sáenz Peña 277, 5to. piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Desígnase la audiencia del día 6 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000.— e.17|11 Nº 44.175 v.23|11|67

Nº 13

El doctor Francisco M. Bosch, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CAPITANELLI, PATIÑO Y CIA., y se ha fijado el plazo de quince días para que los acreedores presenten al síndico don Nedo Carota, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 12 de febrero de 1968, a las 9 horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 44.089 v.23|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a ENRIQUE BADDOUH, para comparecer a estar a derecho en juicio "Villa Aufritch y Cía. c|Baddouh, Enrique s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.000.— e.17|11 Nº 44.064 v.23|11|67

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre treinta de 1966. — Autos y vistos: Por lo que resulta de las constancias de autos y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 11.719 declárase en estado de quiebra a EDIFICO S. A. E. F. C. y de MANDATOS. — Fíjase como fecha de cesación de pagos la del día 4 de enero de 1966 Héctor Alegría, Juez".
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 44.068 v.23|11|67

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "FRANCESCHI IRINEO c|VIDAL JUAN KEL s|daños y perj.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 25 Noviembre, horas 12, sobre el mismo, la mitad indivisa de la unidad Nº 13, ubicada en el 6º piso del inmueble de calle Migueletes 1832, Cap. Fed., la que tiene una superficie cubierta de 50,44 mts2., total de piso y unidad func., y le corresponde un porc. del 5,92 o|o sobre el total del inmueble. Base $ 107.793 m|n. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en esta Cap. Fed. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 3.600.— e.17|11 Nº 44.207 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "PENZO JOSE y otra c|GALEANO LUIS ORLANDO" s|ejec. hip., que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha Nº 574, Cap. Fed., el día 29 de Noviembre, horas 18, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Paso del Rey, Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires, designado como lote Nº 4, Manz. K., frente a la calle Aispurúa sin número e.Fraga y Filiberto y mide 10 mts. de fte. al N. E. por 31,25 mts. de fondo. Sup. 312,50 mts2. Catastro: Circ. II, Sec. M., Manz. 47, Parc. 4 Base: $ 405.800 m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1967. — Guillermo Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.800.— e.17|11 Nº 44.199 v.30|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PERFETTI JOSE ANTONIO y otro c|AMBRES MANUEL RUBEN y otros s||Ejecución Hipotecaria", que el martillero Oscar R. Senatore rematará el día 25 de Noviembre de 1967, a las 15,30 hs., en el lugar, el local designado como unidad número dos del piso bajo del inmueble ubicado en Monroe 3852|54|56, entre las calles Estomba y Avenida Forest, con entrada independiente por el Nº 3854 de la calle Monroe. Superficie propia: 50,13 m2. Superficie común proporcional: 16,95 m2. Se entrega en las condiciones que establece la cláusula octava del contrato hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal). Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.402.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 4.800.— e.17|11 Nº 43.997 v.23|11|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PASSI JOSE y otros s|sucesiones", que el martillero Raimundo Salgado rematará el día 10 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en calle Rocha Nº 1448, planta alta, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º — Inmueble calle Rocha Nº 1448|50, compuesto de planta alta y planta baja; mide 8,66 de frente por 32,74 mts. de fondo. Inscripto en Registro Propiedad, Tº 664, Fº 209. Títulos en autos. Será subastada en dos mitades sucesivamente, indivisas, con la planta alta totalmente desocupada y planta baja, estado de ocupación en que se encuentra. De resultar adquiridas ambas mitades, por distinto compradores, será a cargo de los mismos la posterior subdivisión en propiedad horizontal, pero la escrituración se otorgará de inmediato en condominio. Base, $ 500.000 cada mitad indivisa, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 2º — Mitad indivisa, inmueble edificado en lote 4, manzana C, Villa Carmen, Estación González Catán, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, sobre calle Sunchales entre calles Costilla Hidalgo y Fonseca, a 100 metros ruta 3, kilómetro 33, mide 20 mts. de frente por 64 mts. de fondo. Designada como quinta 6, manzana 69, parcela 15. Base, $ 500.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el titular de la restante mitad indivisa, ocupa actualmente dicho inmueble, no existiendo locación alguna. 3º — Dos lotes de terreno, Nº 45 y 46, manzana 61, Villa Animi, La Granja de Rueda, departamento Colón, provincia de Córdoba, miden unidos 16 mts., costados Norte y Sur, por 35 mts. Este y Oeste. Superficie, 560 mts.. Inscriptos R. Propiedad de Córdoba, Fº 11.709 y 13.720, Tº 5|951. Base, $ 20.000 cada uno, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio se harán por ante el escribano Carlos Alberto Colomer. Títulos en autos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 11.000.— e.17|11 Nº 43.958 v.23|11|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos "SIVORI ALBERTO DOLORINO c|GARCIA RODRIGUEZ MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo Oscar Prego rematará el Domingo 26 de Noviembre de 1967, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el Pueblo de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida de Mayo Nº 1397 entre las de Alvear y Azcuénaga. Edificada en los lotes de terreno números cinco y seis. Superficie: lote 5: 355,40 ms2. Lote 6: 317,31 m2. Base $ 2.689.000 m|n. al contado. El que resulte comprador deberá constituir en el acto de la subasta domicilio legal en la Capital Federal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Noviembre quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.400.— e.17|11 Nº 44.125 v.23|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el Expte. Nº 13.466, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha 574, Cap. Fed., el día 29 de Noviembre, horas 17, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo y Pdo. de Merlo, Pcia. Buenos Aires, paraje denominado Paso del Rey, señalado con el Nº 21, Manz 6 y mide 10 mts. de fte. S. O. por 27,50 mts. de fondo. Sup. 275 mts2. Frente a la calle Tellier entre Asturias y Campillo. Catastro: Circ. II, Sec. M., Manz. 7d, Qta. 7, Parc. 13. Base: $ 572.980 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000.— e.17|11 Nº 44.204 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el Expte. Nº 13462|67, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 24 de Noviembre, horas 18, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Del Pratti entre Toay y Médanos de la localidad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Lote 25, Manz. Ch., Catastro: Circ. II, Sec. M., Manz. 31, Parc. 25; mide 10 mts. fte. al N. O. por 34 mts. de fondo. Superficie 340 mts2. Base: pesos 310.170 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está oblilgado a constituir domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.800.— e.17|11 Nº 44.198 v.23|11|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "STAGNETTO de RUIZ MARIA c| ESCOBAR ALVARO y otra" s|ejec. hip., que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el día 25 de Noviembre, horas 17, una finca ubicada en la localidad de Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, edificada en el lote Nº 6, Manz. 61, fte. a las calles Acassuso esq. Sargento Cabral. Sup. 154,34 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Catastro: Circ. VI, Sec. E, Manz. 28, Parc. d. Base: $ 641.675 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.000.— e. 17|11 Nº 44.200 v.23|11|67

JUZGADO NACIONAL DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CASA DELLEPIANE Y CIA. c|SAN MARTIN ALFREDO s|Ordinario", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 23 de noviembre 1967, a las 15,30 hs., en Avda. Gral. Mosconi 2818 Capital, donde se exhibirá, una heladera fliar, marca Gaer s|Nº, sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800. — e.17|11 Nº 44.257 v.20|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, secretaría Nro. 1, comunica por tres días en los autos: "CHIESA JUAN JOSE c|RIOS CARLOS ALBERTO s|Ejec. prendaria", que el martilero José Singereisky, rematará el 29 de noviembre de 1967, a las 10 hs., en Cabildo 3366, de la Capital Federal, el siguiente bien: un automotor Kaiser Carabela, modelo 1961, motor 616051314, serie 11111.00347, patente año 1965, Pcia. de Bs. As. Nro. 332.484, sedan 4 puertas, con la base de $ 205.788,50 al contado, que se exhibe en Cabildo 3266 de la Capital. Seña 30%. Comisión 10%. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 14 de noviembre 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040. e.17|11 Nº 44.223 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados "DEBOR S. C. A. c|CANEPA, HECTOR CARLOS s|Ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 30 de noviembre de 1967, a las 8,30 horas, en el local sito en la Avda. Rivadavia Nº 9230, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca "Citroen" tipo sedán 4 puertas, modelo AZ, año 1966; serie 1966 A, con motor Nº 3026002430 AZC de 18 HP de potencia. Completamente equipado y destinado a uso particular. Patente de la Provincia de Buenos Aires, chapa Nº 1.252.793 año 1966. Base $ 372.498 m|n. Al contado. En el estado en que se encuentra, se entregará el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.760. e.17|11 Nº 44.222 v.21|11|67

Por tres días comunica el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, en los autos: "OTAN, OTERO Y NAREDO c| CAVALLO, ANTONIO s|Ejecución prendaria" que el martillero Juan Manuel Duranona rematará el día 29 de noviembre de 1967, a las 9 horas, en la calle Federico Lacroze 2337 de esta ciudad un automotor marca Chevrolet, tipo camión, 1959, motor 1R-2.616.594, patente de la Provincia de Buenos Aires 448-072 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Ecuador 48 de esta ciudad. Se entregará previa aprobación judicial de la subasta, art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 108.756. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520. e.17|11 Nº 44.135 v.21|11|67

Nº 8

Juzg. Nac. 1a. Ins. Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "TALLERES UNIVERSAL S. C. A. c|GAGLIARDI HOMERO, s|Ejec., que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 22 de noviembre de 1967, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Avenida Santa Fe 5007, Capital lugar donde se exhibe: un televisor marca Diamond, extra-chato, con mesa y estabilizador Italavia. Sin Base contado mejor postor, seña 30%, Comisión 10%. Dinero efectivo. Entrega del bien previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de noviembre 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.440. e.17|11 Nº 43.989 v.20|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "THE BANK OF. TOKIO LTD. c|PASQUALI y GEIGNER SOC. COM. COL. y|o PAS-GER PASCUALI y GEIGNER S. C. C. s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el Domingo 26 de noviembre 1967, horas 11,30; Un departamento designado con el Nº 52 del 10º piso del inmueble de calle Paraná 483|87|89 de esta Cap. Fed., con una superficie cubierta total funcional de 45,37 mts. 2 y 13,49 mts.2. de sup. descubierta, equivalente a un porcentual del 1,58 o|o del total del inmueble. Base $ 444.000 m|n. cont. Seña 8 o|o; Comis. 3 o|o. El comprador esta obligado a constituir domicilio en esta Cap. Fed. e identificarse con documentos. Mas infs. en autos.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.400. — e.17|11-Nº 44.206 v.23|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que por tres días en autos caratulados "CODINO, MARIA ESTHER c|PAMPIN, OSCAR LUCIO s| ejecución prendaria" que el Martillero Marta N. Martino, propuesto por la parte actora rematará el día 28 de noviembre de 1967, a las 15 hs., en el local sito en calle Gascón Nº 1005, Capital, donde se encuentra el siguiente bien: "Un automotor usado marca FIAT, modelo año 1963, modelo 600|D, de Ind. Arg. con motor Nº 1687444, chasis número 1550841, serie 63 pat. de la pcia. de Bs. As. Nº 1.087.885, del año 1963, para uso particular, transferencia en trámite" y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. Base: m|n. 415.975; Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 noviembre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.640. — e.17|11-Nº 43.923 v.21|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "AUNAR S. A., c|OLMEDO SEVERIANO", s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Justo Benavidez, rematará el día viernes 1º de diciembre de 1967, a las 10,30 horas, en José María Moreno Nº 335, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automotor usado, marca "Renault" Ika, tipo Dauphine, modelo año 1961, sedan de 4 puertas, motor Nº 2010395, Serie Nº 16131-14649, con patente Taxi 1358 de la Provincia de Santa Fe. Base $ 108.885. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280. — e.17|11-Nº 43.953 v.21|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en el juicio "ACAMAR S. A. c|MICULAR BENJAMIN S. s|ejecución prendaria" que el martillero Don Carlos Olmedo Zumarán, designado en autos, con domicilio constituido en Viamonte 723, piso tercero, rematará la Heladera Eléctrica marca "Kenard" Nº 3928, modelo Vc 240, con Equipo Refrigerador marca "Fader número 01343, modelo 1|9 H. P., que se encuentra en la Avenida San Martín 1599, siendo su depositario el señor Raúl O. Ciaglia, C. I. 3561730 de la Policía Federal de la Capital, quien pondrá el bien secuestrado a disposición del martillero para que en el mismo lugar proceda a dar cumplimiento al remate ordenado, el día 22 de noviembre de 1967, a las 15 horas. Venta sin base, al mejor postor, al contado en dinero efectivo, obligándose el comprador a constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.240. — e.17|11-Nº 44.271 v.20|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "BOQUET ARMANDO F. R. c|GENTILE JOSE y otros s|Ejecutivo", que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día domingo 26 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Valle Nº 165 (entre Senillosa y Doblas), de esta ciudad, la finca ocupada por sus propietarios, de la calle Albariño Nº 3006, de la Capital Federal, ubicada entre las calles Santander, Corvalán y Balbastro, inscripta en el Registro de la Propiedad Zona Sud; tomo 1789; folio 176, finca número 128195, que mide 8,64 m. por 17,05 m; venta ad-corpus. Base: 97.333,33 m$n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. La finca podrá ser visitada por los interesados los días jueves 23 y viernes 24 de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo al contado y en dinero efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 5.800. — e.17|11-Nº 44.023 v.23|11|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "GOY, CARLOS E. c|FIERRO, ROSA s|ejecución prendaria": que el martillero Esteban Schiavone, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 hs., donde se exhibe: "Un camión tipo furgón, marca Hanomag, modelo año 1957, con motor Nº 2002850, patente de Capital Federal año 1966 número 767978". Con la base de $ 120.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. — e.17|11-Nº 44.221 v.21|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretara Nº 27, comunica por tres días en el juicio caratulado LA AUTOMATICA S. A. C. I. e I. c|MEDINA JUAN C. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas, una máquina de coser marca Necchi modelo Secreter Nº 11885 con todos sus accesorios, y que se exhibe en Avda. San Martín Nº 1242 de esta Capital. — Base m$n: 50 o|o de la deuda o sea $ 10.010. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado. (El bien se entregará previa aprobación judicial. Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.800. — e.17|11-Nº 44.076 v.21|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "EDI—FI—CO S. A. E. F. C. y MANDATOS s|quiebra", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 24 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en Maipú 464, piso 3º, Of. 307, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Dos escritorios metálicos con 7 cajones c|uno, tapa vítrea; Un escritorio metálico, cuatro cajones, tapa vítrea; Tres sillones giratorios de metal con ruedas, tapizados en cuero color verde; Dos sillones metálicos con apoya brazos, tapizados ídem.; Tres sillas de metal tapizadas ídem.; Una máquina de sumar manual marca Inzadi Nº 256100M-56-S.; Una máquina de escribir marca Olivetti 145 espacios Lexicon 80 Nº 96236147; Un perchero metálico de pie. Sin base. Contado. Mejor Postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en el lugar del remate los días 22 y 23 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas. sujeto a aprobación de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Roberto E. Silva, secretario.

$ 2.240. — e.17|11-Nº 44.074 v.20|11|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BERTAGNOLLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.14|11 Nº 42.964 v.27|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.14|11 Nº 43.158 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA LUISA CLEARY o ANA LUISA CLERY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre 17 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.855 v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO RIANELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.696 v.24|11|67

El Juzgano Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARTOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.582-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUAL o JOSE GUAL JOU. — Publíquese por diez días.

Carlos Raúl Sanz, secretario.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. —

$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.639-v.23|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LORENZO MARCELO VATTUONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.200.— e.10|11-Nº 42.477-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARTORIO y MAGDALENA FERRAROTTI de SARTORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.151 v.22|11|67

El Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO GALVAN — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967.
Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.902 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplazba por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALICENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967.
Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.876 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplazba por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LLUIS de GINESTA y de JOSE o JOSE TOMAS GINESTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967.
Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.812 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BRANDARIZ de MONZON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 41.745 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CANNATA o CANNATÁ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 41.618 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABBEDUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.308 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTAÑOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.401 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO REGALADO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.418 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENEDICTO VELAZQUEZ ROMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.642 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.479 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERICO (IMRE) GROSZMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.265 v.28|11|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARTIN JUAN FLORES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.311 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE DABUL. — Publíquese por diez días

Beunos Aires, octubre 24 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.14|11 Nº 43.068 v.27|11|67

Juzgado Civil 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL KOCIUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.400 e.13|11 Nº 42.853 v.24|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOPISTO GHEZZI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon secretario

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.760 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUSA GARRALDA de HEGOBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.661 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.610-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LETERIA RIBUFFO de SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.434-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALLUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.954 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JORGE NAHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.668 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NAPOLEON GUILLERMO JOSE VIEYRA o RAUL VIEYRA y GUNTHER o RAUL JOSE NAPOLEON VIEYRA y GUNTHER o RAUL NAPOLEON GUILLERMO VIEYRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 3.600 e.7|11 Nº 41.690 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de LOPEZ y FERNANDO LOPEZ o LOPEZ REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. Ricardo Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41 815 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO RISCHMULLER y ADELINA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.887 v.29|11|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARCAGNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 43.830 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ISABEL SCOTTO de BRANCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.653 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CELESTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.194 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.332 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO RICARDO BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.304 v.17|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GONTAD de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.366 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA ALTBAUM de ENDER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.337 v.17|11|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN HIERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.14|11 Nº 43.104 v.27|11|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Carlos D. Douzas, secretario.
$ 2.400. e.13|11 Nº 42.700 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GULIZIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 42.532-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PASIULA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.531-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ECHAVARRI de MARCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.495-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALBIZURI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.960 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLEMENTINA GALLEANO de DE MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Carlos E. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 43.603 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BLOISE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 43.650 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FARHI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.733 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CICERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.676 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ROSA COZZI de LANCESTREMERE y de don JOSE LANCESTREMERE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.959 v.21|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOMAS VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 42.965 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VILLAFUERTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Omar A. Cancena, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.700 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.523-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FATICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Noviembre 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.399-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JACINTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.433 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAÑA o RAÑA y QUIJARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.531 v.28|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DAVID ARQUIMEDES MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.400 v.28|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR PEREZ NAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.487 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOMMASI y ANGELA CHESINI de TOMMASI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.403 v.28|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA GIL y BENITO RUBIO o BENITO RUBIO LACALLE o BENITO RUBIO DE LA CALLE o BENITO RUBIO LA CALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.600.— e.10|11-Nº 42.410-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.613-v.23|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LEONARDO D'ACUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 25 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.478-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MERCEDES NOVAS de CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1967 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.220 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAMBIASE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.860 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSALES y ELVIRA DEMARCO de ROSALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.853 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.545 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO ARENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.425 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.338 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil N 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONILDA LUISA LANFRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.355 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MODESTO MOLINUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.6|11 Nº 41.278 v.17|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO RODRIGUEZ o PERFECTO RODRIGUEZ RANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.6|11 Nº 41.269 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FINOCCHIETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 43.833 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MIRANDA de AMIL y NEMESIO AMIL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 43.842 v.29|11|67

Juzgado Nacional Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA IGLESIAS de OUBIÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 43.622 v.29|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROSENZVITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 42.961 v.27|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO ZANONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 42.958 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCAS DOMINGO ARGENTINO COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.213 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.978 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERBARA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.761 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre trece de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.605 v.20|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SECUNDINO REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.302 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por de DANIEL GARCIA. — Publíquese treinta días a herederos y acreedores por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.434 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.435 v.17|11|67

Juzgado Civil 5, secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DOS SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.445 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FETETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.715 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EUGENIO MANUEL DUEÑAS o DUEÑAS VILELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.432 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PALMEIRO o RAMON PALMEIRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 43.571 v.29|11|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISRAEL LEON HAUSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.14|11 Nº 43.113 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SOLOMIN de VIJNOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 43.124 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.559-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE STAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.501-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE ACCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.460-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO ANTONIO BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.975 v.21|11|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número seis, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 42.012 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES REMUIÑAN de BARREIRO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.936 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAU de GNECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.832 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MESSINA y doña SANTA SCALIA de MESSINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.656 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MUZZIO y JUANA ANTONIA o ANTONIA BENVENUTO de MUZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.610 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KACHALSY de GEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.933 v.21|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 6, secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.356 v.17|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 43.867 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAMPOS de GASPERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 43.784 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ZUNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 43.702 v.29|11|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MOGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — César Rudecindo Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.524 v.28|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VALLS JULIA de ROS FARRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — César R Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.380 v.28|11|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO D'URSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.14|11 Nº 43.110 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SCOT de BELIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 43.166 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO MANUEL ALONSO o SEVERINO MANUEL ALONSO CABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 43.027 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS ZAKHEJM o ZAKJEIM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.992 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a ELSA MAGDALENA DAUSA a tomar intervención en autos "Dausa, Elsa Graciela s|adopción" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 1.800. — e.13|11-Nº 42.713 v.17|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.627-v.23|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL NORBERTO DAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.210 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNONI o MAGNONI BAYLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.964 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO TOMAS ALBARRACIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.878 v.21|11|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALBERTO CARLOS FONTENLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.277 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pascual CORTESE y de doña RAQUEL FREGA de CORTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.670 v.29|11|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DALBY de MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.822 v.21|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GIOVANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.554 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN BLAUSTEIN y CLARA NUSSBAUM de BLAUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.503 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO ERDBECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.452 v.17|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DE LA FUENTE DE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 42.983 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO TARTAGLINO o CONSTANTINO TARTAGLINO Y OLLINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42 736 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BIESTRO Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.720 v.24|11|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERUNDINA TERRAGNO de RONCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.751 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.329 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PASSARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3, de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.641 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.644 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA FONTANA de GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 43.828 v.29|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION TORRES de MARANGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.683 v.29|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALVELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.703 v.29|11|67.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO VAZQUEZ ARAUJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 43.709 v.29|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA LEMBACH de MOKOTOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.375 v.23|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARTIN MALLARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — José M. Monclá secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.419 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LITOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.473 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KNAFEL — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 9|11-Nº 42.272-v.22|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA FREIRE o FREIRE de VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.766 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ALBINA DEMATIA de SOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.755 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CHIOCCONI y CARMEN PURIFICACION FRIAS de CHIOCCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.640 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO BULCOURF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1967. — El Secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 41.579 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRAS GABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.346 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta das a herederos y acreedores de IDA AURORA CORONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 43.254 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría N 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR DONATO ALUTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.306 v.28|11|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA BERNASCONI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.083 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA JULIA MC EWEN de CATTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 18 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.691 v.29|11|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MONTI. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.173 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA y ANGELA SEBASTIAN de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.012 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACHERBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.939 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA BARCO DE SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.946 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ONEA y de doña FRANCISCA VARELA VDA. DE ONEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.756 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil N 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA FORTE o SUSANA MARIA FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.609 v.23|11|67

Juzgado Nacional Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NAROBE de SCOTT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.294 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BLUMENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.929 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA JOSEFA DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 .6|11 Nº 41.426 v.17|11|67

El Sr. Juez Dr. Pedro J. Torrent a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de esta Capital Federal, por la Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA RICCIUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 41.925 v.21|11|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. setiembre 13 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.315 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 41.625 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MINARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.399 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIORDANO de SERFILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.235 v.28|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON ALONSO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.241 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 43.330-v.28|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SAJKIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.242 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA PICCOLO de DE VITA y don DOMINGO DE VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.297 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ LOIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.314 v.28|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LUIS RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.385 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.768 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO ISIDORO ARIJON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.465 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MARGULIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.092 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OTTONELLO y BENITA JULIANA OTTONELLO Vda. de CAPURRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.195 v.22|11|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FRONTINI y de ROSA MELO de FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.568 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIMONA CABRERA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41 689 v.20|11|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALONSO de PROVALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41 294 v.17|11|67

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PEPICHE o ALBERTO PEPICHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.685 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA DOCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.207 v.22|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PADRON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.312 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUNDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.318 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de HAMPARZOUM KAZANDJIAN, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.146 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO GONZALEZ CABANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 42.011 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº11, Secertaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO IGNACIO BERNARD o EDUARDO BERNARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.795 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SALAZAR y FELISA MURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.713 v. 20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MEILLAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.597 v 20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.809 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDWIN ALEJANDRO HALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.208 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON ROSENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.801 v.29|11|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA DE LAS NIEVES, GRACIANA MARTIN de RORRIGUEZ o ANGELA NIEVES MARTIN de RODRIGUEZ o ANGELA MARTIN DE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.— e.16|11 Nº 43.787 v.29|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MATATIA de JOURIST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43 582 v.29|11|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treintadías a herederos y acreedores de VICENTE CORDARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 43.592 v. 29.11|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FERNANDEZ de LEMOINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.558 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUZ GARCIA de RAMOS y de don ROBERTO JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.537 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BUMILLER de PISCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.438 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de ALBE[illegible] O CIFOLELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.358 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO REY u OLEGARIO REY RAPOSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.298 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL EXPOSITO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.961 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE ORQUIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2 800 e. 7|11 Nº 41 521 v. 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSE WIEBEL de GOTTFRIEDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.353 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION CRESPO de DEL CANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.270 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBERTO o ROBERTO o ROBERTI y CARMELA PALMIGIANO o CARMEN PARMISANO o CARMEN PALMIGIANO de RUBERTO o ROBERTO o ROBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.9|11 Nº 42.191 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita por cinco días a Clorinda Martha Vargas para comparecer en juicio: "FALCON OMAR Y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800 e. 16|11 Nº 43.819 v. 22|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.063 v.27|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FRANCISCA PEDRAYES DE TRIFOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.002 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO LANYI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 42.994 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a doña BARBARA MARIA ISABEL LABRYGA para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Lanyi Basilio s|sucesión". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 1.800.— e.14|11 Nº 42.997 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GORBATO, GARBATD o GORBATTO y SOFIA MIRCHUK, MIRCHEC o MIRKUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 42.796 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LACIVITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.793 v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA NIMO DE SALOMON y ALEJANDRO SALOMON BALBAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 42.685 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.535 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCULCO y FELICIA MARINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.365 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCRAVAGLIERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000.— e.9|11 Nº 42.223 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARISTOBULO ARNALDO PIROVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.248 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOLFGIL WACHENHAUZER; WOLF GIL WACHENHAUZER o WACHENCHAUZER o WACHENHANZER o WACHANHANZER o WACHENCHAZER o WACHENHAZER o CHIL WOLF WACHENHAJZER o WACHENCHAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.000.— e.8|11 Nº 41.992 v.21|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGNACIO CORSINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 15|11 Nº 43.481 v. 28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFINA EMILIA VILA de CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Osvaldo J Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.572 v. 20|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUICH Vda. de CLARIZZA o MARIA ANGELICA ISOLINA BUICH Vda. de CLARIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.600 e. 7|11 Nº 41.527 v. 20|11|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA LEGARRETA de SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.250 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLELIA GRIMOLDI de MEGGIOLARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.557 v. 20|11|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.276 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE COSTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 41.498 v. 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CATALINA AULADELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.6 Nº 41.464 v.17|11|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS FASCE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 15|11 Nº 43.221 v. 28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ESPOSITO de CHEVRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.023 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 42.973 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.112 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OTMAN de YACOFSKY TREISTMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.165 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a MARIA ELSA RODRIGUEZ de SAWICKI, nombrándose Síndico al doctor Aldo L. Orihuela, Paraguay 2484, 1er. piso. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de créditos. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.138 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COLUCCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.884 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VUOTTO de AZNAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. —
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.128 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICISIMO CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Raúl R Frías, secretario
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.150 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO GUERRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.201 v.22|11|67

Juzgado Civil 14, Sec. 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANGREGORIO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.202 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA MALCA RODACH de LAMPART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.240 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERRERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.905 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAHN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.616 v.20|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VAUGEOIS de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.532 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVIERI o ANTONIO OLIVIERI y ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.333 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PICCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 43.826 v. 29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL FARFAGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 43.825 v. 29|11|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CACCIAPAGLIA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 15|11 Nº 43.313 v. 28|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS GOMEZ LASTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 15|11 Nº 43.218 v. 28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO MENDEZ o MENDEZ GRANDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 42.989 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS REPETTO AGUIRRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltán, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.139 v.27|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA GOTELLI DE BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.684-v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ESTRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.869-.24|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.907-v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LACORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.078 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA FRANCISCA RODRIGUEZ de ROSSI o PETRONA RODRIGUEZ de ROSSI, o MARIA PETRONA RODRIGUEZ de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.600. e.10|11. Nº 42.379 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.459 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTQIANNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.301 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO JOSE FORMICA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.204 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHESTER LE ROY SCOTT. — Públiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 43.790 v. 29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FORTUNA LALUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 43.684 v. 29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, emplaza por treinta días a herederos y acredores de CONTI de SARDI JOSEFINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Alberto H. Montes de OCA, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 43.661 v. 29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PRATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 42.043 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIOVANNI y ROSA PERRONE DE DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.8|11 Nº 41.854 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA DOLORES QUINTAS y SPONZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.873 v.21|11|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA TELESFORA DELIA BLANCO de GRADITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 15|11 Nº 43.395 v. 28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEONARDO ABADIE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 15|11 Nº 43.521 v. 28|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MOCCIOLA de DUPIN y de ANA ANTONIA MOCCIOLA de LOPARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.004 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE PARODI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.152 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MAZZEI de BADALAMENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.099 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TORNELLI de MIDDONNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.645 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GONZALEZ de RODRIGUEZ y CONSTANTINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.447 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO LIPPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.951 v.21|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO BECERINI GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.823 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BELFIORE DE SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.844 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO UNZUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.407 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA BATIGNE de SPINETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.266 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AGAPITO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.374 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA o TEODORO CAMILA VICENTA BIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.072 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIEGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.089 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.232 v.22|11|67

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.737-v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAC PORADUSU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Mario Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 42.045 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.796 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MERCEDES DI BIASE o MERCEDES DELFINA DIVIASE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.590 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 25 de octubre de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.179-v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de MANUEL MOSQUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 43.857 v. 29|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y ecreedores de DOMINGO ROMULO ANGIONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 43.682 v. 29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO MAGGI y ANGELA CAPPELLETTI de MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 43.861 v. 29|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGELOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967.
$ 2.400 e.16|11 Nº 43.713 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBERTO GRANIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.597 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PERUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.512 v.29|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 por la Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO SANCHEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967 — Miguel Angel Vilar, secretario
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.380 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALTER GUTOWICZ o GUTOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.321 v.17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BERTANI Vda. de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.212 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.081 v.22|11|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ ORDEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.130 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VIDAL DE MARTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 — e 13|11-Nº 42.728-v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO CORNIDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 octubre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.868-v.24|11|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o MIGUEL ANGEL o ANGEL MIGUEL PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 42.567 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBA LONDYNSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.529 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SAUL MARIO HERMIDA MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Agustín Durañona Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.624 v.20|11|67

Juzgado Nacional e lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MAC LOUGHLIN de BAXTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.758 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTI QUINTILIO CUTINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.810 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAURO JOSE ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.601 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMICARELLI de MANFREDI y FELIX CARLOS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.614 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHALOM JACOBO COHEN o SALON JACOBO COHEN. Publíquese por seis días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.680 e.16|11 Nº 43.627 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PEREZ o LUIS PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.638 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANUNCIACION SCONDA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 26 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.487 v.20|11|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.295 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y ac[illegible]res de VICENTE EDGARDO LA[illegible] o LAVIA y GUGLIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 41.048-v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº [illegible] secretaría Nº 36, cita por treinta d[illegible] herederos y acreedores de ANGEL D'AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº [illegible].511 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ALBERTO HERNANDORENA y LUCRECIA TERESA FERRO de HERNANDORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. e.9|11. — Nº 42.224 v 22|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ARNOLDO VERONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 42.251 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2? de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas. Secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.222 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de AUGUSTO PETRUSCHANSKY y ESTHER SCHVARTZ de PETRUSCHANSKY por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1767. — Augusto Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.290 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RADI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e. 15|11 Nº 43.436 v. 28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a doña MARIA POPOFF para que comparezca a estar a derecho en autos "Encina Malena Paulina, sobre adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e. 15|11 Nº 43.338 v. 21|11|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MALER DE PERELIS y JACOBO PERELIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 7 de 1967 — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.800 — e.13.11-Nº 42.918-v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CODINO y de ANA DORILA CEJAS de CODINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.084 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS UHALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.14 11 Nº 43.026 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACQUES DE CHAMBRIER y|o SANTIAGO DE CHAMBRIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.929-v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.628 v.29|11|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BEROLDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 43.720 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLOTILDE o CLOTILDE PORCEL de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.610 v.29|11|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PIVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|11 Nº 43.725 v 29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TEODOVINA CARRIZO de RIVAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.758 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA MARGARITA ESTEBECORENA o ESTEVECORENA y de don JOSE GRANDE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.775-v.24|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO RAIMUNDO ARGENTINO DIGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42 403 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ de VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.468 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.593 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PASCUAL o PASCUAL RODOLICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.162 v.22|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRINE ISKENDERIAN de DIARBEKIRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.230 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 42.098 v.22|11|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.466 v.28|11|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROBERTO DENEGRIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.120 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIANI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.021 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA PIERRO de TRAVAGLINI y FRANCISCO ANTONIO TRAVAGLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.121 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAURICIO DIAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.766 v.24|11|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO PERTICA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.716 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA PETRUNGARA DE PANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.324 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE L'ANGIOCOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.323 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.453 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEPIDOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.617 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PISARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.417 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ HERMINIA VILLEGAS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.416 v.17|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALBASTRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.765 v.29|11|67.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 43.890 v.29|11|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ VIDAL y JOSEFA IGLESIAS de GONZALEZ VIDAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43 630 v.29|11|67.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SALVEMINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 43.243 v.28|11|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE LOBUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43 379 v.28|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA ELISABETH o MAGDALENA ISABEL GRONIARDO o GROMIARDO o GROGNARDO de SONAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.15|11 Nº 43.369 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.328 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.329 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSA TARABEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.331 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA BALMAYOR de BALMAYOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.755 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO y de DORINDA GOMEZ de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.916 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CACURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 41.474 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIDEL WEIHRAUCH y LEON BERLINBERG MERSAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.880 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EUGENIA JOSEFA SANCHEZ de FORCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.288 v.17|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA OFELIA DEL ROSARIO AGÜERO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.892 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41 606 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLUCCI o CARLUCCIO de FARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.200 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría N 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLIA PERALTA de PAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42 137 v.22|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Julio Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.735 v.29|11|67.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAMON CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 N 43.155 v.27|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VALENTIN TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.744 v.24|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALAMARI BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.659 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría N 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MARIA LUISA GRAFFIGNA de GALLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.522 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SILVESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42 396 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZAPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 41.978 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RODOLFO CARREÑO o CARREÑO VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.612 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO MALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.712 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZOILA LORENZA LIA LOPEZ de MAGDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.742 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio. secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.654 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANCHEZ de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.292 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FREIJEIRO. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.293 v. 17|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIALLORETO o JOSE GIALLORETO y SANTILLI. Publíquese diez ías. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.147 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TONELLI. PEDRO FRANCISCO y doña AGNELLO de TONELLI, MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.565 v.29|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERMANI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 42.000 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JORGE ALBANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.094 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES ANTONIO ANGELINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.113 v.22|11|67

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, llamando 30 días herederos y acreedores de SILVIA SISTA EUGENIA POURCIEL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 43.371 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEIBANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1967. — Carlos M. Saubidet. secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.497 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS NAJENSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.285 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIANO ROGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 42.366 v.28|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HABU de ISHII. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.065 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN GIACOMINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.13|11 Nº 42.915 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don HORACIO FEDERICO QUIQUISOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.502-v.23|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE NUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.763 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE ARUFE y doña CATALINA DIEGUEZ de ARUFE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aire , octubre 25 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.678 v.20|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR VICENTE VACCARO y doña MARIA ELENA VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.7|11 Nº 41.555 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria N 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCIANO ROMULO SOUTO. — Publíquese por días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.254 v. 17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE BERNARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Julio César. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 43.632 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDMILA PECNIK de KODELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet. secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.320 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALBERTO FURCADA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, octubre 31 de 1967 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.350 v. 17|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO GOMEZ de VIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.460 v. 17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.315 v.23|11|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ADRIAN o ADRIANO o ADOLFO ADRIANO FRANCISCO KIRCHHOFER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 — e.14|11 Nº 43.176 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE CAVALCANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.703 v.24|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA GLAZMAN de SZEINBAUM o GOLDA GLAZMAN de SZINBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.977 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEBATS de PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.890 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN AGUSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.897 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TERESA CAPRILE de BOCANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.599 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.607 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO HAMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2 400 e. 6|11 Nº 41.316 v. 17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48 de la Capital, hace saber, mediante esta publicación a efectuarse por cinco días, que en los autos "PETITTO VENTURA ARSENIO, su concurso", se ha declarado el concurso civil del nombrado, designándose Síndico al doctor Jaime Potenze, domiciliado en San Martín 244, piso 2º, oficina 204, a quien deberán presentarse dentro de los quince días los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se ha decretado la inhibición del concursado y se ha designado la audiencia del 25 de marzo de 1968, a las 13 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, a la que deberán concurrir los acreedores, bajo apercibimiento de que los que no asistan se entenderá que adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los componentes.
Buenos Aires. noviembre 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.800 — e.16|11 Nº 43.886 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAINE DAHER de RACHID. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 43.802 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KECHICHIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 — e.16|11 Nº 43.871 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO DEMETRIO PATLIOTIS o TEODORO PATLIOTIS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 43.596 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO AARON REICH o JACOBO (JAKOB) ARON REICH o JACOBO REICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 43.237 v.28|11|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS PALTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 43.301 v.28|11|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 8 de noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.125 v.27|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FRANCO de POGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.150 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO AMBROSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.214 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SOFIA MARINO de PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.741 v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a don RAFAEL SARTORI para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de la demanda en los autos "Sartori, Italo s|quiebra c|Sartori, Rafael s|división de condominio" bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.690 v.17|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO NICANOR ALURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 N 41.926 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVARRA Vda. de LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 N 41.981 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MAZZEO de GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.833 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALTASARA FERNANDEZ de BLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.747 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA SCHIAPELLI de BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.428 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SOFIA COMPAGNET de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e. 16|11 Nº 43.853 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.183 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TORREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.215 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.101 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO DOS SANTOS. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.216 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ATIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.217 v.27|11|67

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DI FONZO de MAESA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.769 v.24|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO CALCAGNO, publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.671 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PEDROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Eduardo D. Cravioto, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.545-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA NORBERTA ADELAIDA DEVOTO o DEVOTO o INNOCENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Eduardo D. Cravioto, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.625-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLERO de ZAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.898 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAFFARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.906 v.21|11|67

El Juzgado Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDLEEN MAUD DOW de SMETHURST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.700 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VINOCUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.586 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA HORTENSIA LABONNE de GAYE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 43.698 v.29|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN o MARIA DE LUJAN IPIÑA de PENELAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembee 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 43.876 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 , Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA KUPERSCHMID de KORMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.753 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 30 días a herederos y acreedores de DE MARINIS de DEL AGUILA, MARIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.16|11 Nº 43.174 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IGNACIA ARANGIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.644 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALBERTO LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.282 v. 17|11|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ERBITI de GALY. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.246 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.298 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA GEIMONDE de MOIRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2 400 e. 6|11 Nº 41.296 v 17|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO CORVALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.318 v.28|11|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO TURCO. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.089 v.27|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO FRENCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 42.975 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SECUNDINO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.779 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROIM MILMANN y FLORA KITAY de MILMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.397-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MOAURO de MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.446-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MENOTTI de BUSCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.956 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PONS de ALSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.602 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REBERSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.738 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.587 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL ELIEZER KRYSZTAL, de MARIO SERGIO KRYSZTAL y doña MALKA FUHRER ABELES de KRYSZTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e.7|11 Nº 41.562 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DOS SANTOS, o dos SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.522 v.28|11|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERRERO. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 43.205 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ALVAREZ de BERNARDEZ y AGUSTIN BERNARDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.800. G e.13|11-Nº 42.655 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARY CARMEN FLEMING de HAWTREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.605-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.765 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA HAYMES de PIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.768 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ROQUE VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.848 v.21|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CORDOBA de ORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.497 v 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUVEN INDART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.710 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER ESTANISLAO ROZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Octubre 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.322-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANA MUSZEL y JAIME MEILECH MUSZEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.323-v.17|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.429 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA CAGNUNE de ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.319 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REY y MARCELINA REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.813 v.29|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.655 v.29|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ELSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.115 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAPIO RIVAROLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.214 v.22|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NIEVES SUAREZ de VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 43.054 v.27|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CROULLIERE de AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.211 v.27|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a JULIAN VARGAS Y NELIDA LOPEZ a estar en derecho en los autos "Vargas Horacio s|adopción bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800. — e.13|11-Nº 42.739 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE VIGLIANO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.891 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARREIRO LOPEZ Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.708 v 24|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FLORENCIO MEDICINA y de FRANCISCA FALCON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967 — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.812 v.29|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MANSILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 43.814 v.29|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEPSZEL MILEIKOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.701 v.24|11|67

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.604-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.330-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCIAL MORALES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.889 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PINTOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.783 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BERTOLINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.772 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.15|11 Nº 43.518 v.28|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MAITE WINN de BOKSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.871 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA BUSTAMANTE de GORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.634 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO CAFFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.635 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.637-v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERMAN SCHMELING. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 41.306-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.495-v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MULEIRO y MANUELA CIBEIRA de MULEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.307 v.28|11|67

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSSI y de ESMERALDA BEATRIZ MICCOLI DE ROSSI. Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 42.763 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ALCESTE VELTRI y doña MARIA DOMINGA CELLI de VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 42.745 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA ELIZALDE de PEREZ o Doña LORENZA ELIZALDE de PEREZ ANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 42.781 v.24|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número treinta, Secretaría número sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.314-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LEYES DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 42.856 v.24|11|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATOLIA DOLORES GUARDABASSI de RUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto once de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.476-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANGELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.373-v.23|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ORTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.231 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN POLLANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.937 v.21|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BENSEÑOR Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.250 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VINACCIA de FARACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.857 v.21|11|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AQUILES MISSAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1967. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.855 v.21|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "IVALDI JUAN CARLOS". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Jorge M. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 41.672-v.20|11|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FUKELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Octubre 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 41.253-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMO LUCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.335-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GULENIA MANGRIAN de PENNIGIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 43.496 v.28|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO APOSTOLES KARMAÑOLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.13|11 Nº 42.743 v.17|11|67

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA ENRIQUETA JAUREGUIBERRY de IZZO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.400.— e.15|11 Nº 43.232 v.21|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEUX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.13|11 Nº 42.670 v.17|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BALBINA DIAZ de GONZALEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.400.— e. 10|11 Nº 42.321 v. 23|11|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a OSCAR ELIAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Franco Mario Jorge, c|Martínez de Vila María Luisa y otros, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por tres días
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.440 e.16|11 Nº 43.791 v.20|11|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARIA POLLAROLO de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario
$ 2.800.— e.14|11 Nº 43.219 v.27|11|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BIASOTTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 43.410 v.28|11|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita a ESESTEX S.R.L. y|u ocupantes del local Cangallo 2390, para que comparezca en juicio "Sociedad Damas de la Misericordia c|Esestex S. R. L. y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 2.000.— e.15|11 Nº 43.286 v.21|11|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SALITURO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Eduardo Bmé. Lastreto, secretario.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.528-v.20|11|67

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS KIER. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Bartolomé F. Lastreto, secretario.

$ 1.200 e.16|11 Nº 43.779 v.22|11|67

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita por dos días a NICOLAS HUGO DARAIO para comparecer en juicio que le siguen Natalia Elena Oldani de Sanguinetti y otros por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 720 e.16|11 Nº 43.693 v.17|11|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LIRIO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200. e.13|11 Nº 42.718 v.17|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a subinquilinos, ocupantes y cesionarios del departamento de la planta baja de la finca calle Callao Nº 1390|96, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue PAULETTE WOLLMANN de ARRIETA, bajo apercibimiento de designar para que los represente al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967 — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.680.— e.16|11.Nº 43.790 v.20|11|67

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. ANGELA GRAZIANO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 43.213-v.20|11|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALEJANDRO JUAN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 43.668 v.22|11|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a ERNESTO BROKOFF o BROCOFF, para que comparezca en el juicio Mansilla Amuchástegui Alejandro contra Ernesto Brokoff sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 43.456 v.17|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GONTAD. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.400.— e.16|11.Nº 43.869 v.22|11|67

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINA LUISA BARATTERO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 43.541 v.22|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROUCO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.16|11.Nº 43.542 v.22|11|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BOUZA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 octubre de 1967. — Oscar F. Torres, secretario

$ 1.200.— e.16|11-Nº 43 755 v.22|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, convoca a los acreedores de C.O.I.S.A., COMPAÑIA DE OBRAS E INDUSTRIAS S. A.", a la audiencia del día 20 de noviembre de 1967, a las 11 horas, a los fines del Art. 150 de la Ley 11.719. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967 — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 43.366 v.17|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a RENE RONALDO MARTEL y BEATRIZ A. ALEMAN para comparecer en juicio: "Sixto Oscar Esteban c|Martel René Ronaldo y otro, s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 43.128-v.20|11|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del Dr. Alejandro J. de Labougle, secretaría Nº 5, a mi cargo, cita por 5 días a JOSE LOSADA para comparecer a estar a derecho en el juicio "Betrale Arturo c|Encendido Monroe S. A. y otros s|Tercería de Dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.200. e.13|11 Nº 42.777 v.17|11|67

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber a PAULINO VIÑAS que en los autos sobre ejecutivo que le sigue Albert Picot, se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — ...cítese al demandado a fin de que dentro del quinto día comparezca en estos autos a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese al efecto edictos por cinco días. — ...Alejandro de Gainza - Juez". — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e.15|11 Nº 43.435 v.21|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de GREMORI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la convocatoria solicitada, fijándose hasta el 14 de diciembre de 1967, para presentar al síndico José María Cambón los justificativos de sus créditos. — El día 13 de febrero de 1968, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Horacio M. Ojuela, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 43.312 v.21|11|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de BAUTISTA LAZZARINO, fecha de Cesación de pagos el 8 Septiembre 1958 Síndico Contadora Raquel Berezovsky, calle Franklin 869, Dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta quince días de la última publicación. — Señálase el 9 de Febrero a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.800. e.13|11 Nº 42.683 v.17|11|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA MAIPU S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pago, 8 de marzo de 1961. Síndico Samuel Trilnik, domiciliado en Córdoba Nº 1504. piso 5º, "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos pertinentes dentro de los quince días. — Señálase el día 27 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.800 e.15|11 Nº 43.310 v.21|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de EL MONO FABRICA DE PINTURAS Y MATERIALES SINTETICOS S.A.C. e I. la convocatoria solicitada fijándose 30 días para presentar al síndico don Angel Luis Giudici, con domicilio en Uruguay Nº 263. Of. 16, 1er. piso, los justificativos de sus créditos. El día 12 de marzo de 1968 a las 8,30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.16|11-Nº 43.680-v.22|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunican por cinco días, la quiebra de MASE, RISSO Y CIA. S. A. C. I. F. A., fecha provisoria de cesasión de pagos 14 de diciembre de 1965, síndico doña Cesárea de Lara de Zarini, con domicilio en Olazábal Nº 2772, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. — Desígnase la audiencia del día 15 de diciembre de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Francisco Migliani, secretario.

$ 4.600. e.13|11 Nº 42.785 v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 16, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de FACEYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Francisco Migliano, secretario.

$ 880.— e.16|11-Nº 43.785-v.17|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica a LADISLAO PRCHALA en el juicio "British Overseas Airways Corporation c|Ladislao Prchala s|Ejecutivo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 1º de junio de 1967... Fallo: Mandando llegar adelante la ejecución hasta hacerse a la acreedora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas... Notifíquese... Tomás Guillermo Mansilla, Juez". — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.15|11 Nº 43.454 v.17|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica que en el juicio "BLANCO ENRIQUE JOSE L. c|GRILLO VICENTE, s|ejecutivo" ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 31 de 1967... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio... Notifíquese. (Publíquese tres días).

Buenos Aires, 6 de noviembre 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560.— e.14|11-N 43.019-v.16|11|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "LA COSECHERA A. B. ROCCA S. A., s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de agosto de 1966. Síndico: Virginio A. Gentilini, domiciliado en Uruguay 263, 1er. piso, oficina 16 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 1967. — Señálase la Junta el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967 — María Inés Sibilean, secretaria.

$ 4.200. e.13|11 Nº 42.674 v.17|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO MELELLA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 12 de febrero de 1964. Síndico Rosario F. Romanelli, domicilio Avda. Pueyrredón 860, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de veinte días. Señálase el 9 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 42.349 v.16|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "BARILOCHE HOGAR". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de enero de 1967. Síndico, Herminia Eguer, domicilio José Evaristo Uriburu 1059 piso 5º Dpto. 34, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 14 de febrero de 1968, hora 9, para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.600 e. 16|11 Nº 43.539 v. 22|11|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de CARNERO, ARTURO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 20 de mayo de 1965. — Síndico: Gabino Rossi, domicilio Avenida Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase el 13 diciembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.400 e.15|11 Nº 43.220 v.21|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MATHOV RICARDO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de diciembre de 1963. Síndico: Esther C de Zamler, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 20 de febrero de 1968 a las 10 horas para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires noviembre 7 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.200. e.13|11 Nº 42.845 v.17|11|67

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, titular del Juzgado Nº 15, Dr. Leonardo J. Arcal, por Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "LA ESTRELLA S. C. A. y otros". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de julio de 1967. — Síndico el Contador Guillermo Bali Lima, con domicilio en Pacheco de Melo 1872, primer piso, Dep A, a quien los señores acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos dentro de quince días. — Señálase el 12 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.600 e.15'11 Nº 43.317 v.21|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DE PAOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|11 N: 5.527 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Nº 35.252), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|11 Nº 5.528 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LORENZO SUEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.14|11 Nº 5.529 v.20|11|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENZO NOGARE, C. I. Nº 273.048. P. Bs. As., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 2.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.14|11 Nº 5.530 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RUBEN CIFRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.62, causa Nº9 27.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.14|11 Nº 5.531 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO SPAGNOLO u ORLANDO LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, uso de doc. privado adulterado (Nº 17.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.14|11 Nº 5.532 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ALFREDO LOCCISANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de doc. privado adulterado (Nº 17.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.14|11 Nº 5.533 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES DELARRIVAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públiso, causa Nº 27.444, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.14|11 Nº 5.534 v.20||11|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VARGAS MORENO, (causa Nro. 36.601) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.14|11 Nº 5.535 v.20|11|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruccion Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO JOSE MARABINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Roberto Roffo, secretario.

e.14|11 Nº 5.536 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de instrucc. Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ALFREDO NEME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.14|11 Nº 5.537 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JULIO TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.14|11 Nº 5.538 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ZWEIFEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.14|11 Nº 5.539 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SANTOS IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.932), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 5.540 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL CARMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.932), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 5.541 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTELA HERNANDEZ PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.934, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967 — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11-Nº 5.542 v.20|11|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MACEDO JUNIORS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.574, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.14|11-Nº 5.543 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ARSENIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por robo con fuerza en las cosas, en el sumario 1.532, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.

e.14|11-Nº 5.544 v.20|11|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL LUIS TAMBURINO, para que comparezca a esta a derecho en la causa Nº 31.992, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11-Nº 5.545 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.990, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11-Nº 5.546 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.991, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11-Nº 5.547 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OMAR LANZZINI y TOMAS FASANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 31.903, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cuz, secretario

e.14|11-Nº 5.548 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LAVITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por int. a los arts. 172, 173, inc. 8º y 9º (sumario Nº 29.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. Gustavo A. Falco, secretario.

e.14|11-Nº 5.549 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO MELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 29.657), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.14|11-Nº 5.550 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILES RAMOVECHI DENIS, causa 30.769, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 30 de octubre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.14|11-Nº 5.551 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MELITA y ARSENIO ROBERTO MARCOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor — (32.009), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11-Nº 5.552 v 20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO OSVALDO JEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.002 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11 Nº 5.553 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LEOPOLDO VOVILLAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 30.744, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.14|11 Nº 5.554 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BOLOGNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), causa Nº 30.765, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.14|11-Nº 5.555 v.20|11|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO JULIAN SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 13.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.14|11-Nº 5.556 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ABEL ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 13.063), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.14|11-Nº 5.557 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO ROBERTO ANTONACCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.14|11 Nº 5.558 v.20|11|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CHAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|4.196, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|11 Nº 5.559 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOISES SALOMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|11 Nº 5.560 v.20|11|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a GILBERTO DE LEON, en la causa Nº 6.430, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|11 Nº 5.561 v.20|11|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a NICOLAS CURSIO, en la Causa Nº 3.009, que se le sigue por el delito de hurto de automotor por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 140 del Cód. de Proc. en la Criminal).

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|11 Nº 5.562 v.20|11|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LASLO BOLOSAH o etc., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.14|11 Nº 5.563 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIVAS HUMBERTO PABLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.14|11 Nº 5.564 v.20|11|67

Nº 17

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIAN MALDONADO AMPUERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5877 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. Alberto A. Campos, secretario.

e.15|11 Nº 5.629 v.21|11|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO JULIO PRADA, a comparecer en la causa Nº 6.029, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Jorge V. Quiroga, secretario.

e.14|11 Nº 5.565 v.20|11|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ZARLENGA a comparecer en la causa Nº 6.041 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.14|11 Nº 5.566 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MARIGLIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.14|11 Nº 5.567 v.20|11|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BERGO a comparecer en la causa Nº 5.985 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.14|11 Nº 5.568 v.20|11|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a OMAR MEREI SEIBAA a comparecer en la causa Nº 6.105 que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.14|11 Nº 5.569 v.20|11|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JAIME ZAIDMAN y FERNANDO GOLDVASER a comparecer en la causa Nº 6.233 que se les sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|11 Nº 5.570 v.20|11|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SARETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.14|11 Nº 5.571 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SHAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5 495 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.14|11 Nº 5.572 v.20|11|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia. Letra "B". Secretaría Nº 3, cita por 30 días a JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ para que comparezca a retirar efectos de su propiedad en causa Nº 718 s|c. Alberto Horacio Amaya, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.

e.14|11 Nº 5.573 v.20|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del cual es titular el Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29, del suscripto, cita por el término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de MONTES Y FRUTALES SAN CAYETANO S. A. C. I. A. F., a estar a derecho en el juicio "Gobierno Nacional c|Montes y Frutales San Cayetano S. A. C. I. A. F. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Almeida, secretario.

e.14|11 Nº 5.574 v.20|11|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, al co-demandado JOSE M. AZCURRA, a estar a derecho en el juicio caratulado: "Fisco Nacional c|Spina Héctor J. y Otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.14|11 Nº 5.575 v.20|11|67

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, por la secretaría del Dr. Pedro R. Liporace, en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|OALZU S.R.L. s|apremio", cita a la demandada por edictos publicados por tres veces, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle intervención al defensor oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. Pedro R. Liporace, secretario.

e.15|11 Nº 11.485 v.17|11|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por 5 días a la firma ARENDT a fin de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del tercer día, en el juicio: "Fisco Nacional contra Arendt S. R. L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.14|11 Nº 5.576 v.20|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON LEIBMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (autos 681|57), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.14|11 Nº 5.578 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS ZULUAGA o ZULOAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 14|11 Nº 5.579 v.20|11|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN L. DE RUIZ DE ACEBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 172 y 275 del Código Penal y 20 de la Ley 14.236, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|11 Nº 5.580 v.20|11|67

Nº 4

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría del Firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los procesados JUAN CARLOS DOMINGUEZ y ALBERTO DIAZ ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 681 caratulada "Domínguez, Juan Carlos y Díaz Romero, Alberto s|falsificación de cheques y estafa", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Wálter Pérez, secretario.

e.14|11 Nº 5.581 v.20|11|67

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al pocesado FERNANDO LUIS MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 532 caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria s|denuncia. Imputado: Fernando Muñoz", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, 3 de noviembre 1967. — Walter Pérez, secretario

e.14|11 Nº 5.582 v.20|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS ESPAÑOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302

Código Penal, Ccausa Nº 4.122, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.14|11 Nº 5.583 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SVIRSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.14|11 Nº 5.584 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MINGORANCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.14|11 Nº 5.585 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GAMBARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, Nº 3.922, bajo apercibimiento de declararlo rebelde —
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.14|11 Nº 5.586 v.20|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON OSCAR YANKELEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.14|11 Nº 5.587 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SCHERDENNOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.14|11 Nº 5.588 v. 20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ORLANDO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.14|11 Nº 5.589 v.20|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HASSAN HAIEK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|11-Nº 5.590 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|11-Nº 5.591 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL P. OLIVARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.592 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OTTO DANIELS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Humberto W Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.593 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.594 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO MELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.595 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OSVALDO BRUNET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.596 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BERTO QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967 — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.597 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ELBIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.598 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde a primera publicación del presente a JOSE DE GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.599 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN M. RIVADENEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.600 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GLORIA AMANDA CAPMANY DE OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.601 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GARACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.602 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO PLACNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|11-Nº 5.603 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BERZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.604 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERTA WALLERSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.14|11-Nº 5.605 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO COLONNA y JUSTO ALBERTO CARBALLEDA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|11 Nº 5.606 v.20|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON ENRIQUE LAJMANOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.14|11 Nº 5.607 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO CHAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.14|11 Nº 5.608 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HEBERTO ADOLFO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.14|11 Nº 5.609 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RTES DE PRODUCTORA MECANICA S. R. L. EDGARDO DANIEL IRIBARNE y CAMILA CASTRO de ARANGUREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. Ley 11.275, en autos 2729, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.14|11 Nº 5.610 v.20|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN COMUNALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 3000|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) daís.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.14|11 Nº 5.611 v.20|11|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico, Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.14|11 Nº 5.612 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SAAADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.351), bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.14|11 Nº 5.613 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ANGEL LANDABURU, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo secretario.
e.14|11 Nº 5.614 v.20|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DANIEL ABRAMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal (causa 1.923), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires octubre 24 de 1967. — Carlos Guerberoff secretario.
e.14|11 Nº 5.615 v.20|11|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 68, cita por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|DUDGOL o ALBERTO DUCO s|apremio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Art. 65, ley 50 y decreto-ley 1793|956). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Juan Carlos Camicia, secretario.
e.14|11-Nº 11.456-v.20|11|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco

días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO HECTOR DE GIULIANO para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 14.338|65, que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, setiembre 25 de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.14|11 Nº 5.617 v.20|11|67

Nº 3

Art. 65 de la Ley Nº 50 y Decreto-Ley Nº 1.793|56.
Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a DIAZ RAUL ESTEBAN, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Díaz Raúl Esteban s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, octubre 26 de 1967. — Horacio N. Celesia, secretario.
e.14|11 Nº 5.618 v.20|11|67

Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días, a FELIX CARLOS CARCAGNO para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Carcagno Félix Carlos s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
San Martín, octubre 20 de 1967. — Horacio N. Celesia, secretario.
e.14|11 Nº 5.619 v.20|11|67

PARANA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz - su denuncia contrabando contra autores desconocidos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256. Paraná).
Paraná, Agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.2|11 Nº 5.388 v.22|11|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en los autos "ROTOLO de LABBATE MARIA FILOMENA c/ZAPPANI JUAN JOSE y otro, s/ejec. hip.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs: Sarmiento 643, T. E. 45-0633), rematará, el día miércoles 22 de noviembre, a las 14.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Arregui Nº 3725, e/las de E. Lamarca y San Nicolás, edif. en el lote 11, manz. L, que mide 8m66 de fte. al SE, por 28m34 de fondo, compuesto por tres departamentos ocupados por terceras personas. Base $ 570.000. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.000. — e.14|11 Nº 43.066 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "IMIBA S.A.I.F.A.C. c|OLANO JOSE ANTONIO s|cobro hipotecario", que el martillero Víctor F. Calvo, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el lote de terreno Nº 3, Manzana I, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie 300 m2 con frente a la calle sin nombre, que linda S.O. lote 30: al N.E. lote 2 y al S.E. lote 4. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 34, Parcela 3; el día 29 de noviembre de 1967, a las 15 horas. Base $ 152.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Hallándose ocupado por el demandado. Conforme cláusula cuarta del contrato de hipoteca, el demandado consintió en que se saque a remate el bien hipotecado, libre de ocupantes intrusos.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 5.000.— e.16|11-Nº 43.663-v.22|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "FEDATARIA ARGENTINA S. A. c| MARTINEZ DE CASTELLO, AMELIA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio Benchetrit, rematará en Moreno 794, 1er. piso, Capital Federal, el 18 de noviembre de 1967, a las 10 hs. el inmueble de la calle Villegas 3302, Sarandí, partido de Avellaneda, edificado en lote 4 de la manzana B según plano característica 4-67-51. Superficie: 150 m2. Base: $ 381.645 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El título de propiedad está agregado al expediente. Según cláusula décima del contrato hipotecario la deudora se obligó a ocupar el inmueble y a no arrendarlo. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.200.— e.13|11 Nº 42.759 v.17|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, que en juicio: "CARREGA de FESTA ADA y otros c|ALESSIO de GRECCO, AMERICA y otros s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el miércoles 29 de noviembre de 1967, a las 16 horas, rematará el departamento letra "C", unidad Nº 40, ubicado en el noveno piso de la finca situada en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la Avenida Pueyrredón números 1446|1450|1454 entre Av. Santa Fe y Arenales. Superficie total: 76,20 m2. Base: $ 1.149.301.— m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, trece de noviembre de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 8.400.— e.16|11 Nº 43.585-v.29|11|67

Nº 4

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SEIJAS JOSE MARIA y otros c|NUÑEZ, ISMAEL ENRIQUE y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero Gerónimo Horacio Pabon rematará el 27 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca Luzuriaga 1635|37|39 de Capital Federal, edificada en el lote 10, Manzana C, superficie 158,13 m2. Se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra, dejándose a salvo del comprador para cuestionar cualquier supuesta locación. Venta al contado. Base $ 1.724.433,38. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Humberto Iº número 3124, T.E. 93-6006.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 4.000.— e.16|11-Nº 43.757-v.22|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MERLI ATILIO y Otros c|CAHE ROBERTO y Otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 21 de Noviembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, los lotes de terreno números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicados en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, con la siguiente designación Catastral: Circunscripción II - Sección B. Chacra 150 - Manzana 24, que miden. Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16 y 17, 375 m2. — Lotes 11 y 14, 441 m2. y lotes 12 y 13, 418 m2. cada uno. — Base conjunta $ 420.000 m|n. al contado. — Se hace constar que el contrato de hipoteca establece la prohibición de arrendar el inmueble o ceder su uso y goce. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 5.200.— e.13|11 Nº 42.899 v.17|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ JULIAN c|RUBINETTI AMERICO" s|ejec. hip. que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día 19 de noviembre, horas 11.30, una finca ubicada en la calle Ferré Nº 1955, designado como lote 4, Manz. E, que mide 8,66 de fte. S.E.; 8,67 mts. c|fte. N. O., 50,54 mts. costado S. O. y 50,35 mts. al N. E. — Base $ 240.945.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — La venta se realizará de acuerdo a lo que determina la cláusula 7a. del contrato hipotecario agregado en autos. — El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.000.— e.13|11-Nº 42.933 v.17|11|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "NEVES ESTRADA de GARBARINO-LAURA AMALIA BONINI de QUINTEROS c|PROA S.R.L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Miguel Rodríguez, rematará en Moreno 1441, Capital, el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 horas, el Departamento Nº 33, Letra "A", del piso Nº 12, con frente a la Avenida Callao 1630|32, Capital Federal, con una superficie propia para esta Unidad Funcional de 92,83 m2., Porcentual 1,86 o|o. Se transcribe la Cláusula Tercera del contrato hipotecario de autos: "La sociedad deudora se obliga a no arrendar el departamento motivo de este contrato hasta la total extinción de la presente obligación responsabilizándose la misma y personalmente el gerente compareciente por los daños y perjuicios que pudiere originar a las acreedoras en caso de hacerlo sin consentimiento expreso y firmado de las mismas, sin perjuicio del derecho que se reservan las mismas para dar por rescindido el plazo y ejecutable la hipoteca en caso de violarse dicha obligación". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 1.000.000.— m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 13, de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 6.800.— e.16|11-Nº 43.600-v.22|11|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio, MANFRE BRUNO y otra c.GARCIA MAYER ERNESTO s|Ejecución Hipotecaria que el Martillero Fidel F. Bevione, rematará en la calle Aviador Ballod Nº 660, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de noviembre de 1967, a las 17 horas terreno superficie 297 mts. 97 dm Lote 8, Manzana 21, con todo lo edificado y adherido al suelo desocupada. Base pesos 2.327.296 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Contado.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.
$ 3.600.— e.13|11-Nº 42.787 v.17|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "TACCARI PRIMO - Sucesión" que la Firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivdavia 875, Capital, rematará sobre la misma propiedad, el domingo 26 de noviembre de 1967, a las 16 horas, la casa ubicada en esta Capital, calle Strangford Nº 6806, cuyo terreno mide según título 220,4253 metros cuadrados. Entrega desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 600.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 42.732 v.17|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URUGUAY 528|32 c|LUNA HORACIO y|u otros s|Ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed. el viernes 24 de noviembre|967, a las 15.30 horas, el departamento del 9º piso unidad 16, de la finca ubicada en la calle Uruguay 528|32, Cap. Federal. Sujeto a la Ley 13512 de P. Horizontal. Un solo ambiente. Desocupado, tiene teléfono. Base pesos 249.332 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.400 e. 15|11 Nº 43.256 v. 21|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días, en el juicio "VECCHIO SALVADOR y otra c/PADILLA FELIX JORGE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de noviembre próximo a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 8, 2º piso del inmueble Jean Jaurés 343, Capital; sup. total 31,26 m2. Porcentual 7,22 %. Según cláusula 5ª escritura hipotecaria el departamento se entregará totalmente desocupado. Base $ 300.000, contado. Seña 8 %, 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.400. — e.14|11 Nº 43.069 v.20|11|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por diez días en el juicio "BROWN de SINCLAIR NORA WINIFRED c|JURI EDUARDO y FELIPE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 30 de noviembre, a las 11 horas, una fracción de campo situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Norberto de la Riestra, que es parte del lote doce del campo denominado "La Yerbita" con una superficie total de ochenta y una hectáreas, sesenta y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección Rural, parcela cuatrocientos veintiuno b. Sale a la venta con la base de $ 763.333.— m|n. Seña 20 o|o y comisión 3 o|o, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según constancias de autos el campo se encuentra ocupado por la parte demandada.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 10.800.— e.16|11-Nº 43.583-v.29|11|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL c|BLANCO de GONTADE JOSEFINA" s|ejec. hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Suipacha 574, Cap. Fed., el día 29 de noviembre, hs. 17,30, tres lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en paraje Los Alamos, Pdo. La Matanza Pcia. Buenos Aires, designados como lotes 3, 4, y 5, Manz. 23, Frac. B, Sup. 350 mts2. c|u, fte. a calle sin nombre. Catastro: Circ. VI, Sec. B, Manz. 67, Parc. 3, 4 y 5. Base: pesos 400.000.— m|n., al contado en block. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. La cláusula tercera dice: "La deudora habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial". — El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 5.400.— e.16|11-Nº 43.878-v.22|11|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "CARRERA FEDERICO y otros c|HERMAK NATALIO y otro s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de noviembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble desocupado José G. Artigas 1351, Capital, mide: 8,66 m. frente S. O. por 21,550 m. de fondo. Venta ad-corpus. Base $ 950.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 43.421-v.21|11|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "MOREYRA MANUEL, s|sucesión", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el 19 de Noviembre a las 15.30 horas, en la misma, totalmente desocupada, la propiedad calle Corvalán Nº 320, Capital Federal, que mide 8m76 de frente al S.O. por 38m97 de fondo. — Base $ 196.000 m|n., al contado. — 8 o|o como seña a cuenta del precio. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que el comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 42.023 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio MEDIN DE MUÑOZ CELIA MARIA c|MUÑOZ ALBINO y otro s|división de condominio que el martillero Juan B. L. Barbieri rematará sobre la misma el día 26 de noviembre a las 16 horas, en la finca calle Aquino Nº 5462, entre Larrazábal y Larraya, mide 8,66 metros de frente por 29.57 metros de fondo. — Se compone de: jardín, dos habitaciones, hall, cocina lavadero y baño y al fondo un departamento de dormitorio, cocina y baño. Se entregará desocupado. Base $ 720.000 moneda nacional contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967.— Jorge [illegible], secretario.
$ 4.000 e.16|11 Nº 43.738 v.22|11|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio: "MARTINEZ, EMILIO ANTONIO contra BOUQUET, HORACIO MARIA y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Ruiz Diaz, rematará el 27 de noviembre de 1967 a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 419 piso 1º, Depto. 3, de la Capital Federal, una fracción de terreno, con las mejoras y accesorios que contenga, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado Villa de la Cruz, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, la que según mensura practicada por el topógrafo Guillermo Mayor, en abril de 1950, afecta la forma de un polígono irregular, con superficie de 28 Hs. 8796 mts. 89 decímetros cuadrados, comprendida dentro de la poligonal que en el plano proyectado se designan con las letras A, B, C, D E, F, A Con respecto a las condiciones de ocupación se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jose Luis Ferreyra, quien se considera cuidador del mismo en su totalidad y poseedor de una fraccion de 700 mts2. y una casa y pozo de agua construidos con su peculio. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400 e. 15|11 Nº 43.239 v. 21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días, en el juicio "COPPOLA CARLOS c/POZZI LUIS. s/ cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de noviembre a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Los Polvorines, Partido Gral. Sarmiento Prov. de Bs Aires, calle Castelli 2724. Sup. 136 m2. Segun cláusula 5ª escritura hipotecaria el propietario deudor deberá entregar el inmueble desocupado. Base $ 500.000 contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.800. — e.14|11 Nº 43.070 v.20|11|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "KISIELEWSKI de KARCZEVSKI, ESTHER MARTA c|KARCZEVSKI, ISACC s|alimentos y litis expensas" que el martillero Martín Quirno Costa rematará el miércoles 22 de noviembre, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Nº 6, del 2º piso, del inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 1566 entre Luis María Campos y Sdo. de la Independencia, que consta de living-comedor, dos amplios dormitorios, baño, cocina, office, y dependencias de servicio. El departamento se entregará desocupado. Con teléfono. Visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.500.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Julio P. Gurez. secretario.
$ 4.600 e. 15|11 Nº 43.236 v. 21|11|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio "SANCHEZ ELIA, HORACIO c|DELLACQUA, JORGE R. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 29 de noviembre, a las 16 hs., el inmueble sito en Morón, calle Fray Justo Santa María de Oro e|Figueroa Alcorta y Quilmes edificado en terreno que mide 20,09 m. frente al S. por 10,38 m. costado E.; 8,57 m. costado O; el contrafrente está formado por una línea quebrada que mide 3,06 m. por 17,50 m. Superficie 205,22 m.c. Lote 17ª el cual es parte de los lotes 1, 2 y 3 manzana 8. Desocupado. Base $ 314.150. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 7.600 e. 15|11 Nº 43.350 v. 28|11|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "IMIBA SAIFAC c| ESPINOSA RAMON NICOLAS s|cobro hipotecario", que el martillero Víctor F. Calvo, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el lote de terreno Nº 24, Manzana 41 c, de la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al S. O. por 30 metros 24 centímetros de fondo. — Superficie 302,40 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 41 c; Parcela 24; el día 29 de noviembre de 1967, a las 14 horas. Base $ 311.785 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Conforme cláusula del contrato de hipoteca, el demandado consintió en que se saque a remate el bien hipotecado, libre de ocupantes o intrusos.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.800 e. 16|11 Nº 43.659 v. 22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días que en autos "PANZARINI, ESTEBAN HUMBERTO FORTUNATO y otra contra LEMA VARELA de FERNANDEZ, RITA, s/ejecución hipotecaria", el martillero José Alfredo Friedlander rematará, el 27 de noviembre de 1967, a las 18 hs., en la calle Suipacha Nº 933, 3er. piso, Capital Federal, una finca ubicada en el pueblo de Campana, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre la mitad Norte del lote 6 de la manzana 35. Superficie: 374,9780 m2, con frente a la calle hoy Martín F. Castilla, antes Industria. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 104 Parcela 15 Base m$n. 350.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.600. — e.14|11 Nº 42.984 v.20|11|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que en autos "SEGUI JULIO ANTONIO y SEGUI OSVALDO ANIBAL s|sucesiones" el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el Lunes 20 de Noviembre 1967, a las 15 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Tomás Le Bretón Nos. 4651|55 entre las de Miller y Valdenegro, a dos cuadras de la Avda. Alvarez Thomas, edificada en terreno de 8,66 mts. frente al S.E. por 21,65 mts. de fondo. Superficie total 187,49 m$ts2. — Base $ 1.017.332 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Se visita de 10 a 12 hs.
Nota: Por encontrarse esta propiedad, comunicada con la finca lindera Tomás Le Bretón Nº 4637, toda la separación e independización de muros y calefacción, será efectuada a cargo de la propietaria de aquella finca, según compromiso agregado al expediente. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio, se otorgará por ante el escribano Sr. Carlos A. Patiño Aráoz, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Cap. Federal).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. Eduardo D. Cravioto, secretario.
$ 6.600.— e.13|11 Nº 42.783 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "CREFINCO S. C. A. c| PAREDES RODOLFO" sobre ejecutivo que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el jueves 23 de noviembre a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Zapiola, hoy 3704-3706 y 3710 y Jaramillo 3105, Edificio compuesto por Jaramillo 3105, local negocio, por Zapiola 3704 y 3706 dos departamentos todos éstos ocupados y con una renta mensual de $ 26.500 y por Zapiola 3710 un departamento ocupado por el demandado y su familia. Edificado en el lote Nº "12" de la manzana 144. Sup. total 172,95 metros. — Base $ 2.500.000 moneda nacional. Al contado. 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967.— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800 e.16|11 Nº 43.832 v.22|11|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "RASTELLI de CHORTIS, MAGDALENA y otros c|JAJAM, AARON SAMUEL s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 23 de noviembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 3er. piso, letra "A", unidad Nº 6, del edificio de la calle Moreno Nº 2503 esquina Alberti 293, Capital Federal, con una superficie propia de 47 m.c. 15, correspondiéndole un porcentual de dominio de: 6,98 o|o. Base: $ 987.234 m|n. al contado. El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario. El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 5.200.— e.14|11 Nº 43.167 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "BOSS CARLOS JO... y otros PIVET IRENE FLORA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el martes 21 de noviembre a las 15.30 horas: Un departamento designado como Unidad Nº 1, Planta Baja, ubicado en la calle Once de Setiembre número tres mil seiscientos noventa, entre las de Jaramillo y Republiquetas, con una superficie total de setenta y seis metros siete decímetros cuadrados. Con un porcentual de veintidós con ochenta y cuatro centésimos por ciento. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes a quien resulte comprador por el término de diez días. Base: m$n. 1.589.000 al contado Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo, en el momento de la subasta. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 6.000.— e.14|11 Nº 43.090 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "HEIL MARIA ELENA c|GARLIERISI DE GARCIA LYDIA DELIA s|Hipotecario" que el martillero Raúl César Zárate rematará el 18 de noviembre de 1967 a las 18 horas sobre el mismo inmueble, calle Cacena número 278 entre Bacacay y Bogotá, Capital Federal, edificada en el lote Nº 5 que es parte de los lotes designados en un plano anterior con los números 2 y 3 de la manzana H, Superficie total 133 m2., 24 dm2. Títulos en autos. Base $ 347.323. Contado. Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. Desocupada.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e.13|11-Nº 42 757 v.17|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en autos: GALLONE PACIFICO, sucesión, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el domingo 19 de noviembre, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Doblas 1540|1542, entre las de Santander y Avelino Diaz. Edificada en lote 6 de manzana F, que mide, según títulos: 3,66 m. de frente por 47,86 m. en el costado Norte; 50,66 m. en el costado Sud; y 9,12 m. en el contrafrente. Ad corpus. Se entrega libre de ocupantes. Base $ 4.515.310 m|n. al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.200 e.13|11 Nº 42.839 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|LOPEZ o LOPEZ GALLI RUBEN GERARDO y otro s| ejecución hipotecaria, el martillero Mario Jorge Sackmann, de la firma Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematará el viernes 24 de noviembre a las 15 horas, en su local Cangallo Nº 461, primer piso, una fracción de tierra compuesta de dos lotes, ubicada en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, campo conocido con el nombre de "La Genoveva", parte del ensanche Oeste de la Ciudad de Tres Arroyos, designados lotes b y d, chacra Nº 22, con superficie de 68 hectáreas 62 áreas 05 cás., dentro de las medidas de su título. Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La cláusula 7º de la hipoteca constituida establece que los deudores "no podrán alquilarlo total o parcialmente, debiendo ser desocupada en el término de diez días". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.800 e.16|11 Nº 43.841 v.22|11|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en los autos "GARGAGLIONE, NICOLAS c|GAMBETTA SAVERIO, ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Luis Alderete rematará sobre la misma, el 17 de noviembre a las 15 hs., la finca sita en esta Capital, calle Francisco Acuña de Figueroa 867, entre Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en el lote 19 del plano a que se refiere su título, compuesta su extensión de 8,66 m. de frente al O., por 46.673 m. de fondo, en el costado S., y 46,708 m. en el del N. Linda por el frente con la calle Francisco Acuña de Figueroa, por el fondo con el lote 14, por el S. con el lote) y por el N. con el 18 y 15. Circunscripcion Siete, Sección 17, Manz. 82, Parcela 12 c. Se encuentra el departamento 2 ocupado por el deudor y departamento 1 y galpón, alquilado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital y firmar el boleto. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Base pesos 3 000.000, al contado. Seña 8 %. Comision 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 6.000 e.13|11 Nº 42.977 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "GOMEZ de GRANDE PETRONA c| GRANDE de POLLOLA MARIA TERESA y otros s|division de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1º) Guatemala 5916 alquilada excepto una habitación desocupada, mide 15 ms. frente a N. E. 23,35 m. costado N. O. y 23,30 m. costado S. E. Base pesos 248.000. 2º) Guatemala 5965, alquilada. Sup. 361,25 ms. cs. Base $ 395.333. 3º) Iturri 1359, alquidada, mide 10 ms. frente S. por 36 ms. de fondo. Base $ 177.333. Ventas al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre trece de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 4 200 e. 15|11 Nº 43.423 v. 21|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días que en autos "LEMA FRANCISCO c|ARMESTO RAUL y Otros s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el Lunes 20 de Noviembre 1967, a las 15 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, bajo Ley Propiedad Horizontal, el departamento ubicado en la calle Jorge Newbery Nº 3358 (entre los Nos. 3356 y 3360) piso 1º, Unidad Nº 7, entre las de Gral. Enrique Martínez y Alvarez Thomas, con una Superficie total de 154,69 dmts.2 y un porcentual de 29,79 centésimos. — Base $ 683.333 m|n. — Venta al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — (La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Se visita de 15 a 17 hs.).
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 4.400.— e.13|11 Nº 42.778 v.17|11|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por diez días, en el juicio "PENELA ENCARNACION s|Sucesión", que el Martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de Noviembre a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: la finca sita en la calle Republiquetas 4102 esquina Tronador, que mide 4,41 mts. de frente al Nord Oeste, sobre calle Republiquetas; 5,35 mts. en su otro frente al Nord Este, sobre la calle Tronador, 6,00 mts. en la ochava que mira al Norte y une las dos líneas precedentes; 9,60 mts. en el costado Sud Oeste, lindando con parte del lote dos; y 8,66 mts. en el del Sud Este por donde linda con resto del citado lote 3, o sea la finca calle Tronador Nº 3569, con todo lo edificado y plantado en ella. — Desocupada. — Base $ 413.333,33. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 9.200.— e.15|11-Nº 43.530-v.28|11|67

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CORTES MUSATTI HERNAN c|ENRIQUE DULCE B. s| cobro de alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de noviembre próximo a las 16 hs., en San José 1754, Capital, donde se exhiben un sofá de tres cuerpos con funda amarilla y un televisor marca Standard Electric, pantalla grande s|Nº visible.— Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967.— Roque Solimino, prosecretario.
$ 1.680 e.16|11 Nº 43.560 v.20|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MAGGI FRANCISCA T. de c|. GUERRA OMAR, s|Ejecución Prenda-

ría", que el martillero Oscar R. Senatore, rematará el día 18 de noviembre de 1967, a las 11 hs., en La Paz 2496, de San Justo, Pcia. de Bs. As., lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: "Una heladera comercial 4 puertas, marca Selmar, Nº 1425, con motor eléctrico marca Westinghouse Nº 1425; Una picadora eléctrica marca Bianchi modelo 11.859 con motor eléctrico Nº 1857; Una balanza reloj de 20 ks. marca Facha Nº 5742, y Una sierra eléctrica marca Bianchi Nº 18.815, con motor eléctrico marca Bianchi Nº 3893", en el estado en que se encuentran. — Entrega previa aprobación judicial del remate. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 150.000 m|n. — Seña: 10 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000.— e.15|11-Nº 43.226-v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "ZANOU HIPOLITO c|COLUCIO PEDRO PASCUAL s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el 30 de Noviembre de 1967 a las 15 hs., rematará en la calle Paracas 303, donde se exhibe un automotor uso taxímetro, marca Chevrolet modelo año 1938, motor Nº MCBA-102470, con patente de la Capital Federal Nº 12723. — Base m$n. 144.300.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.15|11-Nº 43.485-v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en los autos "PRENDAMAC C. I. F. S. C. p. A. c|SINGERFF RICARDO MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el 1º de diciembre de 1967 a las 15.15 horas, rematará en la calle Otamendi 444, donde se exhibe un automotor marca Fiat tipo 600, modelo 1963, motor número 1.633431, serie Nº 63 chasis nº 1515557, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.077.577, año 1966. — Base m$n. 228.608.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.— e.15|11-Nº 43.490-v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "JAPAN EMIGRATION PROMOCION CIA. LTDA. c|COOPERATIVA PLATENSE de HORTICULTORES LIMITADA, sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de noviembre próximo, a las 15.30 horas los inmuebles siguientes ubicados: en: 1) Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires Avda. Rivadavia 16502 esq., Libertad, mide 17m38 frente N. O. s|Av. Rivadavia, 32m16 frente N. E. s|Libertad, 13m87 costado S. E., 43m30 costado S. O., base $ 6.771.796.— y 2) en Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre Pcia. Bs. Aires, Avda. Hipólito Yrigoyen 9272|74, mide 17m32 de frente O., por 43m32 de fondo, base pesos 6.771.796.— Ventas al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo a partir de la escrituración, con 18 o|o de interés anual y garantía de primera hipoteca sobre los mismos inmuebles. — Escrituras como condición de venta ante en Esc. Rafael Sverdloff, Lavalle 1290, Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Los inmuebles se entregan desocupados. — 10 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 6.400.— e.15|11-Nº 43.422-v.21|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "JOSE PADIN E HIJO c|DAUZ de YCARDI y otro, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día miércoles 29 de noviembre, a las 17 hs., en la calle Defensa Nº 757 donde se exhiben Un televisor marca Ternison, Nº 2259, Pantalla grande. — Una heladera familiar eléctrica, marca Siam, modelo 96 Nº 18.892. — Base: $ 57.500. Al contado en block. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o todo en efectivo. Se entrega una vez aprobado el remate, constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.— e.15|11-Nº 43.333-v.17|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "VIDUEIRO ILLA JOSE MARIA s|Quiebra", comunica por tres días que el Martillero don Enrique H. Corigliano venderá en subasta pública el día Sábado 25 de noviembre de 1967, a las 9 horas, en el local donde se hallan en exhibición, los bienes de esta quiebra inventariados en autos a fs. 93|94, y que se componen entre otros de: Armarios metálicos para oficina, ficheros metálicos, escritorios de madera, aparatos telefónicos, arañas, plafones, etc., etc. — Venta: Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Cumplimiento art. 520 Cód. de Proc. Lugar de subasta: calle San José Nº 1754, Capital Federal. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967.— El Secretario.
$ 2.400 e.16|11 Nº 43.762 v.20|11|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: GONZALEZ, RODOLFO c|PINASCO, O. R. s|Ejec. Prend." que el martillero J. C. Louzán, rematará el 25 de noviembre a las 9 y 30 hs., en Baigorria 3759, donde se exhiben: Una cocina Longvie, 3 hornallas, horno, modelo B 71 - Nº 026711. — 1 Heladera Tolben Universal Nº 1492. — 1 Televisor eléct. Dumont Universal Nº 567 - convencional. — Base: $ 17.820. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.680.— e.15|11-Nº 43.227-v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "JUSTO S.C.p.A. c|ALVARADO JOSE HORACIO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli el día 30 de noviembre próximo hora 11, rematará en Donato Alvarez 1950, donde se exhibe: Un automóvil Lincoln, modelo año 1942, motor 134487, patente 819.946, Pcia. de Buenos Aires. — Base: m$n. 49.868. Seña: 30%. — Comisión, 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.— e.16|11 Nº 43.724 v.20|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos caratulados "SANTIAGO JOSE ANTONIO c|DE ERSICO ESPOSITO FORTURA s|ej. prendaria" que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 28|11|67, a las 12.30 horas, en Del Valle Iberlucea 4030, R. Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 horas: Un automóvil marca Fiat, modelo 1954, motor 127163, chassis Nº 35047, patente Pcia. Bs. As., Nº 973509, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base: $ 230.770,50. — Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.16|11 Nº 43.672 v.20|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "CAPON LEOPOLDO RAMON contra GONZALEZ JOSE s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 hs. en San José 1754, Capital, donde se exhibe: Un televisor marca Olympic Apolo" Nº 10091. Sin base. Al contado. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o
Buenos Aires, 9 de noviembre 1967. — Carlos L. Bobon, secretario.
$ 960.— e.16|11 Nº 43.561 v.17|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "SEEBER JUAN CARLOS c|GARCIA JOSE, s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Víctor Hugo Cappuccio, rematará en el local ubicado en las intersecciones de las calles Alcorta y Humberto 1º, de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de noviembre, a las 14.30 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, modelo 1960, tipo Pick-up, de Industria Argentina, con motor Nº 13.551, F 100 Loba, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 452.751, para transporte propio, con la base de $ 373.752 m|n., al contado, que se exhibe en el mismo lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, y una vez aprobado Judicialmente el Remate.
Buenos Aires noviembre 7 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.880.— e.15|11-Nº 42.456-v.17|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunican por tres días en el juicio "J. VASQUEZ IGLESIAS c|ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, s|ejecución prendaria", que el martillero público Pedro E. J. Cosentino, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10.30 hs., en Hipólito Yrigoyen Nº 2655|61 de esta Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., de lunes a viernes, un automotor marca IKA - Pick-Up - Jeep color verde verona, año 1962, modelo J. A., motor 62-4057030, serie 22221-02495 en el estado en que se encuentra. — Base de venta: 59.672 pesos m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago del saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 63, Ley 14.237 y 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.640.— e.15|11-Nº 43.299-v.17|11|67

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BOURSE, EDUARDO c|MACCHIAVELLO DE SANGIOVANNI s|ejec." que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el lunes 20 de noviembre a las 11 horas, en el local de la Corporación de rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, un departamento sito en esta Capital Federal, calle Yerbal Nº 901|5, piso 4º, designado con la letra "D", cuya superficie total propia es de 45,95 m2. — De acuerdo a constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada. — Base $ 800.000.— m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.14|11 Nº 42 969 v.20|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que el martillero Pedro Castellet rematará el día 21 de noviembre 1967, a las 18 horas, en el local de ventas de la calle Defensa 1124, la unidad funcional Nº 11, segundo piso, entrada común calle Piedras Nº 939, con una superficie cubierta de 33,96 mts.; semicubierta de 1,19 mts. Total 35,15 mts. Porcentual 4,95 o|o. — Inscripto zona Sud, tomo 286, folio 14, depto. 11, piso 2., edificio 4625. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 250.666 m|n. 2|3 valuación. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Venta ordenada en autos "LONGORDO ANTONIO c|BERTOLA ALFREDO F., s|cobro de pesos".
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.14|11 Nº 43.188 v 20|11|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "DEMOLITSAS TOMAS c|BURNENGO CARLOS M. s|Ej. prendaria", que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 20 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas, en el lugar donde se exhibe calle Jujuy 456, Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940, carrocería sedan, 4 puertas, motor Nº R-2923426, 6 cilindros, 95 H.P. Pat. de Cap. Fed. Nº 13.164, destinado al uso de taxímetro. El bien se rematará en el estado en que se encuentra. Base: $ 131.864 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.280.— e.16|11 Nº 43.818 v.20|11|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica cinco días en autos "GENTILUOMO GEORGINA MARTHA c|RAIMONDI RODOLFO HUMBERTO s|ejecutivo que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 el día 20 de Noviembre a las 11 horas, la parte indivisa del departamento ocupado sito en la calle José Evaristo Uriburu 1084, piso 1º A 6 4 en las dos terceras partes de su valuación fiscal, con una superficie total de 29m30 y un porcentual de 5,52. — Base $ 118.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Dicha venta está sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1967 —. Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 43.361 v.21|11|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "J. VASQUEZ IGLESIAS c|SPRING CALERA ARGENTINA S. R. L. s|ejecución prendaria" que el martillero público Pedro E. J. Cosentino, rematará el día 25 de Noviembre de 1967 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2655-81 de esta Capital, donde se exhibe de 14 a 18 horas, de lunes a viernes; un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo 1966, color blanco, modelo C-1434, motor Nº A-23-25.507 - Serie Nº P0417-5 completo con cinco neumáticos y accesorios - Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2.034.562, en el estado en que se encuentra. — Base de venta pesos moneda nacional 518.007. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previo pago del saldo de precio una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 63, Ley 14237 y 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.120.— e.15|11 Nº 43.294 v.17|11|67

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "GAINZARAIN ELISEO c|MESTRE CORDERO ALBERTO J. y Ot., s/ejec. hip.", que el martillero José Miguel Pe-rillo rematará en Moreno 1441, el 22 de noviembre de 1967, a las 16 hs., la finca sita en Nazca 865, edificada en el lote de 8m66 frente O, por 41m69 y 41m73 de fondo N y S, respectivamente. En el estado de ocupación existente. Base, pesos 1.495.473, al contado y al mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario
$ 2.800. — e.14|11 Nº 43.005 v.20|11|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "JUSTO S. C.P.A. c|LINDENMMANN VICTOR E. s|Ej. Pr.", que el martillero A. Larocca, rematará el día 30 de noviembre a las 9 hs. en la calle Mariscal A. J. Sucre 1350, donde se exhibe Un automotor marca Mercedes Benz, modelo 953, motor Nº 18692001505, patente Nº 200.206 C. F. Base: $ 258.000 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario
$ 1.680.— e.16|11 Nº 43.557 v.20|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos "ESTEVEZ PEDRO c|CALDERON CARLOS MIGUEL s|ejecución prendaria", que, a propuesta de parte el Martillero Héctor Bouza el día 1º de diciembre de 1967 a las 15 horas, rematará en la calle Otamendi 444, donde se exhibe un automotor marca Citroën, Modelo 1961, Motor Nº 02982312AZ, patente de la Capital Federal Nº 657373. — Base m$n. 197.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.920.— e.15|11 Nº 43.484 v.17|11|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos MEOLA VICTOR c GANDINI ROBERTO J. y otro s|Ejecución Prendaria, que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, que el martillero Antonio Pontoriero, propuesto por la parte actora, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 horas en la calle Griveo 3325, Capital Federal, un automotor marca Ford modelo año 1938, motor Nº 4526695, patente de la Capital Federal Nº 420324, usado. Base m$n. 147.825, al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate, y se exhibe en la calle Griveo 3325, Capital Federal. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a remate el bien, pero esta vez sin base.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.640.— e.15|11 Nº 43.535 v.17|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "BODEGAS VIEJA ABADIA S.A.I.C. c|DEL NORTE S.C.P.A. y|o otros, s|Ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 29 de noviembre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, que lleva el Nº 4, de la manzana 106, frente a Avda. Luro entre Corrientes y Entre Ríos, y que se identifica como edificio Almería, con una superficie total de 363,5786 m2., con todo lo edificado y plantado en él. — Base $ 4.716.000. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800. e.13|11. Nº 42.827 v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "NAISTAT MOISES con-

tra RODRIGUEZ COLADO ERNESTO sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de noviembre próx. a las 16 hs. en San José 1754, Cap., donde se exhiben: una máquina de cortar tira marca Mac-Cal a polea sin motor, y una máquina de bombear sin marca visible. Sin base. Al contado. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — El Secretario.
$ 1.890.— e.16|11 Nº 43.573 v.20|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "ADOLFO BULLRICH y Cía. Ltda. S.A. c|QUETGLES CARLOS E. s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 22 de noviembre de 1967, hora 15, en Av. Libertador General San Martín 750, Cap. Fed., el siguiente bien: Una pick-Up Chevrolet, modelo 1965, motor Nº 23-13898, con patente Nº 495.278 de la Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Al contado. En dinero efectivo. Seña, 30 o|o Comisión, 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.280.— e.16|11 Nº 43.820 v.17|11|67

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|RODRIGUEZ JAIME y GREGORIO ELFO BELFOR CORCHIO s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 29|11|67, a las 12,30 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 horas: Un furgón marca Chevrolet, modelo 1940, motor Nº 2726047, patente Pcia. Bs. As. Nº 630-004, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base, $ 19.467. Comisión, 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.860.— e.16|11 Nº 43.673 v.20|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "NADEO LUIS ANGEL c|HERIBERTO DEAMIEI MASSIRANI y LIBERTAD GLADIS JOVENICH SAVOY s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 27|11|67, a las 12.30 horas, en Osvaldo Cruz 2037, Capital Federal, donde se exhibe, de 16 a 18 horas: Un automotor marca Renault Ika modelo 1961, motor Nº 2005003, serie número 16131-11060, patente Pcia. Bs. As., Nº 341-089, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base, $ 124.000. Comisión, 10 o|o. — Seña, 30 o|o.
Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.16|11 Nº 43.678 v.20|11|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL. c|FULBIO DAMASIO FERNANDEZ s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 7 de diciembre de 1967, a 11,30 hs. en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Buick, modelo año 1939, sedan, 4 puertas, motor Nº 43647452, patente Pcia. Bs. As. Nº 825-867, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base, $ 51.000. Comisión, 10 por ciento. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.— e.16|11 Nº 43.544 v.20|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "IGGAM, S. A. I. c/ANTONIO ANGELICCHIO e HIJOS s/ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará, el 21 de noviembre de 1967, hora 17, en Santa Fe 5007, el inmueble sito en Fourouge 2103, unidad 3—P. B., inscripto en Zona Sud, tomo 1442, folio 57, legajo 523. Al contado. En dinero efectivo. Base $ 272.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 42.950 v.20|11|67

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "FERRERO SANTIAGO c|SEVERINO PORTO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 17 de Noviembre próximo a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble calle Pizarro 7248, compuesto de cuatro departamentos. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra, con la base de las dos terceras partes de la valuación Fiscal. — Base $ 1.572.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o todo en efectivo.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600.— e.13|11 Nº 42.798 v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "VELAZ, FERNANDO ALFREDO c|JOSE ERNESTO DO SACRAMENTO s|ejecución prendaria", que el martillero Beatriz N. Giri, rematará el jueves 7 de diciembre a las 17 hs. en Tejedor 155, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1939, tipo sedan, motor Nº MCBA 103.818, chapa Nº 008.877. — Base, pesos 133.201. Al contado. Seña, 30%. Comisión, 10 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 13 de noviembre 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.16|11 Nº 43.759 v.20|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "PEREZ JULIAN c|ADOLFO FAINSTEIN s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de noviembre próximo, a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad 19 del piso 5º, del inmueble Bartolomé Mitre 311, en el estado de ocupación en que se encuentra, con la base de pesos 900.727 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1967. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.— e.16|11 Nº 43.606 v.22|11|67

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "AVELLANEDA S. A. s|quiebra", que el martillero Sr. Teodoro G. Eroles, rematará sin base y al mejor postor en Boulevard de los Italianos 336, Wilde, Prov. de Bs. As., el día 20 de noviembre a las 13 hs., los bienes que se detallan de Planta de elaboración y embotellado de bebidas sin alcohol: Equipos industriales: Sección cinta transportadora de acero inoxidable c|motoreductor: 4 secciones cinta transportadora cajones c|sus motores: 2 bombas agua ACEC c|motor 30 H.P.; 20 motores eléctr. distintas potencias; engrasadora portátil; plataforma para deslizamiento cajones: carritos p|2.000 kgs. 685 paletas p|estiba cajones; caballetes p|camiones; 250 arcos de hº.; 5 carretillas 2 ruedas; 25 tubos gas carbónico de 10 kg. y 200 de 20 kg.; guinche p|5.000 kgs.; compresor c|motor 20 H. P.; otro c|motor 15 H. P.; íd. 12 H. P. íd. 30 H. P.; sección enfriadora multitubular; bombas recirculación aguas c|motores 6 H. P.; bombas centrífugas motores 3 H. P.; íd. acero inoxidable c|motor; condensador amoníaco; enfriador jarabes completo c|4 tubos; otro íd. de 2 secciones 2 tubos; otro de tres secc.; 5 bombas c|motores 6 H.P.; bomba a turbina 50.000 lts. c|motor 15 H.P.; otra a pistón "Permutit"; 8 tanques cilíndricos varios; equipo suavizador aguas completo; tanque reactor completo c|2 electrobombas: desadores simples y cuádruples "Permutit" c|motores; filtros; purificadores carbón; bomba a turbina c|motor 20 H P.; íd a pistón c|motor; 2 descalcanizadores Permutit; 2 purificadores íd.; 2 filtros rápidos íd.; tanques cilíndricos revestidos plomo; ablandador aguas Permutit: equipo completo para tratamiento agua: 9 bombas a turbina pistones y centrífugas; tanque reactor; desadores; filtros; descalcanizadores; purificadores; Sala jarabes terminados: 6 mezcladoras acero inoxidable c|sus motores; 3 tanques acero íd. capac. 3 y 5.000 litros; 2 mezcladoras acero inoxidable 1.000 litros; mezcladoras acero inoxidable y tanque íd. 10.000 lts.; filtro placas de 8 elem. separadores; 2 balanzas Bianchetti para 32.000 kgs.; bomba centrífuga 200|400 lts. p|minuto c|motor; Instalaciones: 60 secciones de tuberías a vapor y agua; sala de tableros eléctricos c|140 conexiones varias; 2 torres enfriamiento para 113 m3.|hora; extractores aire, motores, bombas centrífugas, electrobombas, electrocompresores, botellones p|aire, equipos purificadores combustibles; 2 calderas horizontales c|quemadores eléctricos, tanques, bombas, etc.; balanza Bianchetti 30.000 kg. p|camiones. — Vehículos: Jeep Pic-Up Ika, Citroën 2 CV mod. 61; 4 autoelevadoras Clark para 2.000 kgs. Taller: Torno Wecheco 1.500 mm.; taladro eléctrico, agujereadora columna; 2 amoladoras; soldadora eléctrica de arco; compresor Fipat; agujereadora portátil; cargador baterías, sierra circular, electrobombas; motores; bancos; morsas; armarios; ventiladores y herramientas varias. — Oficinas: 8 máq. escribir Remington y Olivetti Lexikon 80; 3 Suma 15 Olivetti; 1 Inkadi; 2 Divisuma Olivetti; 1 electrosuma íd.; 4 acondicionadores de aire; 50 escritorios y armarios metálicos, de madera, 67 sillas y sillones giratorios y fijos; 15 gabinetes Kardex, archivos; ventiladores de pie y repisa; percheros; tarjeteros IBM "control personal"; 22 extinguidores de incendio; carro mata fuego; 2 revólveres; 20 roperos metálicos; estanterías metálicas; divisiones oficina; 3 cajas hierro; instalación p|incendio; cortinas americanas; artefactos fluorescentes; y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 1.471|1.519. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Se exhiben los bienes en el mismo lugar, dentro del horario de planta. — Sábado 18 y domingo 19 inclusive; informes en m|oficinas.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 13.200.— e.15|11 Nº 43.348 v.17|11|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Benjamín Vilafañe, con oficinas en Florida 440, piso 3º, rematará en el juicio exhorto expediente 74|1963 del Juzgado Federal de San Luis, caratulado: "SOCIEDAD SUAREZ Y RUTA c|PESSAGNO ALFREDO y PESSAGNO EUGENIO, s. cobro de pesos, vía ordinaria", el siguiente bien: la propiedad calle Santander Nros. 329|333 - Partida 39.711 - Circ. 1º - Sec. 38 - Manzana 130 - Parcela 30 - dominio Tomo 1883 - Sur F 11, y 1729 Sur F 99. — Base $ 1.340.000. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Remate día 30 de noviembre a las 11 horas, sobre la misma propiedad.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 4.600.— e.14|11 Nº 43.092 v.22|11|67
Nota: Aparece hasta el 22|11|67, en razón de figurar como edicto en las ediciones del 14 y 15|11|67.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días, en los autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ESTABLECIMIENTO TEXTIL GAMARCO S.R.L." en formación, s|ejec. prendaria, que el martillero Alfredo Calarota Marino (T.E. 83-4545), rematará el día 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero 1450, Martínez (Partido San Isidro), Provincia de Buenos Aires), donde se exhiben de 9 a 13 horas, los siguientes objetos: 1 circular para tejido interlock, marca "Kove", 18", número 4121-0024 Base: 125.000 $; 1 circular de 11" "Scott y Williams", número 12.538. Base: 75.000 $; 2 circulares de 12", "Bira" números 2711812 y 2711813. Bases: 100.000 $ cada una; 1 circular de 14", "Scott y Williams", Nº 16670. Base: 110.000 $; 4 circulares de 16", "Bira", números 1080, 1090, 1100 y 2711814. Bases: 125.000 $ cada una. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Informes y prospectos al martillero, Agüero 1560, 1º "7", y en el Banco Industrial de la República Argentina, calle 25 de Mayo 145, p. 5º, Of. 503.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — José María Wathelet, secretario.
$ 2.960.— e.16|11-Nº 43.652-v.20|11|67

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia "B" a cargo del doctor Miguel A. Buero, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "DEMATTEI PEDRO SANTIAGO; estafa en forma reiterada" (incidente de embargo), que el martillero Osvaldo Berroni rematará el 17 de diciembre de 1967, a las 17 horas, sobre el mismo lugar, y en el estado que se encuentra, la propiedad en dos plantas ubicadas en esta Capital calle Warnes Nros. 1169-73-77; Sup. Cub. 180 m2. Sup. Terr. 168 m2. (medidas aproximadas). Base: $ 1.652.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre de 1967. — Alejandro V. Ure, secretario.
$ 4.000.— e.16|11-Nº 43.851-v.22|11|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio "OLMOS, ANA PETRONA y otro c|MARTI Y CIA. S.R.L. s|Ley 14.455", que el martillero Alejandro S. Fuster rematará en Terrada 5619 de la Capital Federal el día 18 de noviembre de 1967, a las 10 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: Una caja fuerte de hierro con armario en la parte inferior color gris; un fichero metálico marca "La Central" de cuatro cajones con llave lateral; una máquina de escribir marca "Remington" de 110 espacios número 2-41.024; una máquina de calcular marca "Olivetti" Nº 506 408; un escritorio metálico tapa fórmica siete cajones; y un armario metálico de dos puertas y ocho cajones. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Héctor Maggi, secretario interino.
$ 1.840.— e.16|11 Nº 43.017-v.17|11|67

Nº 11

Juzgado de Trabajo Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "CHIODO ROBERTO OSCAR contra VULCANO CAJAS Y TESOROS C.I.F. s|despido", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, Cap., el 21 de noviembre próximo, a las 16 hs.: máquina de escribir "L. C. Smith", 100 espacios, s|Nº visib.; escritorio metálico 7 cajones c|tapa de vidrio; mesa metálica máq. de escribir c|1 cajón; mesa escritorio metálico 3 cajones (falta uno); máquina soldar "Aguila" Nº E 3.159 fab. por F.A.D.E.; otra ídem s|Nº visib.; máquina perforadora de banco sin marca ni número c|motor adosado s|marca s|número; una perforadora de pie s|marca s|número c|motor adosado "Radio Motor" s|número visible. — Esta última se exhibe en Solís 1165|67 y los demás en San José Nº 1754, Cap. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 43.559-v.17|11|67

Juzgado de Trabajo Nº 11, comunica por ocho días en el juicio: "RIFON VALES JOSE contra BALDRATI ORLANDO B. s|preaviso-salarios", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 25 de noviembre próximo a las 11 hs. sobre la misma, la 1|2 indivisa de la propiedad calle Añasco 2314|16. — Mide: 8,66 x 50 mts. y 12 mts. de contrafrente. Base $ 3.000.000.— Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge N. Salas, secretario.
$ 4.480.— e.15|11 Nº 43.572 v.24|11|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

(CHACO)

Dr. José Antonio Villar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días, que en autos: H. KOCH & CIA. S.A.C.I. c|JORGE A. FERRARO s|juicio ejecutivo, Expte. Nº 2677, Fº 533, Año 1967, Sec. Nº 4, el martillero Mariano Marinoff rematará el día 3 de diciembre de 1967, a las 10 horas en calle Moreno casi esquina Junín de la localidad de Charata: Dos vitrinas de 16 cajones cada una de 1.50 metros de largo; una vitrina de 2 metros de largo de 20 cajones —seminueva—; un escritorio metálico de 7 cajones de 1.50 por 0,80 metros; un ventilador de pie marca Ervin de 16 pulgadas; tres cuerpos de estanterías de madera de 7 estantes de 6 metros cada una. — Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10o|o cargo comprador. — Caso fuerza mayor se realizará día 10 de diciembre próximo, mismo lugar y hora indicada.
Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de noviembre de 1967. — Myrtha E. Mercuri, secretaria.
$ 2.080.— e.16|11-Nº 43.843-v.17|11|67